



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de enero de 2002

Núm. 288

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Control de la acción del Gobierno	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/020125 Autor: Pajín Iraola, Leire. Actuaciones del Gobierno en relación con la condena dictada por un tribunal egipcio contra veintitrés jóvenes por practicar la «inmoralidad sexual» y «denigrar las religiones monoteístas» (núm. reg. 56361)	78
184/020978 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Medidas previstas ante la suspensión por Marruecos de las importaciones de productos avícolas procedentes del Estado español (núm. reg. 55543)	78
184/020979 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Planes alternativos de creación de empleo previstos en comarcas pesqueras ante la ausencia de acuerdo de pesca con Marruecos (núm. reg. 55544)	79
184/020980 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Recolocación en otros caladeros de los barcos que faenaban al amparo del acuerdo de pesca con Marruecos (núm. reg. 55545)	79
184/020981 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Ayudas de la Unión Europea para la reestructuración de la flota pesquera afectada por la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos (núm. reg. 55546)	79
184/020982 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Plan de reconversión de la flota afectada por la falta de acuerdo de pesca con Marruecos, aprobado por la Unión Europea (núm. reg. 55547)	79
184/020983 Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo. Ayudas concedidas por la Unión Europea a Marruecos durante el período de vigencia de los dos últimos acuerdos de pesca (núm. reg. 55548)	80
184/020984 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Aportaciones a empresas de fondos provenientes de privatizaciones obtenidos por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (núm. reg. 55549)	80
184/020985 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Medidas y ayudas previstas en el Real Decreto sobre tarifas eléctricas para el año 2002 (núm. reg. 55550)	80

	Páginas
184/020986 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Previsiones acerca de la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA) (núm. reg. 55551)	81
184/020987 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Presencia de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en empresas privatizadas de importancia estratégica (núm. reg. 55552)	81
184/020988 Autor: Suárez González, Celestino. Valoración del proceso de creación de la sociedad NEWCO, así como previsiones acerca de la presencia de representantes del Gobierno español en el Consejo de Administración de la misma (núm. reg. 55642)	81
184/020989 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Planes existentes acerca del almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad (núm. reg. 55643)	82
184/020990 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Gastos e inversiones realizados en el almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad desde el año 1991, así como los previstos para los próximos diez años (núm. reg. 55644)	82
184/020991 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Resultados de la ejecución de los planes de almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad (núm. reg. 55645)	82
184/020992 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Capacidad de almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad (núm. reg. 55646)	82
184/020993 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Cantidad de residuos radiactivos de alta actividad que se prevé que se genere en los próximos años, así como la generada en los últimos diez años (núm. reg. 55647)	83
184/020994 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Incidencia de las desgravaciones fiscales en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) previstas en la Ley 55/1999 y en el Real Decreto 2060/1999, aplicadas en el año 2000, en el sistema de Ciencia y Tecnología (núm. reg. 55648)	83
184/020995 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Cantidad deducida por actividades de investigación científica e innovación tecnológica durante el año 2000 por aplicación de la medida prevista en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (núm. reg. 55649)	83
184/020996 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Propuestas aprobadas y desestimadas de las presentadas sobre valoración previa de gastos de proyectos de investigación científica o innovación tecnológica en el año 2001 (núm. reg. 55650)	83
184/020997 Autor: Riera Madurell, María Teresa. Previsiones acerca de abrir una investigación sobre la operación de compra-venta de la empresa Majórica y sobre su gestión desde el año 1988 (núm. reg. 55651)	84
184/020998 Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55652)	84

184/020999	<p>Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55653)</p>	84
184/021000	<p>Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55654)</p>	85
184/021001	<p>Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55655)</p>	85
184/021002	<p>Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55656)</p>	85
184/021003	<p>Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55657)</p>	85
184/021004	<p>Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55658)</p>	86
184/021005	<p>Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55659)</p>	86
184/021006	<p>Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en los Países Bajos de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y</p>	

	Páginas
	86
184/021007	86
184/021008	86
184/021009	87
184/021010	87
184/021011	87
184/021012	88
184/021013	88
184/021014	88

	Páginas
tes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55668)	88
184/021015 Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en los Estados Unidos de América de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55669)	88
184/021016 Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55670)	89
184/021017 Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55671)	89
184/021018 Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55672)	89
184/021019 Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55673)	89
184/021020 Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55674)	90
184/021021 Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55675)	90
184/021022 Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Panamá de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que	

	Páginas
	90
184/021023	90
184/021024	91
184/021025	91
184/021026	91
184/021027	91
184/021028	92
184/021029	92
184/021030	92

	Páginas
	92
184/021031	92
184/021032	93
184/021033	93
184/021034	93
184/021035	93
184/021036	94
184/021037	94
184/021038	94

	Páginas
	y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55692) 94
184/021039	Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República de Chile de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55693) 94
184/021040	Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55694) 95
184/021041	Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55695) 95
184/021042	Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55696) 95
184/021043	Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55697) 95
184/021044	Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55698) 96
184/021045	Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55699) 96
184/021046	Autor: Alberdi Alonso, Cristina. García Arias, Ludivina. Personas residentes en los Estados Unidos de América, en Europa y en Iberoamérica de origen español inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) a 30

	Páginas
de noviembre de 2001 en la provincia de Madrid, así como variación producida desde el año 1995 hasta las elecciones generales del año 2000 entre dichas inscripciones (núm. reg. 55700)	96
184/021047 Autor: Suárez González, Celestino. Previsiones acerca del grupo IZAR (núm. reg. 55701)	96
184/021048 Autor: García Arias, Ludivina. Personas nacidas en el extranjero y residentes en los Estados Unidos de América, en Europa y en Iberoamérica, con derecho a voto en la provincia de Asturias, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) (núm. reg. 55702)	97
184/021049 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en los Estados Unidos de América, en Europa y en Iberoamérica de origen español inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) a 30 de noviembre de 2001 en la provincia de Asturias, así como variación producida desde el año 1995 hasta las elecciones generales del año 2000 entre dichas inscripciones (núm. reg. 55703)	97
184/021050 Autor: García Arias, Ludivina. Previsiones acerca de revisar el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) correspondiente a la provincia de Asturias antes de las elecciones municipales y autonómicas del año 2003, así como actuaciones previstas para que por los servicios postales de los Estados de residencia de los electores del exterior se exija la identificación de los electores (núm. reg. 55704)	97
184/021051 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Francia de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55705)	97
184/021052 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Francia de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55706)	98
184/021053 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Luxemburgo de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55707)	98
184/021054 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Luxemburgo de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55708)	98
184/021055 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55709)	98

	Páginas
184/021056 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55710)	98
184/021057 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55711)	99
184/021058 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55712)	99
184/021059 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55713)	99
184/021060 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55714)	99
184/021061 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55715)	100
184/021062 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55716)	100
184/021063 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en los Países Bajos de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55717)	100
184/021064 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en los Países Bajos de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55718)	100

	Páginas
184/021065 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República de México de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55719)	100
184/021066 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República de México de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55720)	101
184/021067 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República de Cuba de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55721)	101
184/021068 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República de Cuba de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55722)	101
184/021069 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República de Guatemala de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55723)	101
184/021070 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República de Guatemala de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55724)	102
184/021071 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en los Estados Unidos de América de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55725)	102
184/021072 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en los Estados Unidos de América de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55726)	102
184/021073 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55727)	102

	Páginas
184/021074 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55728)	102
184/021075 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55729)	103
184/021076 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55730)	103
184/021077 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55731)	103
184/021078 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55732)	103
184/021079 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Panamá de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55733)	104
184/021080 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Panamá de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55734)	104
184/021081 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Dominicana de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55735)	104
184/021082 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Dominicana de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55736)	104

	Páginas
184/021083 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Colombia de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55737)	104
184/021084 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Colombia de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55738)	105
184/021085 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Venezuela de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55739)	105
184/021086 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Venezuela de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55740)	105
184/021087 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Ecuador de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55741)	105
184/021088 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Bolivia de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55742)	106
184/021089 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Ecuador de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55743)	106
184/021090 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Perú de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55744)	106
184/021091 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Perú de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55745)	106

	Páginas
184/021092 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Brasil de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55746)	107
184/021093 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Brasil de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55747)	107
184/021094 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República de Chile de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55748)	107
184/021095 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República de Chile de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55749)	107
184/021096 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55750)	107
184/021097 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55751)	108
184/021098 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55752)	108
184/021099 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55753)	108
184/021100 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55754)	108

	Páginas
184/021101 Autor: García Arias, Ludivina. Personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Asturias inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55755)	108
184/021102 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Riosa (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55756)	109
184/021103 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Riosa (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55757)	109
184/021104 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Morcín (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55758)	109
184/021105 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Morcín (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55759)	109
184/021106 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Morcín (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55760)	110
184/021107 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Teverga (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55761)	110
184/021108 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Teverga (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55762)	110
184/021109 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Proaza (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55763)	110
184/021110 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Proaza (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55764)	110

	Páginas
184/021111 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Santo Adriano (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55765)	111
184/021112 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Santo Adriano (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55766)	111
184/021113 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Santo Adriano (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55767)	111
184/021114 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Somiedo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55768)	111
184/021115 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Somiedo (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55769)	111
184/021116 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Somiedo (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55770)	112
184/021117 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Quirós (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55771)	112
184/021118 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Quirós (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55772)	112
184/021119 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Quirós (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55773)	112
184/021120 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Belmonte (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes	

	Páginas
(CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55774)	113
184/021121 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Belmonte (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55775)	113
184/021122 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Grado (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55776)	113
184/021123 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Grado (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55777)	113
184/021124 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Grado (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55778)	113
184/021125 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Degaña (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55779)	114
184/021126 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Degaña (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55780)	114
184/021127 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Degaña (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55781)	114
184/021128 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en El Franco (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55782)	114
184/021129 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en El Franco (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55783)	114
184/021130 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a El Franco (Asturias) durante el período de reclamacio-	

	Páginas
	115
184/021131 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Gozón (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55785)	115
184/021132 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Gozón (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55786)	115
184/021133 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Grandas de Salime (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55787)	115
184/021134 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Grandas de Salime (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55788)	116
184/021135 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Grandas de Salime (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55789)	116
184/021136 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Ibias (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55790)	116
184/021137 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Ibias (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55791)	116
184/021138 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Ibias (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55792)	116
184/021139 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Illano (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55793)	117
184/021140 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Illano (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55794)	117

184/021141	Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Illano (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55795)	117
184/021142	Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Illas (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55796)	117
184/021143	Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Illas (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55797)	117
184/021144	Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Illas (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55798)	118
184/021145	Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Valdés (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55799)	118
184/021146	Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Valdés (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55800)	118
184/021147	Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Valdés (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55801)	118
184/021148	Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Llanera (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55802)	119
184/021149	Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Llanera (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55803)	119
184/021150	Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Llanera (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55804)	119

	Páginas
184/021151 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Muros de Nalón (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55805)	119
184/021152 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Muros de Nalón (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55806)	119
184/021153 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Muros de Nalón (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55807)	120
184/021154 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Oviedo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55808)	120
184/021155 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Oviedo (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55809)	120
184/021156 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Oviedo (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55810)	120
184/021157 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Amieva (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55811)	120
184/021158 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Amieva (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55812)	121
184/021159 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Amieva (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55813)	121
184/021160 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Allande (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de	

	Páginas
las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55814)	121
184/021161 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Allande (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55815)	121
184/021162 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Allande (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55816)	122
184/021163 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Carreño (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55817)	122
184/021164 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Carreño (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55818)	122
184/021165 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Carreño (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55819)	122
184/021166 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Gijón (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55820)	122
184/021167 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Gijón (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55821)	123
184/021168 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Gijón (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55822)	123
184/021169 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Salas (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55823)	123
184/021170 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Salas (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55824)	123

	Páginas
184/021171 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Salas (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55825)	123
184/021172 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Avilés (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55826)	124
184/021173 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Avilés (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55827)	124
184/021174 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Avilés (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55828)	124
184/021175 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Llanes (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55829)	124
184/021176 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Llanes (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55830)	125
184/021177 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Llanes (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55831)	125
184/021178 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Ribadedeva (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55832)	125
184/021179 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Ribadedeva (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55833)	125
184/021180 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Ribadedeva (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55834)	125

	Páginas
184/021181 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Ribadesella (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55835)	126
184/021182 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Ribadesella (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55836)	126
184/021183 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Ribadesella (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55837)	126
184/021184 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Colunga (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55838)	126
184/021185 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Colunga (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55839)	126
184/021186 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Colunga (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55840)	127
184/021187 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Villaviciosa (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55841)	127
184/021188 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Villaviciosa (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55842)	127
184/021189 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Villaviciosa (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55843)	127
184/021190 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Sariego (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de	

	Páginas
las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55844)	128
184/021191 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Sariego (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55845)	128
184/021192 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Sariego (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55846)	128
184/021193 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Vegadeo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55847)	128
184/021194 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Vegadeo (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55848)	128
184/021195 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Boal (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55849)	129
184/021196 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Boal (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55850)	129
184/021197 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Boal (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55851)	129
184/021198 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Cabranes (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55852)	129
184/021199 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Cabranes (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55853)	129
184/021200 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Cabranes (Asturias) durante el período de reclamacio-	

	Páginas
nes a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55854)	130
184/021201 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Candamo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55855)	130
184/021202 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Candamo (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55856)	130
184/021203 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Candamo (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55857)	130
184/021204 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Cangas de Narcea (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55858)	131
184/021205 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Cangas de Narcea (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55859)	131
184/021206 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Cangas de Narcea (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55860)	131
184/021207 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Cabrales (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55861)	131
184/021208 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Cabrales (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55862)	131
184/021209 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Cabrales (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55863)	132
184/021210 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Cangas de Onís (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-	

	Páginas
1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55864)	132
184/021211 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Cangas de Onís (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55865)	132
184/021212 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Cangas de Onís (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55866)	132
184/021213 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Piloña (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55867)	132
184/021214 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Piloña (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55868)	133
184/021215 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Piloña (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55869)	133
184/021216 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Peñamellera Alta (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55870)	133
184/021217 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Peñamellera Alta (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55871)	133
184/021218 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Peñamellera Alta (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55872)	134
184/021219 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Peñamellera Baja (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55873)	134

	Páginas
184/021220 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Peñamellera Baja (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55874)	134
184/021221 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Peñamellera Baja (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55875)	134
184/021222 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Noreña (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55876)	134
184/021223 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Noreña (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55877)	135
184/021224 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Noreña (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55878)	135
184/021225 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Laviana (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55879)	135
184/021226 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Laviana (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55880)	135
184/021227 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Laviana (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55881)	135
184/021228 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Bimenes (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55882)	136
184/021229 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Bimenes (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55883)	136

	Páginas
184/021230 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Bimenes (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55884)	136
184/021231 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en San Martín del Rey Aurelio (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55885)	136
184/021232 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en San Martín del Rey Aurelio (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55886)	137
184/021233 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a San Martín del Rey Aurelio (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55887)	137
184/021234 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Caso (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55888)	137
184/021235 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Caso (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55889)	137
184/021236 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Caso (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55890)	137
184/021237 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Yernes y Tameza (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55891)	138
184/021238 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Yernes y Tameza (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55892)	138
184/021239 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Yernes y Tameza (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55893)	138

	Páginas
184/021240 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Villayón (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55894)	138
184/021241 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Villayón (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55895)	138
184/021242 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Villayón (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55896)	139
184/021243 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Villanueva de Oscos (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55897)	139
184/021244 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Villanueva de Oscos (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55898)	139
184/021245 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Villanueva de Oscos (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55899)	139
184/021246 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Tineo (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55900)	140
184/021247 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Tineo (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55901)	140
184/021248 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Tineo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55902)	140
184/021249 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Vegadeo (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55903)	140

	Páginas
184/021250 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Taramundi (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55904)	140
184/021251 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Taramundi (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55905)	141
184/021252 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Tarmundi (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55906)	141
184/021253 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Tapia de Casariego (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55907)	141
184/021254 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Tapia de Casariego (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55908)	141
184/021255 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Tapia de Casariego (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55909)	141
184/021256 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Soto del Barco (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55910)	142
184/021257 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Soto del Barco (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55911)	142
184/021258 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Sobrescobio (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55912)	142
184/021259 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Sobrescobio (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55913)	142

	Páginas
184/021260 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Sobrescobio (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55914)	143
184/021261 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Soto del Barco (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55915)	143
184/021262 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a San Tirso de Abres (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55916)	143
184/021263 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en San Tirso de Abres (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55917)	143
184/021264 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en San Tirso de Abres (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55918)	143
184/021265 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Santa Eulalia de Oscos (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55919)	144
184/021266 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Santa Eulalia de Oscos (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55920)	144
184/021267 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Santa Eulalia de Oscos (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55921)	144
184/021268 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a San Martín de Oscos (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55922)	144
184/021269 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en San Martín de Oscos (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55923)	144

	Páginas
184/021270 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en San Martín de Oscos (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55924)	145
184/021271 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Ribera de Arriba (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55925)	145
184/021272 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Ribera de Arriba (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55926)	145
184/021273 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Ribera de Arriba (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55927)	145
184/021274 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Las Regueras (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55928)	146
184/021275 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Las Regueras (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55929)	146
184/021276 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Las Regueras (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55930)	146
184/021277 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Pravia (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55931)	146
184/021278 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Pravia (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55932)	146
184/021279 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Pravia (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de	

	Páginas
las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55933)	147
184/021280 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Ponga (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55934)	147
184/021281 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Ponga (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55935)	147
184/021282 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Ponga (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55936)	147
184/021283 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Pesoz (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55937)	147
184/021284 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Pesoz (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55938)	148
184/021285 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Pesoz (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55939)	148
184/021286 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Parres (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55940)	148
184/021287 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Parres (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55941)	148
184/021288 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Parres (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55942)	148
184/021289 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Onís (Asturias) durante el período de reclamaciones a la	

	Páginas
exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55943)	149
184/021290 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Onís (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55944)	149
184/021291 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Onís (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55945)	149
184/021292 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Navia (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55946)	149
184/021293 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Navia (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55947)	150
184/021294 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Navia (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55948)	150
184/021295 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Nava (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55949)	150
184/021296 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Nava (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55950)	150
184/021297 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Nava (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55951)	150
184/021298 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Castrillón (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55952)	151
184/021299 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Castrillón (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55953)	151

184/021300	Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Castrillón (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55954)	151
184/021301	Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Castropol (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55955)	151
184/021302	Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Castropol (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55956)	151
184/021303	Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Castropol (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55957)	152
184/021304	Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Coaña (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55958)	152
184/021305	Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Coaña (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55959)	152
184/021306	Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Coaña (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55960)	152
184/021307	Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Corvera (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55961)	153
184/021308	Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Corvera (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55962)	153
184/021309	Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Corvera (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de	

	Páginas
las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55963)	153
184/021310 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Cudillero (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55964)	153
184/021311 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en Países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Cudillero (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55965)	153
184/021312 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Cudillero (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55966)	154
184/021313 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Langreo (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55967)	154
184/021314 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Langreo (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55968)	154
184/021315 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Langreo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55969)	154
184/021316 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Mieres (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55970)	155
184/021317 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Mieres (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55971)	155
184/021318 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Mieres (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55972)	155
184/021319 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Aller (Asturias) durante el período de reclamaciones a	

	Páginas
la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55973)	155
184/021320 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Aller (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55974)	155
184/021321 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Aller (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55975)	156
184/021322 Autor: García Arias, Ludivina. Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Lena (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales (núm. reg. 55976)	156
184/021323 Autor: García Arias, Ludivina. Residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa inscritos en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Lena (Asturias) desde el año 1995 (núm. reg. 55977)	156
184/021324 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Lena (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55978)	156
184/021325 Autor: García Arias, Ludivina. Personas con derecho a voto en Riosa (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las existentes nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 55979)	156
184/021326 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Previsiones acerca de apoyar y reforzar la candidatura de Zaragoza para que sea sede de la Exposición Internacional de 2008 (núm. reg. 55980)	157
184/021327 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Créditos del ejercicio de 2000, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas de los proyectos que figuraban en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y Otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 que afectan a la Comunidad de Madrid (núm. reg. 55981)	157
184/021328 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Créditos del ejercicio de 2001, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas de los proyectos que figuraban en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y Otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 que afectan a la Comunidad de Madrid (núm. reg. 55982)	157

	Páginas
184/021329 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Composición y funcionamiento del Comité de Ética de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (núm. reg. 55983)	157
184/021330 Autor: Lissavetzky Díez, Jaime. Composición del Patronato, la Junta Rectora, el Consejo Asesor Internacional y el Consejo de Dirección de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (núm. reg. 55984)	158
184/021331 Autor: García Brea, Francisco Javier. Distribución de las subvenciones asignadas a la provincia de Guadalajara entre los años 1996 y 2001 por la Comisión Mixta del 1% Cultural que integran los Ministerios de Fomento y Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 55985)	158
184/021332 Autor: López de Lerma i López, Josep. Fecha prevista para la publicación de la nueva normativa para pilotar motos acuáticas (núm. reg. 55991)	158
184/021333 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Pérdida de fondos estructurales por parte de Galicia y política del Gobierno al respecto (núm. reg. 56021)	158
184/021334 Autor: García Arias, Ludivina. Empresas de telecomunicaciones que han aceptado participar en las diferentes Juntas Arbitrales de Consumo (núm. reg. 56027)	159
184/021335 Autor: García Arias, Ludivina. Empresas relacionadas con el suministro de electricidad que han aceptado participar en las diferentes Juntas Arbitrales de Consumo (núm. reg. 56028)	159
184/021336 Autor: García Arias, Ludivina. Empresas relacionadas con el suministro de gas, petróleo y derivados que han aceptado participar en las diferentes Juntas Arbitrales de Consumo (núm. reg. 56029)	160
184/021337 Autor: García Arias, Ludivina. Empresas de telecomunicaciones que han aceptado someterse a los mecanismos de arbitraje previstos en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, a solicitud de los consumidores (núm. reg. 56030)	160
184/021338 Autor: García Arias, Ludivina. Empresas relacionadas con el suministro de electricidad que han aceptado someterse a los mecanismos de arbitraje previstos en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, a solicitud de los consumidores (núm. reg. 56031)	161
184/021339 Autor: García Arias, Ludivina. Empresas relacionadas con el suministro de gas, petróleo y derivados que han aceptado someterse a los mecanismos de arbitraje previstos en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, a solicitud de los consumidores (núm. reg. 56032)	161
184/021340 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Guardias fluviales de la Confederación Hidrográfica del Sur existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56039)	162
184/021341 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Almodóvar en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56040)	162
184/021342 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Arcos en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56041)	162

	Páginas
184/021343 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Bornos en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56042)	163
184/021344 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Celemín en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56043)	163
184/021345 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Charco en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56044)	163
184/021346 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Guadalcaçín en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56045)	163
184/021347 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Guadarranque en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56046)	164
184/021348 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Hurones en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56047)	164
184/021349 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Zahara en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56048)	164
184/021350 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia y mantenimiento de la presa de Barbate en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56049)	165
184/021351 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Almodóvar en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56050)	165
184/021352 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Arcos en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56051)	165
184/021353 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Barbate en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56052)	166
184/021354 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Bornos en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56053)	166
184/021355 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Celemín en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56054)	166
184/021356 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Charco en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56055)	166
184/021357 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Catalogación de las presas existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 56056)	167
184/021358 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Guadalcaçín en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56057)	167

	Páginas
184/021359 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Guadarranque en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56058)	167
184/021360 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Hurones en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56059)	168
184/021361 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Dotación de recursos humanos en la presa de Zahara en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56060)	168
184/021362 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Evolución de puestos de trabajo en las presas existentes en la provincia de Cádiz en los últimos diez años (núm. reg. 56061)	168
184/021363 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Puestos de trabajo perdidos en los últimos cinco años en la provincia de Cádiz en la Confederación Hidrográfica del Sur (núm. reg. 56062)	168
184/021364 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Guardas fluviales existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 56063)	169
184/021365 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Puestos de trabajo perdidos en los últimos cinco años en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (núm. reg. 56064)	169
184/021366 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Hurones en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56065)	169
184/021367 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Guadarranque en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56066)	169
184/021368 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Zahara en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56067)	169
184/021369 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Guadalcazín en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56068)	170
184/021370 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Charco en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56069)	170
184/021371 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Celemín en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56070)	170
184/021372 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Bornos en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56071)	170
184/021373 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Barbate en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56072)	171
184/021374 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Arcos en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56073)	171

	Páginas
184/021375 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en la presa de Almodóvar en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002 (núm. reg. 56074)	171
184/021376 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones realizadas en concepto de mantenimiento y conservación por las Confederaciones Hidrográficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los últimos cinco años (núm. reg. 56075)	171
184/021377 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Contratos de colaboración social realizados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en los últimos cinco años (núm. reg. 56076)	172
184/021378 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Contratos de colaboración social realizados por la Confederación Hidrográfica del Sur en los últimos cinco años (núm. reg. 56077)	172
184/021379 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Despidos realizados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz en los últimos cinco años (núm. reg. 56078)	172
184/021380 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Vigilancia de los depósitos de agua de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56079)	172
184/021381 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Despidos realizados por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz en los últimos cinco años (núm. reg. 56080)	173
184/021382 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Obras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56081)	173
184/021383 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Obras realizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56082)	173
184/021384 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Planes de emergencia existentes para presas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 56083)	173
184/021385 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Planes de emergencia existentes para presas (núm. reg. 56084)	174
184/021386 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Obras finalizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz en los años 1990 a 2001 (núm. reg. 56085)	174
184/021387 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Obras finalizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz en los años 1990 a 2001 (núm. reg. 56086)	174
184/021388 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Personal existente en la planta de abastecimiento de agua del Montañés (Puerto Real), en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56087)	174
184/021389 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Personal existente en la planta de abastecimiento de agua de Paterna, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56088)	174
184/021390 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Personal existente en la planta de abastecimiento de agua de Cuartillo, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56089)	175

	Páginas
184/021391 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Personal existente en la estación de tratamiento de agua potable de Algar, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56090)	175
184/021392 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Personal existente en el laboratorio de la planta de abastecimiento de agua de Cuartillo, en la provincia de Cádiz, y controles de agua que se realizan al día (núm. reg. 56091)	175
184/021393 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe. Anuncio que aparecerá tras las campanadas de final de año en la primera cadena de Televisión Española (TVE), dedicado al comienzo de la era euro (núm. reg. 56019) ...	175
184/021394 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Obras que se están realizando en la base de la presa del Guadalcaín en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56092)	176
184/021395 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Personal existente en el laboratorio de la planta de abastecimiento de agua del Montañés, en la provincia de Cádiz, y controles de agua que se realizan al día (núm. reg. 56093)	176
184/021396 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Reparación y mejora de los depósitos de abastecimiento del Montañés, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56094)	176
184/021397 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Funcionamiento del laboratorio de la planta de abastecimiento del Montañés, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56095)	177
184/021399 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Desplome de parte de la cubierta de uno de los depósitos de la Planta de Abastecimiento del Montañés en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56097)	177
184/021400 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Realización de un plan de emergencia para las presas existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56098)	177
184/021401 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Riesgos existentes ante la falta de un plan de emergencia en las presas de la provincia de Cádiz, así como garantías del control y seguimiento de las mismas (núm. reg. 56099)	178
184/021402 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Realización de un estudio sobre el estado de conservación de las conducciones e instalaciones del sistema de suministro de la red en alta de la zona gaditana (núm. reg. 56100)	178
184/021403 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Valoración de los tres módulos de los depósitos del Montañés (Cádiz) que permanecen intactos tras el derrumbe de uno de ellos (núm. reg. 56101)	178
184/021404 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Adscripción de personal destinado a las presas de Guadalcaín y Bornos a las estaciones de riego de la margen izquierda de Bornos, perteneciente a la Comunidad de Regantes (núm. reg. 56102)	179
184/021405 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Razones por las que se ha mantenido en secreto durante un mes el derrumbe del techo de los depósitos del Montañés, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56103)	179

	Páginas
184/021406 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Catalogación de las presas existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56104)	179
184/021407 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Prórroga del tratado bilateral entre España y Estados Unidos de América (núm. reg. 56105)	180
184/021408 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores de la base de Rota (Cádiz) (núm. reg. 56106)	180
184/021409 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Uso del centro de transmisiones del Puerto de Santa María (Cádiz) (núm. reg. 56107).	180
184/021410 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Negociaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz) en relación con los polvorines de la Sierra de San Cristóbal (núm. reg. 56108)	180
184/021411 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones correspondientes al programa de modernización de explotaciones agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realizadas en los años 2000 y 2001 (núm. reg. 56109)	181
184/021412 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Inversiones correspondientes al programa para la instalación de agricultores jóvenes en explotaciones agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza- das en los años 2000 y 2001 (núm. reg. 56110)	181
184/021413 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Convenios entre el Ministerio de Defensa y los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz para la cesión de instalaciones o terrenos militares (núm. reg. 56111)	181
184/021414 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Municipios con los que el Ministerio de Defensa ha firmado un convenio compen- sando económicamente al municipio por la utilización de terrenos o instalaciones (núm. reg. 56112)	182
184/021415 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Municipios que reciben una contraprestación económica por tener una singularidad, como pocos terrenos afectados militarmente (núm. reg. 56113)	182
184/021416 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Desafectaciones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en los años 1982 a 1996 (núm. reg. 56114)	182
184/021418 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Municipios con los que el Ministerio de Defensa firmó algún tipo de convenio para cesión o desafectación de suelo o instalaciones militares entre los años 1983 y 1996 (núm. reg. 56116)	182
184/021419 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Municipios con los que el Ministerio de Defensa firmó algún tipo de convenio para cesión o desafectación de suelo o instalaciones militares entre los años 1997 y 2000 (núm. reg. 56117)	182
184/021420 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Razón de la desafectación de terrenos militares en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56118)	183
184/021421 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Previsiones acerca de la cesión de los terrenos y las instalaciones de la Batería de Costa de Puntacandor al Ayuntamiento de Rota (Cádiz) (núm. reg. 56119)	183

	Páginas
184/021422 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Previsiones acerca del traslado de la Batería de Costa de Puntacandor a los terrenos de Camposoto en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 56120)	183
184/021423 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Previsiones del Ministerio de Defensa acerca de las instalaciones militares existentes en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 56121)	183
184/021424 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Previsiones acerca de la construcción de un nuevo penal militar en San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 56122)	184
184/021425 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Previsiones acerca del traslado de expedientes del hospital militar de San Carlos al Servicio Andaluz de Salud (núm. reg. 56123)	184
184/021426 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Negociaciones entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía sobre el hospital militar de San Carlos de San Fernando (Cádiz) (núm. reg. 56124)	184
184/021427 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Puestos que cobran productividad coyuntural en las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz (núm. reg. 56125)	185
184/021428 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Cantidad pagada en concepto de productividad a la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2000 y 2001 (núm. reg. 56126)	185
184/021429 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Publicación de los listados de las personas que cobran productividad en las Comandancias de la Guardia Civil (núm. reg. 56127)	185
184/021430 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Medidas para solucionar el problema de vestuario que sufren las mujeres guardia civiles (núm. reg. 56128)	185
184/021431 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Mujeres guardia civiles en que realizan servicios operativos y servicios burocráticos en la Comandancias de la provincia de Cádiz (núm. reg. 56129)	186
184/021432 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Mujeres guardia civiles en comisión de servicios existentes en las comandancias de la provincia de Cádiz (núm. reg. 56130)	186
184/021433 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Medios materiales existentes en la Comandancia de la Guardia Civil de Chiclana (Cádiz) (núm. reg. 56131)	186
184/021434 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Utilización de vehículos y motocicletas de nueva adjudicación sin medio de transmisión por la Guardia Civil de Chiclana (Cádiz) (núm. reg. 56132)	186
184/021435 Autor: Contreras Pérez, Francisco. Cortes de suministro eléctrico en el poniente de Almería (núm. reg. 56133)	187
184/021436 Autor: Contreras Pérez, Francisco. Previsiones acerca de la modificación del apartado cuarto de la Orden de 4 de agosto de 2000, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para profundizar en la objetividad de la puntuación en la concesión de los expedientes de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria (núm. reg. 56134)	187

	Páginas
184/021437 Autor: Contreras Pérez, Francisco. Puntuación de los seleccionados para los Premios Nacionales de Fin de Carrera correspondientes al curso 1999/2000 (núm. reg. 56135)	188
184/021438 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Guardias fluviales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 56136)	188
184/021439 Autor: Martí i Galbis, Jordi. Motivos de la utilización del castellano en las comunicaciones del Gobierno a los ciudadanos con motivo de la entrada en vigor del euro, así como previsiones acerca de realizar en las próximas comunicaciones las lenguas propias de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 56144)	188
184/021440 Autor: Martí i Galbis, Jordi. Nivel de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente correspondiente a los ejercicios de los años 2000 y 2001 (núm. reg. 56145)	189
184/021441 Autor: Martí i Galbis, Jordi. Negociación establecida con el Gobierno de Italia para que la ciudad de Parma sea la futura sede de la Agencia Alimentaria Europea (núm. reg. 56146)	189
184/021442 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Causa de los accidentes ocurridos en la carretera N-634, en la parroquia de Reinante, Ayuntamiento de Barreiros (Lugo), así como soluciones previstas al respecto (núm. reg. 56149)	189
184/021443 Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio. Situación por la que atraviesan ciudadanos españoles residentes en Países de América Latina a consecuencia de la crisis económica y social existente en dichos Estados (núm. reg. 56150)	189
184/021444 Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio. Desinterés del Gobierno por los asuntos relacionados con la emigración (núm. reg. 56153)	190
184/021445 Autor: Frutos Gras, Francisco. Cantidades abonadas a los partidos políticos para la restitución de sus derechos tras la aprobación de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre (núm. reg. 56156)	191
184/021446 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Situación del personal contratado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para la elaboración del censo (núm. reg. 56157)	191
184/021447 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de cumplimiento del programa 211 A, de la Sección 14, del Servicio 01, de los Presupuestos Generales del Estado previsto en el Anexo de Inversiones reales para 2001 para Cataluña, a 31/12/2001 (núm. reg. 56195)	191
184/021448 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de cumplimiento del programa 214 A, de la Sección 14, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de los Presupuestos Generales del Estado previsto en el Anexo de Inversiones reales para 2001 para Cataluña, a 31/12/2001 (núm. reg. 56196)	192
184/021449 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la ejecución de obras en las comisarías de Barcelona (núm. reg. 56197)	192

	Páginas
184/021450 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 para la ejecución de obras en Girona, dentro del Programa 222A relativo a la Dirección General de Policía y en materia de Seguridad Ciudadana (núm. reg. 56198)	192
184/021451 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la ejecución de obras en Lleida, dentro del Programa 222A relativo a la Dirección General de Policía y en materia de Seguridad Ciudadana (núm. reg. 56199)	192
184/021452 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la ejecución de obras en Tarragona, dentro del Programa 222A relativo a la Dirección General de Policía y en materia de Seguridad Ciudadana (núm. reg. 56200)	193
184/021453 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la ejecución de obras en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, dentro del Programa 222A relativo a la Dirección General de Policía y en materia de Seguridad Ciudadana (núm. reg. 56201)	193
184/021454 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de las partidas previstas en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la ejecución de obras en Girona, Lleida, Barcelona y Tarragona, dentro del Programa 222A relativo a la Dirección General de la Guardia Civil y en materia de Seguridad Ciudadana (núm. reg. 56202)	193
184/021455 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la Hospedería del Monasterio de Poblet, dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación (núm. reg. 56203)	193
184/021456 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la rehabilitación del teatro de Santa Coloma de Gramanet, dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación (núm. reg. 56204)	194
184/021457 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración del castillo Calonge de Girona, dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación (núm. reg. 56205)	194
184/021458 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Mercado de Sabadell, dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación (núm. reg. 56206)	194

184/021459	Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Centro Comarcal en La Segarra (Lleida), dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación (núm. reg. 56207)	194
184/021460	Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la rehabilitación del edificio «La Garuta» en Castelsera (Lleida), dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación (núm. reg. 56208)	194
184/021461	Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración de la Ciudadela de Rosas (Girona), dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación (núm. reg. 56209)	195
184/021462	Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la rehabilitación del teatro municipal de Girona, dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación (núm. reg. 56210)	195
184/021463	Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la monitorización de ruido en los aeropuertos de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca, dentro del Programa 515B relativo a la Dirección General de Aviación Civil y en materia de regulación y supervisión de la aviación civil (núm. reg. 56211)	195
184/021464	Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo Torderá-Fornelís-Girona, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56212)	195
184/021465	Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la autovía Mont Blanc-Cervera, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56213)	195
184/021466	Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la red arterial de Barcelona, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56214)	196
184/021467	Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la red arterial de Reus, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56215)	196

	Páginas
184/021468 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para Santa María del Camí-Igualada, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56216)	196
184/021469 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la duplicación de la calzada en la carretera N-II tramo Lleida-Els Alamus, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56217)	196
184/021470 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la autovía Lleida-Huesca, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56218)	197
184/021471 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la prolongación de la autovía del Baix Llobregat, en el acceso a Martorell y la ampliación del Cinturón Litoral, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56219)	197
184/021472 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la duplicación de la carretera N-340 en la final de la Variante Tarragona-Variante de Altafulla y Torredembarra (2.º Cinturón), dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56220)	197
184/021473 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Vallirana, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56221)	197
184/021474 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Vilaseca (3.ª Fase), en la carretera N-340, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56222)	197
184/021475 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la autovía entre Tarragona y L'Hospitalet de L'Infant, en la carretera N-340, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56223)	198
184/021476 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Cervelló, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56224)	198

	Páginas
184/021477 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la conexión de la A-7 con la carretera N-II en Salt, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56225).	198
184/021478 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la construcción de calzadas laterales de la A-7 y eliminación de semáforos, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56226)	198
184/021479 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-II en el tramo Abrera-Terrasa, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56227)	199
184/021480 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Puente de Moncada-Puente Y Cinturón, Paseo Ribera, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56228)	199
184/021481 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante Cervera-Santa María del Camí, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56229)	199
184/021482 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la nueva conexión Altafulla-Vilaseca, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56230)	199
184/021483 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la autovía Altafulla-Santa Margarita y Els Monjos, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56231)	199
184/021484 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el acceso a Martorell desde Baix Llobregat, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56232)	200
184/021485 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el aeropuerto de Reus-Tarragona, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56233)	200
184/021486 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la red arterial de Barcelona.	

	Páginas
	200
184/021487 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-420. Colí de la Teixeta-Colí Negre, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56234)	200
184/021488 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-240 Variante de Borjas Blancas, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56235).	200
184/021489 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-260. Eje pirenaico (Girona-Lleida), dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56236)	201
184/021490 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Altafulla y Torredembarra, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56237)	201
184/021491 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Altafulla y Torredembarra, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56238)	201
184/021492 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Altafulla y Torredembarra, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56239)	201
184/021493 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Altafulla y Torredembarra, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56240)	201
184/021494 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Altafulla y Torredembarra, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56241)	202
184/021495 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Altafulla y Torredembarra, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera (núm. reg. 56242)	202
184/021495 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para actuaciones de seguridad vial en Cataluña, dentro del Programa 513E relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de conservación y explotación de carreteras (núm. reg. 56243)	202

	Páginas
184/021496 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para un plan de suspensión de pasos a nivel en Sant Feliú de Llobregat, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56244) ..	202
184/021497 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la renovación de la línea Lleida-Manresa, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56245)	202
184/021498 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el plan de suspensión de pasos a nivel, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56246)	203
184/021499 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la renovación de vía e instalaciones, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56247)	203
184/021500 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la línea de Alta Velocidad Valencia-Tarragona: Vandellón-Tarragona, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56248)	203
184/021501 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para acondicionamientos de alta velocidad corredor mediterráneo, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56249)	203
184/021502 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Retraso en el pago de las expropiaciones y en la reanudación de las obras necesarias para eliminar taludes conflictivos a la altura del kilómetro 590 de la carretera N-634, en Mondoñedo (Lugo) (núm. reg. 56250)	204
184/021503 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para cercanías de Barcelona, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56251)	204
184/021504 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para integración del ferrocarril en Vic, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56252)	204
184/021505 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el puerto de Barcelona, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56253)	204

	Páginas
184/021506 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la línea férrea Barcelona-Puigcerdá, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56254)	205
184/021507 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para Vilanova i La Geltrú, dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario (núm. reg. 56255)	205
184/021508 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración de la Catedral de Vic, dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales (núm. reg. 56256)	205
184/021509 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración del castillo Miravet, dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales (núm. reg. 56257)	205
184/021510 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración de la Catedral de Tortosa, dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales (núm. reg. 56258)	206
184/021511 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración de la Seu Velle Lleida, dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales (núm. reg. 56259)	206
184/021512 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración de las murallas de Tortosa, dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales (núm. reg. 56260)	206
184/021513 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración de las murallas de Vic, dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales (núm. reg. 56261)	206
184/021514 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración del Castillo de Figueras, dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y	

	Páginas
Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales (núm. reg. 56262)	206
184/021515 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración de la Iglesia Colonial Güell de Santa Coloma de Cervelló, dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales (núm. reg. 56263)	207
184/021516 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Archivo Histórico Provincial de Lleida, dentro del Programa 452A relativo a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, sobre la materia de archivos (núm. reg. 56264)	207
184/021517 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la mejora de las instalaciones del Museo Arqueológico de Tarragona, dentro del Programa 453A relativo a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, sobre la materia de museos (núm. reg. 56265)	207
184/021518 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Jardín Botánico de Barcelona, dentro del Programa 541A relativo al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre la materia de investigación científica (núm. reg. 56266)	207
184/021519 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la ampliación del aeropuerto Madrid y Barcelona, inscrita en el Programa 551, de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, sobre la materia de Meteorología (núm. reg. 56267)	208
184/021520 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la Presa de Rialp, inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos (núm. reg. 56268) ...	208
184/021521 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para canalización de las rieras del Maresme (Badalona), inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos (núm. reg. 56269)	208
184/021522 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para riegos Esera-Noguera-Ribagorzana, inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos (núm. reg. 56270)	208
184/021523 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el embalse La Llosa del Cavallí, inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad	

	Páginas
de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos (núm. reg. 56271)	209
184/021524 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para encauzamientos C.Pirineo, inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos (núm. reg. 56272)	209
184/021525 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para encauzamientos río Francolí, inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos (núm. reg. 56273)	209
184/021526 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para encauzamientos río Llobregat, inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos (núm. reg. 56274)	209
184/021527 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para protección de la costa poniente del Puerto Cambrils, inscrita en el Programa 514A, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56275)	209
184/021528 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para mejora de la fachada litoral de Mataró, inscrita en el Programa 514A, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56276)	210
184/021529 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para camino ronda Aiguablava-Alguaxelida, inscrita en el Programa 514A, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56277)	210
184/021530 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para camino ronda Puerto Cloata y P. Montg, inscrita en el Programa 514A, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56278)	210
184/021531 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la ordenación de la playa de Port Lligat, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56279)	210
184/021532 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el camino de Ronda a Rosas, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56280)	211

	Páginas
184/021533 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el paseo marítimo playa Cavet, Cambrils, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56281)	211
184/021534 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el paseo marítimo y estabilización playa Pixavaques, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56282)	211
184/021535 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el parque fluvial en Tortosa, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56283)	211
184/021536 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el proyecto de actuación en el delta del Ebro, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56284)	211
184/021537 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la regeneración playas Barcelona, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56285)	212
184/021538 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la regeneración del borde litoral de Girona, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56286)	212
184/021539 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la regeneración del borde litoral de Tarragona, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56287)	212
184/021540 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el acondicionamiento de la playa del Miracle, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56288)	212
184/021541 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el frente marítimo Viladecans, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa (núm. reg. 56289)	213
184/021542 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para obras en cuencas del Segre y del Noguera Pallaresa para reparar los daños ocasionados por las riadas de 1997, ins-	

	Páginas
crita en el Programa 512A, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos (núm. reg. 56290)	213
184/021543 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Ministerio de Defensa en Cataluña (núm. reg. 56291)	213
184/021544 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Ministerio del Interior en Cataluña (núm. reg. 56292)	213
184/021545 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Ministerio de Fomento en Cataluña, dividido en Programas incluidos en la Sección 513A, 513E, 513D, 515B, 514A, 513A, 515A, 432A, 431A y 511D (núm. reg. 56293)	213
184/021546 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Cataluña (núm. reg. 56294)	214
184/021547 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Cataluña (núm. reg. 56295)	214
184/021548 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Ministerio de Ciencia y Tecnología en Cataluña (núm. reg. 56296)	214
184/021549 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Ministerio de Medio Ambiente en Cataluña para los programas incluidos en la Sección 23 (núm. reg. 56297)	214
184/021550 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para Aguas de la Cuenca del Ebro de Cataluña (núm. reg. 56298)	214
184/021551 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para Canal de Segarra-Garrigues S.A. en Cataluña, más específicamente para Lleida (núm. reg. 56299)	215
184/021552 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA) de Cataluña (núm. reg. 56300)	215
184/021553 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para centros logísticos aeroportuarios en Cataluña (núm. reg. 56301)	215

	Páginas
184/021554 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la depuradora del Baix Llobregat en Cataluña (núm. reg. 56302)	215
184/021555 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) en Cataluña, en concreto para Tarragona (núm. reg. 56303)	215
184/021556 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en Cataluña (núm. reg. 56304)	216
184/021557 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para Televisión Española (TVE) en Cataluña (núm. reg. 56305)	216
184/021558 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para Radio Nacional de España (RNE) en Cataluña, concretamente para Lleida (núm. reg. 56306)	216
184/021559 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en Cataluña (núm. reg. 56307)	216
184/021560 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos en Cataluña (núm. reg. 56308)	217
184/021561 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en Cataluña (núm. reg. 56309)	217
184/021562 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en Cataluña (núm. reg. 56310)	217
184/021563 Autor: Saura Laporta, Joan. Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Cataluña (núm. reg. 56311)	217
184/021564 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen. Facilidades para la convivencia de las unidades familiares compuestas por mujer y hombre Guardias Civiles (núm. reg. 56312)	217
184/021565 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Andorra la Vella (núm. reg. 56313)	218

	Páginas
184/021566 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Agadir (Marruecos) (núm. reg. 56314)	219
184/021567 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Tetuán (Marruecos) (núm. reg. 56315)	219
184/021568 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Tánger (Marruecos) (núm. reg. 56316)	220
184/021569 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Nador (Marruecos) (núm. reg. 56317)	220
184/021570 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Rabat (Marruecos) (núm. reg. 56318)	221
184/021571 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Casablanca (Marruecos) (núm. reg. 56319)	222
184/021572 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Salvador de Bahía (Brasil) (núm. reg. 56320)	222
184/021573 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Sao Paulo (Brasil) (núm. reg. 56321)	223
184/021574 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Río de Janeiro (Brasil) (núm. reg. 56322)	224
184/021575 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Porto Alegre (Brasil) (núm. reg. 56323)	224
184/021576 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Brasilia (Brasil) (núm. reg. 56324)	225
184/021577 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Bogotá (Colombia) (núm. reg. 56325)	226

	Páginas
184/021578 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Quito (Ecuador) (núm. reg. 56326)	226
184/021579 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Caracas (Venezuela) (núm. reg. 56327)	227
184/021580 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Larache (Marruecos) (núm. reg. 56328)	228
184/021581 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Vila Real de Santo Antonio (Portugal) (núm. reg. 56329)	228
184/021582 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Valença do Minho (Portugal) (núm. reg. 56330)	229
184/021583 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Oporto (Portugal) (núm. reg. 56331)	230
184/021584 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Lisboa (Portugal) (núm. reg. 56332)	230
184/021585 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Manchester (Reino Unido) (núm. reg. 56333)	231
184/021586 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Londres (Reino Unido) (núm. reg. 56334)	232
184/021587 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Edimburgo (Reino Unido) (núm. reg. 56335)	232
184/021588 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Nápoles (Italia) (núm. reg. 56336)	233
184/021589 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Milán (Italia) (núm. reg. 56337)	233

	Páginas
184/021590 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Génova (Italia) (núm. reg. 56338)	234
184/021591 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Roma (Italia) (núm. reg. 56339)	235
184/021592 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Amsterdam (Países Bajos) (núm. reg. 56340)	235
184/021593 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Toulouse (Francia) (núm. reg. 56341)	236
184/021594 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Perpiñán (Francia) (núm. reg. 56342)	236
184/021595 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Pau (Francia) (núm. reg. 56343)	237
184/021596 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Lyon (Francia) (núm. reg. 56344)	238
184/021597 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Montpellier (Francia) (núm. reg. 56345)	238
184/021598 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Marsella (Francia) (núm. reg. 56346)	239
184/021599 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Estrasburgo (Francia) (núm. reg. 56347)	240
184/021600 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Burdeos (Francia) (núm. reg. 56348)	240
184/021601 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Bayonne (Francia) (núm. reg. 56349)	241

	Páginas
184/021602 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de París (Francia) (núm. reg. 56350)	241
184/021603 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Bruselas (Bélgica) (núm. reg. 56351)	242
184/021604 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Stuttgart (Alemania) (núm. reg. 56352)	243
184/021605 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Munich (Alemania) (núm. reg. 56353)	243
184/021606 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Hannover (Alemania) (núm. reg. 56354)	244
184/021607 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Hamburgo (Alemania) (núm. reg. 56355)	244
184/021608 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Francfort (Alemania) (núm. reg. 56356)	245
184/021609 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Düsseldorf (Alemania) (núm. reg. 56357)	246
184/021610 Autor: Pedret i Grenzner, Jordi. Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Berlín (Alemania) (núm. reg. 56358)	246
184/021611 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Incremento del número de altercados en el centro penitenciario de Málaga (núm. reg. 56359)	247
184/021612 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de incrementar el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Málaga (núm. reg. 56360)	248
184/021613 Autor: Suárez González, Celestino. Situación del expediente sobre competencia desleal relativo al Banco Herrero (núm. reg. 56362)	248
184/021614 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de la casa cuartel de la Guardia Civil de Antequera (Málaga) (núm. reg. 56363)	249

	Páginas
184/021615 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Estado del Plan de choque para la eliminación de pasos a nivel (núm. reg. 56364)	249
184/021616 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión destinada a la eliminación de pasos a nivel desde el mes de mayo de 1996 (núm. reg. 56365)	249
184/021617 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Alumnos universitarios que han recibido becas del Estado desde el curso 1992/1993 (núm. reg. 56366)	250
184/021618 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Variación del número de alumnos en la universidad desde el curso 1992/1993 (núm. reg. 56367)	250
184/021619 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Altercados entre internos registrados en los centros penitenciarios en el año 2001 (núm. reg. 56368)	250
184/021620 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión realizada en el Plan de Acción contra la Desertificación en el año 2001 (núm. reg. 56369)	250
184/021621 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de la construcción de una nueva comisaria en Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 56370)	250
184/021622 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión prevista para paliar los daños ocasionados por los últimos temporales en Valle de Abdalajis (Málaga) (núm. reg. 56371)	251
184/021623 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión prevista para paliar los daños ocasionados por los últimos temporales en Periana (Málaga) (núm. reg. 56372)	251
184/021624 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Opinión del Gobierno acerca de la adecuación del Mercado de la Merced como lugar para trasladar la Comisaria existente en el Palacio de la Aduana (núm. reg. 56373)	251
184/021625 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Diseño previsto para el trazado de la nueva pista del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 56374)	251
184/021626 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones del Director del aeropuerto de Málaga de que la segunda pista no será necesaria hasta el año 2015 (núm. reg. 56375)	251
184/021627 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Motivos por los que se va a retrasar la entrada en funcionamiento de la nueva torre de control (núm. reg. 56376)	252
184/021628 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca del inicio de las obras de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 56377)	252
184/021629 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión destinada a la estación de Bobadilla (núm. reg. 56378)	252
184/021630 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en las playas de la provincia de Málaga en el año 2002, así como fecha prevista para el inicio de las obras correspondientes (núm. reg. 56379)	252

	Páginas
184/021632 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Estado del estudio para la construcción de la presa de Cerro Blanco, así como lugar previsto para su ubicación (núm. reg. 56381)	252
184/021633 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Contactos mantenidos entre la Confederación Hidrográfica del Sur y la Junta de Andalucía o los Ayuntamientos afectados por la presa de Cerro Blanco para la construcción de la misma (núm. reg. 56382)	253
184/021635 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Argumentos en que se basa el Ministerio de Fomento para no considerar rentable hacer una parada del AVE en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 56384)	253
184/021636 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Opinión del Gobierno acerca de si su negativa a hacer una parada del AVE en el aeropuerto de Málaga contradice los postulados del Libro Blanco del Transporte elaborado por la Unión Europea en donde se apuesta por la intermodalidad (núm. reg. 56385)	253
184/021637 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de trasladar la Comisaría de Policía del Palacio de la Aduana (núm. reg. 56386)	253
184/021638 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Motivos de que la autopista de las Pedrizas sea la más retrasada de las previstas en el Plan de vías de peaje del Gobierno (núm. reg. 56387)	253
184/021639 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de la Segunda Ronda de Málaga (núm. reg. 56388)	254
184/021640 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca del inicio de las obras de desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga Fuengirola en el año 2003 (núm. reg. 56389)	254
184/021641 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Zonas que presentan mayor dificultad para realizar el trazado previsto para el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola (núm. reg. 56390)	254
184/021642 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de la apertura de una delegación o jefatura local de tráfico en Antequera (Málaga) (núm. reg. 56391)	254
184/021643 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de la apertura de una delegación o jefatura local de tráfico en Marbella (Málaga) (núm. reg. 56392)	254
184/021644 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones acerca de la apertura de una delegación o jefatura local de tráfico en Vélez-Málaga (núm. reg. 56393)	255
184/021645 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Previsiones en relación al acceso sur al aeropuerto, la conexión del puerto con la red arterial, la eliminación de la curva de Alameda-Barriguilla y un nuevo acceso a Ciudad Jardín por La Virreina (núm. reg. 56394)	255
184/021646 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Inversión prevista para paliar los daños causados por los últimos temporales en el municipio de Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 56395)	255
184/021647 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Montante económico que suponen los daños por los últimos temporales en la provincia de Málaga (núm. reg. 56396)	255

	Páginas
184/021648 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Número de escuelas taller y de casas de oficio aprobadas desde comienzos del año 2001 (núm. reg. 56397)	255
184/021649 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Número de escuelas taller y de casas de oficio aprobadas desde comienzos del año 2001 en la provincia de Málaga (núm. reg. 56398)	256
184/021650 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Número de talleres de empleo aprobado desde comienzos del año 2001 (núm. reg. 56399)	256
184/021651 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Relación de municipios de la provincia de Málaga que han solicitado y se les ha concedido escuelas taller o casas de oficio desde mayo de 1996 (núm. reg. 56400)	256
184/021652 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Relación de municipios de la provincia de Málaga que han solicitado y no se les ha aprobado escuelas taller o casas de oficio desde mayo de 1996 (núm. reg. 56401)	256
184/021653 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Compromiso del Gobierno para financiar el tren de cercanías entre Manilva-Nerja (núm. reg. 56402)	256
184/021654 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Condiciones de la autorización a la empresa Conoco UK para que realice prospecciones y extracciones petrolíferas en el litoral malagueño (núm. reg. 56403)	257
184/021655 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Compromiso del Gobierno para incrementar a corto plazo la presencia de agentes de la Policía Nacional en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 56404)	257
184/021656 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Actuaciones e inversión prevista para mejorar la seguridad en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 56405)	257
184/021657 Autor: Serna Masiá, Juana. Evolución de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía desde el año 1996 en Alicante (núm. reg. 56406)	257
184/021658 Autor: Serna Masiá, Juana. Causas del incremento de las detenciones durante el mes de noviembre de 2001 en las comisarías de Alicante (núm. reg. 56407)	257
184/021659 Autor: Maldonado Gili, Josep. Altas habidas en el ejército profesional en la Comunidad Autónoma de Cataluña desde el inicio del proceso de modernización de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 56415)	257
184/021660 Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio. Actuaciones para eliminar el grave problema de contaminación del río Cabe, a su paso por las parroquias de Distriz y Piñeira (Monforte de Lemos, Lugo) (núm. reg. 56418)	258
184/021661 Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio. Sustitución de los teléfonos rurales de acceso celular (TRAC) existentes en Galicia (núm. reg. 56419)	258
184/021662 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco. Problemas creados a los mariscadores y pescadores de Neda (A Coruña) por la ejecución del puente sobre la ría de la autovía Fene-Ferrol (núm. reg. 56420)	259
184/021663 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Evaluaciones, clasificaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas (núm. reg. 56431).	260

	Páginas
184/021664 Autor: Hernández Cerviño, Guillermo. Previsiones acerca del proyecto de intervención educativa para prevenir y resolver problemas como el absentismo escolar, la exclusión social, la discriminación, el racismo y la violencia (núm. reg. 56432)	260
184/021665 Autor: Serna Masiá, Juana. Opinión del Gobierno acerca de si el derecho a la protección de la salud es efectivo para los ciudadanos que reciben asistencia sanitaria con una larga lista de demora en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 56433)	261
184/021666 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Compensaciones previstas para la flota que compró licencia para pescar pez espada y que no podrá hacerlo desde el día 01/01/2002 (núm. reg. 56434)	261
184/021667 Autor: Contreras Pérez, Francisco. Ciudades con menos de 50.000 habitantes que tienen una comisaría de Policía (núm. reg. 56436)	262
184/021668 Autor: Contreras Pérez, Francisco. Actuaciones previstas en el proyecto Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, tramo: Murcia-Almería (núm. reg. 56437)	262
184/021669 Autor: Contreras Pérez, Francisco. Seguridad en los túneles (núm. reg. 56438)	262
184/021670 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Alemania (núm. reg. 56439)	263
184/021671 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Rusia (núm. reg. 56440)	263
184/021672 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a la República Checa (núm. reg. 56441)	263
184/021673 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Eslovenia (núm. reg. 56442)	264
184/021674 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Polonia (núm. reg. 56443)	264
184/021675 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Grecia (núm. reg. 56444)	264
184/021676 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española al Reino Unido (núm. reg. 56445)	265
184/021677 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Estados Unidos (núm. reg. 56446)	265
184/021678 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a la República Dominicana (núm. reg. 56447)	265

	Páginas
184/021679 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Italia (núm. reg. 56448).	266
184/021680 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Hong Kong (núm. reg. 56449)	266
184/021681 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Japón (núm. reg. 56450)	266
184/021682 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a China (núm. reg. 56451)	267
184/021683 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a México (núm. reg. 56452)	267
184/021684 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Irak (núm. reg. 56453).	267
184/021685 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Irán (núm. reg. 56454).	268
184/021686 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Visita institucional realizada por la Administración española a Brasil (núm. reg. 56455)	268
184/021687 Autor: Peris Cervera, Rosa María. Previsiones acerca de la renovación del Convenio suscrito con la Generalidad Valenciana relativo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (núm. reg. 56456)	268
184/021688 Autor: Peris Cervera, Rosa María. Incremento de la plantilla de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana durante el año 2001 (núm. reg. 56457).	269
184/021689 Autor: Peris Cervera, Rosa María. Previsiones acerca del incremento de los medios tecnológicos y científicos para hacer frente a la amenaza terrorista y la criminalidad organizada (núm. reg. 56458)	269
184/021690 Autor: Peris Cervera, Rosa María. Incremento de la plantilla de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana durante el año 2002 (núm. reg. 56459).	269
184/021691 Autor: Cruz Valentín, Raquel de la. Realización de las obras de la variante de Quintanar de la Orden (Toledo) en la carretera N-301 (núm. reg. 56460)	269
184/021692 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Producto Interior Bruto (PIB) y Presupuestos de Defensa de los países que pueden servir de referencia para España en su evolución de gastos de defensa producida durante los últimos años (núm. reg. 56461)	270
184/021693 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Encuestas sobre calidad en las Fuerzas Armadas realizadas en los últimos cinco años (núm. reg. 56462)	270
184/021694 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Personal de las Fuerzas Armadas de los países de nuestro entorno que pueden servir de referencia para España (núm. reg. 56463)	270

	Páginas
184/021695 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Personal civil que presta sus servicios en el Ministerio de Defensa (núm. reg. 56464).	270
184/021696 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Participación de las Fuerzas Armadas españolas en Cuarteles Generales Multinacionales, así como previsiones acerca del futuro Cuartel General de las Fuerzas de Despliegue Rápido de la OTAN en Valencia (núm. reg. 56465)	271
184/021697 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Situación de los campos de maniobras y de tiro actualmente en uso por las Fuerzas Armadas (núm. reg. 56466)	271
184/021698 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Regulación y planeamiento vigentes para la aportación de recursos materiales a las Fuerzas Armadas en situaciones de crisis (núm. reg. 56467)	271
184/021699 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Criterios de colaboración existentes entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad del Estado, así como los de las Fuerzas Armadas con Protección Civil (núm. reg. 56468)	271
184/021700 Autor: Moragues Gomila, Alberto. Situación y evolución del parque de viviendas militares y de los pabellones de cargo desde la entrada en vigor de la Ley 26/1 999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de las Fuerzas Armadas, así como del programa de enajenación de viviendas (núm. reg. 56469)	272
184/021701 Autor: Fidalgo Francisco, Alberto. Cambios producidos en los condicionantes para la recepción de la señal de TVE-1 en Ourense (núm. reg. 56470)	272
184/021702 Autor: Fidalgo Francisco, Alberto. Estudio del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Ourense para la creación de un «tren de proximidad» aprovechando las infraestructuras de RENFE existentes (núm. reg. 56471)	272
184/021703 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel. Calendario previsto para desarrollar el Plan de Choque de eliminación de pasos a nivel (núm. reg. 56472)	273
184/021704 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Operaciones de conversión de deuda externa en inversiones privadas aprobadas en los años 2000 y 2001 (núm. reg. 56473)	273
184/021705 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Operaciones aprobadas para los años 2000 y 2001 con cargo al Fondo FIEIX, así como empresas españolas que se vieron participadas (núm. reg. 56474)	273
184/021706 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Operaciones aprobadas para los años 2000 y 2001 con cargo al Fondo FONDPYME, así como empresas españolas que se vieron participadas (núm. reg. 56475)	273
184/021707 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Operaciones de conversión de deuda en inversión en desarrollo aprobadas en los años 2000 y 2001 (núm. reg. 56476)	274
184/021708 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Operaciones aprobadas por el Consejo de Ministros en los años 2000 y 2001 con cargo a los créditos FAD, así como empresas españolas que se beneficiaron con los créditos (núm. reg. 56477)	274

	Páginas
184/021709 Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino. Puesta en marcha como experiencia piloto de los centros de negocios de Brasil, México, Shanghai, Varsovia y El Cairo (núm. reg. 56478)	274
184/021710 Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio. Previsiones acerca de la revisión del Convenio Hispano-Andorrano en materia educativa (núm. reg. 56513)	275
184/021711 Autor: Barrero López, Jaime Javier. Situación de los trabajadores de la Inspección de Trabajo en Andalucía (núm. reg. 56542)	275
184/021712 Autor: Núñez Castain, José. Trazados alternativos contemplados en los estudios del corredor AVE de Granada, así como consideraciones que aconsejan la opción Bobadilla (Málaga) (núm. reg. 56606) ..	275
184/021713 Autor: Núñez Castain, José. Previsiones sobre la realización de mejoras a corto plazo en los servicios actuales de RENFE en Almería (núm. reg. 56607)	276
184/021714 Autor: Quirós Pulgar, Sebastián. Previsiones acerca de solucionar definitivamente los problemas de inundaciones que viene sufriendo el municipio de Andújar (Jaén) por la presa de Marmolejo (núm. reg. 56610)	276
184/021715 Autor: Martínez Laseca, José María. Marzal Martínez, Amparo Rita. Proyectos del Museo del Prado en relación al depósito de los fondos cedidos a los Museos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como criterios que maneja el Patronato respecto a la organización, atención y seguimiento del denominado «Prado Disperso» y respecto a la revisión de los depósitos constituidos (núm. reg. 56611)	277
184/021716 Autor: Serna Masiá, Juana. Información acerca de la existencia de nuevos vertidos contaminantes en el río Segura procedentes de la depuradora de Santomera (Murcia) (núm. reg. 56613)	277
184/021717 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Relación de los bienes inmuebles propiedad del Patrimonio del Estado en la provincia de Huelva, indicando aquéllos cuya gestión patrimonial corresponde al Ministerio de Hacienda o a otros Departamentos, así como los que se consideran susceptibles de uso administrativo y los que pueden quedar afectados a procesos de reestructuración de patrimonio (núm. reg. 56614)	278
184/021718 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Presupuesto ejecutado en la reforestación de árboles en la provincia de Huelva durante los años 2000 y 2001 (núm. reg. 56615)	278
184/021719 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Actuaciones previstas para la recuperación de distintas zonas recreativas-medioambientales en la provincia de Huelva para el ejercicio 2007 (núm. reg. 56616)	278
184/021720 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Inversión realizada en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Huelva desde el año 1996 (núm. reg. 56617)	278
184/021721 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Cuarteles de la Guardia Civil que se han construido en la provincia de Huelva desde el año 1997 hasta la fecha (núm. reg. 56618)	279

	Páginas
184/021722 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Situación en que se encuentran los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Huelva (núm. reg. 56619)	279
184/021723 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Casas cuartel de la Guardia Civil que se han cerrado desde el año 1996 en la provincia de Huelva (núm. reg. 56620)	279
184/021724 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de guardias civiles destinados actualmente en la provincia de Huelva a la regulación del tráfico, la seguridad ciudadana y el orden público y la vigilancia de edificios (núm. reg. 56621)	279
184/021725 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Actuaciones del Ministerio del Interior en los años 2000 y 2001 para renovar la flota de vehículos de toda clase destinados al Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Huelva (núm. reg. 56622)	279
184/021726 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Cursos de formación realizados en el centro penitenciario de Huelva durante los años 1996 a 2000 (núm. reg. 56623)	280
184/021727 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Cursos de formación previstos en el centro penitenciario de Huelva en el curso 2001-2002 (núm. reg. 56624)	280
184/021728 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Cursos de formación impartidos en Huelva para el Cuerpo Nacional de Policía y para la Guardia Civil en los años 1999 a 2001 (núm. reg. 56625)	280
184/021729 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de internos en la institución penitenciaria de Huelva (núm. reg. 56626)	280
184/021730 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Información que posee el Gobierno sobre la evolución y evaluación de la delincuencia en la provincia de Huelva desde la implantación del Proyecto Policía 2000 (núm. reg. 56627)	280
184/021731 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de personas detenidas durante el año 2000 en la provincia de Huelva, con indicación del número de los que ingresaron en prisión (núm. reg. 56628)	281
184/021732 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de personas detenidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva, con indicación del número de los que ingresaron en prisión (núm. reg. 56629)	281
184/021733 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de personas detenidas durante el año 2000 en la provincia de Huelva que son extranjeros (núm. reg. 56630)	281
184/021734 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de personas detenidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva que son extranjeros (núm. reg. 56631)	281
184/021735 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de vacantes correspondientes a los Cuerpos de Seguridad del Estado que han sido cubiertas durante el año 1998 en la provincia de Huelva (núm. reg. 56632)	281
184/021736 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de vacantes correspondientes a los Cuerpos de Seguridad del Estado que han sido cubiertas durante el año 1999 en la provincia de Huelva (núm. reg. 56633)	282

	Páginas
184/021737 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de vacantes correspondientes a los Cuerpos de Seguridad del Estado que han sido cubiertas durante el año 2000 en la provincia de Huelva (núm. reg. 56634)	282
184/021738 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de vacantes correspondientes a los Cuerpos de Seguridad del Estado que han sido cubiertas durante el año 2001 en la provincia de Huelva (núm. reg. 56635)	282
184/021739 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de personas detenidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva por la presunta comisión de delitos o faltas, así como por su situación de inmigrante ilegal (núm. reg. 56636)	282
184/021740 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de mujeres que denunciaron casos de violencia doméstica en la provincia de Huelva, desglosado por municipios, con indicación de la evolución experimentada por dicha cifra desde el año 1998 (núm. reg. 56637)	282
184/021741 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de extranjeros residentes en la provincia de Huelva a 30 de noviembre de 2000, con indicación del país de procedencia (núm. reg. 56638)	283
184/021742 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de ciudadanos extranjeros que han sido expulsados durante el año 1999 de la provincia de Huelva, con indicación del país de origen (núm. reg. 56639)	283
184/021743 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de ciudadanos extranjeros que han sido expulsados durante el año 2000 de la provincia de Huelva, con indicación del país de origen (núm. reg. 56640)	283
184/021744 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de ciudadanos extranjeros que han sido expulsados durante el año 2001 de la provincia de Huelva, con indicación del país de origen (núm. reg. 56641)	283
184/021745 Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen. Número de ciudadanos extranjeros que han regularizado su situación durante el año 2001 en la provincia de Huelva, con indicación del país de origen (núm. reg. 56642).	283
184/021746 Autor: Maldonado Gili, Josep. Previsiones de ayuda humanitaria ante la precaria situación de la población saharauí (núm. reg. 56665)	284
184/021747 Autor: Maldonado Gili, Josep. Efectivos de la Guardia Civil existentes en la provincia de Tarragona (núm. reg. 56666)	284
184/021748 Autor: Maldonado Gili, Josep. Adscripción de ciudadanos de países sudamericanos a las Fuerzas Armadas, así como renuncia de soldados o marineros de nacionalidad extranjera incorporados a las Fuerzas Armadas a continuar formando parte de las mismas (núm. reg. 56667)	284
184/021749 Autor: Maldonado Gili, Josep. Ayuda prestada al pueblo boliviano en concepto de cooperación internacional para el desarrollo (núm. reg. 56668)	284
184/021750 Autor: Maldonado Gili, Josep. Instrumentos de los que dispone el Gobierno para comunicarse con los municipios en el supuesto de que se produzca un accidente de un barco en el puerto de Tarragona (núm. reg. 56669)	284
184/021751 Autor: Maldonado Gili, Josep. Situación en la que se encuentra el desmantelamiento de la Central Nuclear Vandellós 1 (núm. reg. 56670)	285

	Páginas
184/021752 Autor: Maldonado Gili, Josep. Supervisión del material instalado en las zonas cercanas a las centrales nucleares para atender a las personas ante una posible evacuación en caso de un incidente nuclear (núm. reg. 56671)	285
184/021753 Autor: Maldonado Gili, Josep. Previsiones acerca de los simulacros de emergencia previstos en la legislación vigente referente al funcionamiento de las centrales nucleares (núm. reg. 56672)	285
184/021754 Autor: Maldonado Gili, Josep. Actuaciones para realizar acciones humanitarias a favor de los niños heridos en la guerra de Afganistán (núm. reg. 56673)	285
184/021755 Autor: Maldonado Gili, Josep. Previsiones acerca de realizar el análisis del trazado alternativo por el lado Este de Valls antes de proceder al encargo del proyecto de ejecución de la variante de la carretera N-240 entre Tarragona y Montblanc (núm. reg. 56674)	285
184/021756 Autor: Martí i Galbis, Jordi. Razones por las que el Ministerio del Interior no dispone de información que permita determinar el número de denuncias interpuestas por el uso de distintivos autonómicos con las siglas «CAT» en las matriculas de vehículos (núm. reg. 56675)	286
184/021757 Autor: Martí i Galbis, Jordi. Sistemas de que dispone el Ministerio del Interior para conocer el número de denuncias interpuestas por el uso incorrecto o irregular de distintivos con las siglas «E» o «ESP» en las matriculas de los vehículos, así como razón por la que los mismos no permiten conocer al mismo tiempo el número de las denuncias interpuestas por el uso de distintivos autonómicos con las siglas «CAT» (núm. reg. 56676)	286
184/021758 Autor: Campuzano i Canadés, Carles. Desarrollo de la previsión contemplada en el Plan Info XXI sobre la formación de profesionales en el ámbito de las tecnologías de la información (núm. reg. 56677)	286
184/021759 Autor: Fidalgo Francisco, Alberto. Contenido y ejecución del Protocolo General de Colaboración firmado entre la Junta de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Asociación Gallega de Pizarristas, para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 56701)	287
184/021760 Autor: Suárez González, Celestino. Pleguezuelos Aguilar, Francisca. Previsiones acerca de la paralización del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Xfera (núm. reg. 56702)	287
184/021761 Autor: Suárez González, Celestino. Pleguezuelos Aguilar, Francisca. Posición del Ministerio de Ciencia y Tecnología acerca de la situación que se puede producir como consecuencia del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Xfera (núm. reg. 56703)	288
184/021762 Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo. Inversiones y actuaciones realizadas en la provincia de Teruel en la campaña informativa del euro (núm. reg. 56704)	288
184/021763 Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo. Resultados de la reforma laboral aprobada en la contratación indefinida de trabajadores en la provincia de Teruel (núm. reg. 56705)	288

	Páginas
184/021764 Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo. Realización del Plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Teruel (núm. reg. 56706)	289
184/021765 Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo. Organizaciones no gubernamentales subvencionadas en la provincia de Teruel en los años 1999 a 2001, así como actividades y programas de las mismas (núm. reg. 56707).	289
184/021766 Autor: Morlán Gracia, Víctor. Inversiones y actuaciones realizadas en la provincia de Huesca en la campaña informativa del euro (núm. reg. 56708)	289
184/021767 Autor: Morlán Gracia, Víctor. Resultados de la reforma laboral aprobada en la contratación indefinida de trabajadores en la provincia de Huesca (núm. reg. 56709)	289
184/021768 Autor: Morlán Gracia, Víctor. Realización del Plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Huesca (núm. reg. 56710)	289
184/021769 Autor: Morlán Gracia, Víctor. Organizaciones no gubernamentales subvencionadas en la provincia de Huesca en los años 1999 a 2001, así como actividades y programas de las mismas (núm. reg. 56711).	290
184/021770 Autor: Morlán Gracia, Víctor. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 2297, código de proyecto 00002201, Centro de Salud Pirineos y G.A. Primaria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31/12/2001 (núm. reg. 56712)	290
184/021771 Autor: Morlán Gracia, Víctor. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Huesca del programa 2121, Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01009104, Planes de Montaje (núm. reg. 56713)	290
184/021772 Autor: Morlán Gracia, Víctor. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Huesca del programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01013414, Planes de Montaje (núm. reg. 56714)	291
184/021773 Autor: Morlán Gracia, Víctor. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 2297, código de proyecto 99014811, Hospital de Barbastro Reforma y ampliación, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31/12/2001 (núm. reg. 56715)	291

184/021774	Autor: Morlán Gracia, Víctor. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 2297, código de proyecto 00014911, H. Huesca Ampliación laboratorio, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31/12/2001 (núm. reg. 56716)	291
184/021775	Autor: Morlán Gracia, Víctor. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 2297, código de proyecto 00015011, H. Huesca Reforma zona enfermeras, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31/12/2001 (núm. reg. 56717)	291
184/021777	Autor: Morlán Gracia, Víctor. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Huesca del programa 2223, Atención especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01019914, Planes complementarios de Montaje (núm. reg. 56719)	291
184/021778	Autor: Morlán Gracia, Víctor. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Huesca del programa 2223, Atención especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01020114, Informática (núm. reg. 56720)	292
184/021779	Autor: Morlán Gracia, Víctor. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Huesca del programa 2223, Atención especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01020314, Planes de Necesidades (núm. reg. 56721)	292
184/021780	Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Inversiones y actuaciones realizadas en la provincia de Zaragoza en la campaña informativa del euro (núm. reg. 56722)	292
184/021781	Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Resultados de la reforma laboral aprobada en la contratación indefinida de trabajadores en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 56723)	292
184/021782	Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Vehículos y efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza y su evolución desde el año 1997 (núm. reg. 56724)	292
184/021783	Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Realización del Plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 56725)	293
184/021784	Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Organizaciones no gubernamentales subvencionadas en la provincia de Zaragoza en los años 1999 a 2001, así como actividades y programas de las mismas (núm. reg. 56726) ...	293

	Páginas
184/021785 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 99008301, Centro de Salud Miralbueno, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 3 1/12/2001 (núm. reg. 56727)	293
184/021786 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01008401, Centro de Salud Ejea de los Caballeros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31/12/2001 (núm. reg. 56728)	293
184/021787 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01008501, Centro de Salud de Tarazona, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 3 1/12/2001 (núm. reg. 56729)	293
184/021788 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01008601, Centro de Salud Pontoneros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31/12/2001 (núm. reg. 56730)	294
184/021789 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01008701, Centro de Salud Actur Este, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 3 1/12/2001 (núm. reg. 56731)	294
184/021790 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Zaragoza, del programa 2121, Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01009104, Planes de Montaje (núm. reg. 56732)	294
184/021791 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01011201, Centro de Salud Almozara Reforma, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31/12/2001 (núm. reg. 56733)	294
184/021792 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Zaragoza del programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01013414, Planes de Montaje (núm. reg. 56734)	295
184/021793 Autor: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 63, Inversión de reposición asociada al fun-	

	Páginas
	295
184/021794	295
184/021795	295
184/021796	296
184/021797	296
184/021798	296
184/021799	296
184/021800	297
184/021801	

	Páginas
	Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01009104, Planes de Montaje (núm. reg. 56743) 297
184/021802	Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Grado de ejecución del programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 4497, código de proyecto 99010801, Centro de Salud Alcañiz Reforma, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31/12/2001 (núm. reg. 56744) 297
184/021803	Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Teruel del programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01013414, Planes de Montaje (núm. reg. 56745) 297
184/021804	Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Teruel del programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01019914, Planes complementarios de Montaje (núm. reg. 56746) 298
184/021805	Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Teruel del programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01020114, Informática (núm. reg. 56747) 298
184/021806	Autor: Torres Sahuquillo, Gerardo. Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier. Cuantía dedicada a los centros de gasto de la provincia de Teruel del programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, Insalud, créditos centralizados, Código de Proyecto 01020314, Planes de Necesidades (núm. reg. 56748). 298
184/021807	Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel. Transparencia informativa, periodicidad y retrasos en la información proporcionada por el Ministerio de Hacienda desde el año 1996 (núm. reg. 56769) 299
184/021808	Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña. Razón por la que el Gobierno no va a permitir la presencia de consejeros autonómicos en los Consejos de Ministros de la Unión Europea (núm. reg. 56776) 300
184/021809	Autor: Núñez Castain, José. Previsiones acerca de atender las solicitudes de ayuda presentadas por el Vale del Carbón para los trabajadores que lo perdieron en el período comprendido entre el 01/01/86 y 15/07/97 (núm. reg. 56778) 300

	<u>Páginas</u>
184/021810 Autor: López de Lerma i López, Josep. Actuaciones previstas para mejorar la calzada de la variante de la carretera N-II, a su paso por Girona y otros términos municipales colindantes (núm. reg. 56810)	301
184/021811 Autor: López de Lerma i López, Josep. Medidas para corregir la deficiente actuación del servicio de reclamaciones del Banco de España a la hora de vigilar si las entidades bancarias rectifican su actuación ante denuncias de malas prácticas bancarias (núm. reg. 56811)	301
185/000078 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe. Anunciantes interesados en el espacio televisivo tras las campanadas de final de año en la primera cadena de Televisión Española (TVE), así como cantidad que abonarían por el uso de ese tiempo publicitario (núm. reg. 56019)	301

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—P.D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

184/020125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Pajín Iraola, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado miércoles 14 de noviembre de 2001, el Alto Tribunal de Seguridad del Estado egipcio, en aplicación de las leyes antiterroristas fruto del estado de excepción en que vive este país desde hace dos décadas, condenó a 23 jóvenes a penas de cárcel por practicar la «inmoralidad sexual» y «denigrar las religiones monoteístas». Los acusados escucharon las sentencias con el rostro tapado por una máscara blanca y dentro de una jaula de hierro.

El delito cometido por los 52 jóvenes que inicialmente fueron detenidos es participar en una fiesta dentro de un barco atracado en la orilla del Nilo. Según fuentes gubernativas se podía considerar esta fiesta como un acto gay.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha planteado el Gobierno algún tipo de contacto con las autoridades gubernativas egipcias para interesarse por este asunto? En caso negativo, ¿piensa hecerlo?

2. ¿Puede informar el Gobierno de las acciones emprendidas, si las hay, de los diplomáticos españoles en Egipto?

3. ¿Conoce el Gobierno las medidas de presión emprendidas por Amnistía Internacional y diplomáticos estadounidenses, canadienses, holandeses, franceses y suecos contra el Gobierno de Hosni Mubarak?

4. ¿Qué ha hecho este Gobierno de nuevo en estos dos últimos años para evitar los abusos cometidos por esta entidad y también desde el plano policial y judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a venta de productos avícolas a Marruecos.

Marruecos ha decidido suspender las importaciones de pollos y otros productos avícolas procedentes del Estado español. Tal medida puede ocasionar fuertes pérdidas para el sector avícola, de prolongarse esta decisión marroquí.

¿Conoce el Gobierno los motivos por los que Marruecos ha decidido suspender las importaciones de pollos y otros productos avícolas procedentes del Estado español?

¿Ha realizado gestiones el Gobierno para conseguir que Marruecos normalice su relación comercial en este campo? ¿Con qué resultados?

¿Prevé el Gobierno adoptar medidas compensatorias que palien las consecuencias que para el sector avícola tiene esta decisión del Gobierno marroquí?

¿Cree el Gobierno que de prolongarse esta decisión del reino de Marruecos, se producirá una caída de precios en los productos avícolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/020979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a planes alternativos de creación de empleo en comarcas pesqueras ante la ausencia de Acuerdo de Pesca con Marruecos.

Para tratar de compensar el negativo impacto económico que sobre algunas comarcas pesqueras tiene la ausencia de Acuerdo de Pesca con Marruecos, el Gobierno ha establecido planes de creación de empleo alternativo en tierra, en la procura de la diversificación económica de estas zonas.

¿A qué comarcas o localidades dirigirá el Gobierno sus planes de diversificación económica?

¿Cuál es el montante económico de la inversión prevista por el Gobierno para la puesta en marcha de esos planes, concretada por cada una de las comarcas o localidades?

¿Qué proyectos concretos se van a desarrollar, y cuál va a ser la financiación destinada a cada proyecto, desglosado por comarca y localidad? ¿En qué plazo de tiempo prevé el Gobierno que se desarrolle cada proyecto? ¿Qué número de puestos de trabajo creará cada uno de ellos?

De estos proyectos ¿cuáles de ellos van a ser cofinanciados por las CC.AA., y con qué cantidad concreta cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/020980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a recolocación de barcos que faenaban al amparo del Acuerdo de Pesca con Marruecos, en otros caladeros.

El Gobierno ha anunciado la recolocación en otros caladeros de un importante número de barcos, de los que faenaban al amparo del anterior Acuerdo de Pesca con Marruecos.

¿Cuál es el número de barcos y tripulantes afectados por la no renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos?

¿Cuál es el número de barcos, de la flota que faenaba al amparo del anterior Acuerdo de Pesca con

Marruecos, que están recolocados en otros caladeros? ¿Cuál es su número por caladero alternativo, cuál la modalidad de pesca, cuál es el número de tripulantes españoles recolocados y de qué puertos base son los barcos recolocados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado

184/020981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a ayudas de la UE para la reestructuración de la flota pesquera afectada por la no renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos.

La Unión Europea ha acordado destinar fondos para la reestructuración de la flota pesquera afectada por la no renovación del Acuerdo de Pesca con Marruecos.

¿Qué ayudas va a conceder el Gobierno a los tripulantes de esta flota? ¿Qué criterios va a establecer para la concesión de estas ayudas? ¿Qué cantidad de dinero percibirán en cada caso? ¿En qué plazo se efectivizará la concesión de las ayudas?

¿Qué ayudas va a conceder el Gobierno a los armadores afectados? ¿Qué criterios van a regir para la concesión de estas ayudas? ¿Qué cantidades destinará en cada caso? ¿En qué plazo de tiempo se efectivizará el pago de las ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/020982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a Plan de Reconversión de la flota afectada por la falta de Acuerdo de Pesca con Marruecos, aprobado por la UE.

La Unión Europea ha aprobado recientemente el montante financiero destinado a sufragar el coste del Plan de Reconversión de la flota afectada por la falta de Acuerdo de Pesca con Marruecos.

¿Cuál es el montante de la ayuda económica que la UE concedió para la reconversión de la flota española, afectada por la falta de Acuerdo de Pesca con Marruecos? ¿En qué período de tiempo efectivizará la UE la concesión de esas cantidades?

¿A qué fines de destinan esos fondos europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/020983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a ayudas de la UE a Marruecos durante el periodo de vigencia de los dos últimos Acuerdos de Pesca.

La Unión Europea, destinó durante los últimos años cantidades destinadas a compensar económicamente a Marruecos por los Acuerdos de Pesca.

¿Cuál fue la cantidad anual destinada por la Unión Europea a compensar a Marruecos durante el período de vigencia de los dos últimos Acuerdos de Pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

184/020984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a aportaciones a empresas de fondos provenientes de privatizaciones.

En respuesta del Gobierno a este Diputado, de 5 de noviembre de 2001, sobre «Ingresos de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), y destino de los mismos», se dice que «los fondos obtenidos por SEPI, incluidos los procedentes de privatizaciones, se han destinado, fundamentalmente, a aportaciones a empresas, a amortizaciones de la deuda histórica de SEPI y a impuestos». Pues bien, en concepto de aportaciones a empresas, figura un importe de 2.099.429 millones de pesetas, esto es, 12.617,820 millones de euros.

¿Cómo se desagrega por empresas, años y formas de aportación la cantidad arriba indicada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/020985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito, relativas a RR.DD. anuales sobre tarifas eléctricas.

Cada fin de año, el Gobierno promulga un decreto sobre tarifas eléctricas. Hasta el año 1999, venía siendo norma la inclusión de una cuantía de 10.000 millones de pesetas para todo el Estado, con la finalidad de sufragar planes de mejora de la calidad del suministro eléctrico y de la electrificación en zonas rurales. Se trataba de una subvención de Estado para obras de mejora que debían contar con un 50 por 100 de aportación por la empresa respectiva. Desde el año 2000, esta partida fue eliminada, al parecer bajo la justificación de la disminución experimentada por las tarifas eléctricas. De esta forma, zonas de grandes deficiencias en el suministro eléctrico empeoraron, especialmente las de tipo rural.

¿Se van a contemplar en el próximo R.D. sobre tarifas eléctricas los planes de mejora de la calidad del suministro eléctrico y de la electrificación rural para el año 2002?

De no ser así ¿a qué se debe? ¿Piensa el Gobierno que la calidad del suministro está asegurada en todas las zonas del Estado español, especialmente en las rurales?

¿Qué subvenciones reciben las empresas distribuidoras cada año para adaptarse al nuevo marco? ¿Hubo propuestas de las eléctricas para que no se bajase la tarifa eléctrica en el 2002? ¿Cuál fue el resultado de estas negociaciones?

¿Cómo es posible que, actuando prácticamente en régimen de monopolio en la distribución y comercialización, y recibiendo ayudas multimillonarias, la calidad del servicio deje tanto que desear en muchas zonas del Estado español, y de forma especial en áreas rurales como las de Galicia?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar el servicio y mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas con clamorosas deficiencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/020986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito, relativas a planes privatizadores de ENA.

ENA, la Empresa Nacional de Autopistas, tiene una participación del 100 por 100 de la SEPI. Aparecen como filiales, Aucalsa, Audasa y Autoestradas, con un 100 por 100 de participación. Audenasa y Olasa, con el 50 y el 51 por 100, respectivamente. Es sabida la voluntad de privatización de todas las empresas públicas que anima al Gobierno. La privatización fue anunciada como inminente en el caso de las autopistas.

¿Qué horizonte temporal y qué planes maneja el Gobierno para la privatización de ENA?

¿Qué estrategias va a seguir en relación con cada una de las filiales?

¿Serán consultadas las Comunidades Autónomas afectadas, teniendo en cuenta el importante papel que desempeñan estas infraestructuras en sus territorios?

¿Cómo se piensa actuar en relación con Audasa, que vertebraba toda la Galicia Atlántica desde Ferrol a la frontera portuguesa?

¿Cuál fue la cuenta de resultados de cada una de las filiales de ENA en el año 2000 y cuál en el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Rodríguez**, Diputado.

184/020987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito, relativas a presencia minoritaria de la SEPI en empresas privatizadas de importancia estratégica.

La SEPI continúa manteniendo participaciones minoritarias en empresas estatales que fueron privatizadas, concretamente en Iberia, un 5,39 por 100 y en Red Eléctrica de España, un 28,50 por 100. Al tratarse de empresas de importancia estratégica por ser esenciales en el transporte, una, y en la vertebración del suministro eléctrico, la otra, formulamos las siguientes preguntas.

¿Está haciendo uso el Gobierno de esta participación minoritaria, pero importante, para que estas empresas cumplan como servicios públicos, de interés general?

¿Por qué no comparecen los responsables de estas empresas ante el Congreso de los Diputados para dar cuenta de su marcha como servicio público fundamental? ¿No se hizo evidente esta necesidad, en el caso de Iberia, en momentos críticos para el transporte aéreo en el Estado español?

¿Cuál es el grado de competencia y de control del Estado sobre Red Eléctrica de España? ¿Cómo incidió la privatización efectuada hasta ahora en el funcionamiento de la empresa y el grado de control por las grandes compañías eléctricas?

¿Qué valoración se hace del resultado del proceso de centralización llevado a cabo en REE, con la eliminación de centros de control regionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/020988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celestino Suárez González, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La empresa siderúrgica española ACERALIA, la francesa USINOR y la luxemburguesa ARBED están actualmente inmersas en un proceso de creación de una nueva sociedad que las agrupará, conocida como NEWCO.

En la medida que va avanzando en su constitución se están empezando a conocer decisiones de gran importancia para el futuro de esta nueva compañía.

El Estado de Luxemburgo va a ser su mayor accionista, el Gobierno de Wallonia en Bélgica tendrá presencia en su Consejo de Administración, y el Estado Francés por medio de la empresa pública EDF y otras instituciones tendrá un peso importante en la nueva empresa.

España puede ser el único Estado importante, de aquellos donde se localiza esta empresa, sin presencia en el Consejo de Administración del nuevo proyecto industrial europeo del sector siderúrgico, que dará origen al primer productor mundial de acero.

En este contexto ACERALIA se viene mostrando como la compañía más competitiva de las tres y con mayores beneficios sobre el nivel de facturación. A la vez, el Gobierno Español, a través de la SEPI, mantiene una prenda de acciones de 25.000 millones de pesetas de ACERALIA hasta finales del año 2002, para garantizar los compromisos en materia de inversión y de empleo adquiridos por ARBED cuando se convirtió en el accionista de referencia de ACERALIA.

Es por ello por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno Español de esta situación empresarial y accionarial?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno Español estudiar posibilidades para propiciar la presencia de representantes suyos en el Consejo de Administración de NEWCO, como mecanismo para mejor asegurar los intereses de las factorías de esta empresa en nuestro país (Asturias, País Vasco, Navarra, etc.), en el marco de este proyecto empresarial europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Celestino Suárez González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los planes existentes en la actualidad de almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad por parte del CIEMAT o de otros organismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué gastos e inversiones se han realizado desde 1991 hasta la fecha en el almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad especificando los datos por anualidad y distinguiendo entre gastos e inversiones? ¿Qué gastos e inversiones están previstos para los próximos diez años especificándolos, en términos aproximados, por cada anualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué resultados ha habido hasta la fecha en la ejecución de los planes de almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad? ¿Qué cantidades se han ido almacenando en cada año y en qué lugares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Que capacidad de almacenamiento de residuos radiactivos de alta actividad queda en nuestro país, en relación con los ya almacenados? ¿Para cuántos años

servirá esa capacidad? ¿Qué planes de futuro están previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Que cantidad de residuos radiactivos de alta actividad está prevista que se genere en los próximos años y cuántos se han generado en los últimos diez años especificándolos por anualidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué incidencia han tenido las desgravaciones fiscales en I+D+I previstas en la Ley 55/1999 y en el Real Decreto 2060/1999, aplicadas en el año 2000, en el sistema de Ciencia y Tecnología? ¿Qué incremento de inversión y gasto del sector privado en I+D+I ha supuesto en términos absolutos y porcentuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad se ha deducido por actividades de investigación científica e innovación tecnológica durante el año 2000, por la aplicación de la medida prevista en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1999? ¿Qué porcentaje del Impuesto de Sociedades recaudado representan estas deducciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas propuestas han sido aprobadas y desestimadas de las solicitudes presentadas referentes a valoración previa de gastos de proyectos de investigación científica o innovación tecnológica a la Administración Tributaria en el año 2001 separando los datos en las correspondientes a I+D y las correspondientes a Innovación Tecnológica, así como señalando cuántas corresponden a grandes, medianas y pequeñas empresas? ¿Qué cantidades corresponden a cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Riera Madurell, Diputada por las Illes Balears, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Majórica es una empresa fundada hace más de cien años. Durante este tiempo ha ejercido una función social muy importante en Manacor como es la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, además, por su carácter familiar, ha estado siempre muy enraizada en la sociedad de Manacor, dando definición y personalidad a esta ciudad, una ciudad conocida en todo el mundo como la Ciudad de las Perlas.

En 1998 la propiedad del grupo Majórica vende la empresa al grupo de negocios financieros Alpha Investment con sede social en Bélgica a través de la filial «Inversiones en Perlas de Mallorca, Sociedad Anónima». El compromiso de la nueva propiedad con sus trabajadores fue que en poco tiempo no sólo se modernizaría en sus procesos de producción sino que aumentarían los puestos de trabajo, compromiso que obtuvo la bendición del entonces Presidente de la Comunidad Balear, el señor Jaume Matas, quien declaró públicamente que era la mejor noticia del año.

La realidad es que ahora sabemos que dicha operación de compra-venta se realizó en parte o en su totalidad mediante un préstamo del Banco Santander por un montante de 7.500 millones de pesetas avalados con las acciones de la propia empresa, es decir, cargando en la explotación de la propia empresa el pago de las amortizaciones más los intereses del préstamo. También sabemos que los propios accionistas han prestado dinero a la empresa con unos intereses superiores al 15 por 100 anual.

Las consecuencias de semejante gestión financiera es la venta en el año 1999 del patrimonio mobiliario en Barcelona, concretamente de su sede administrativa, la lapidación de su marca y el desmantelamiento del mejor activo de la empresa, su fuerza de trabajo.

Así las cosas, la empresa que en el año 1998 obtiene beneficios netos en sus balances, pasa a unas pérdidas de 1.028 millones de pesetas en el año 2000 y a tener una deuda insostenible, todo ello con un índice de producción y de ventas semejante al del año 1998.

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Está enterado el Gobierno de estos movimientos especulativos?

2. ¿Piensa el Gobierno abrir una investigación sobre esta operación de compra-venta, puesto que pueden existir indicios de delito social y, en tal caso, actuar en consecuencia?

3. ¿Piensa el Gobierno abrir una investigación sobre la gestión de Majórica desde el año 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Teresa Riera Madurell**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/020999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920,

1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el

Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año

1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el

Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Países Bajos de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Países Bajos de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de los Estados Unidos de México de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de los Estados Unidos de México de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Elec-

toral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Cuba de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Cuba de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes

(CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la república de Guatemala de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Guatemala de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales

de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Resi-

dentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Panamá de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Panamá de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Dominicana de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Dominicana de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes

(CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Colombia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Colombia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Venezuela de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Venezuela de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Ecuador de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Ecuador de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Bolivia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Bolivia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Perú de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Perú de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Brasil de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso, y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Brasil de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Chile de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Chile de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes

(CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes

(CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América, en Europa y en Iberoamérica de origen español inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) a 30 de noviembre de 2001 en la provincia de Madrid, así como variación que se ha producido desde el año 1995 hasta las Elecciones Generales del año 2000 entre dichas inscripciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Cristina Alberdi Alonso y Ludivina García Arias**, Diputadas.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celestino Suárez González, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El grupo IZAR surgido de la Empresa Nacional Bazán y Astilleros Españoles es un proyecto industrial y empresarial de gran importancia tanto para asegurar el futuro de los Astilleros Públicos de nuestro país como para la actividad y el empleo en las comarcas

donde se localizan sus instalaciones: El Ferrol, Bahía de Cádiz, Gijón, Bilbao, etc.

1. ¿Cuáles son las previsiones a corto y medio plazo de esta empresa tanto en términos de actividad, de inversiones o de empleo?

2. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para la privatización de esta empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Celestino Suárez González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas nacidas en el extranjero y residentes en los Estados Unidos de América, en Europa y en Iberoamérica, con derecho a voto en la provincia de Asturias, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), indicando cada uno de los países de residencia y, en su caso, la provincia española de origen de sus progenitores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América, en Europa y en Iberoamérica de origen español inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) a 30 de noviembre de 2001 en la provincia de Asturias, así como variación que se ha

producido desde el año 1995 hasta las Elecciones Generales del año 2000 entre dichas inscripciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Previsiones acerca de revisar el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) correspondiente a la provincia de Asturias antes de las elecciones municipales y autonómicas del año 2003, y actuaciones previstas para que por los servicios postales de los Estados de residencia de los electores del exterior se exija la identificación de los electores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Francia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Francia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Luxemburgo de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Luxemburgo de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el

voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Países Bajos de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Países Bajos de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de México de origen español con derecho a voto en los municipios

de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de México de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Cuba de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes

(CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Cuba de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Guatemala de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Guatemala de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejer-

cido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Panamá de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Panamá de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias** Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Dominicana de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Dominicana de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Colombia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Colombia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Venezuela de origen español con derecho a voto en los municipios de la pro-

vincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Venezuela de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Ecuador de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las

elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Bolivia de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Ecuador de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Perú de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Perú de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Brasil de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Brasil de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Chile de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República de Chile de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes

(CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en los municipios de la provincia de Asturias, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Riosa (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Riosa (Asturias) durante el periodo de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo,

con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Morcín (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Morcín (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Morcín (Asturias) durante el periodo de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Teverga (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Teverga (Asturias) durante el periodo de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Proaza (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electro-

ral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Proaza (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Santo Adriano (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Santo Adriano (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA) correspondiente a Santo Adriano (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Somiedo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Somiedo (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Somiedo (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Quirós (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y

antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Quirós (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Quirós (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Belmonte (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Belmonte de Miranda (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Grado (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Grado (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Grado (Asturias), durante el período

de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Degaña (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Degaña (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Degaña (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en El Franco (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en El Franco (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a El Franco (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo

Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Gozón (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Gozón (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Grandas de Salime (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Grandas de Salime (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Grandas de Salime (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Ibias (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Ibias (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Ibias (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho

censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Illano (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Illano (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Illano (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Illas (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Illas (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Illas (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Valdés (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y

antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Valdés (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Valdés (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Llanera (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Llanera (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Llanera (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Muros de Nalón (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo

Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Muros de Nalón (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Muros de Nalón (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Oviedo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Oviedo (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Oviedo (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Amieva (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y existentes en Amieva (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Amieva (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo,

con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Allande (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Allande (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Allande (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Carreño (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Carreño (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Carreño (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Gijón (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Elec-

total de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Gijón (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el censo de españoles residentes ausentes en el extranjero (CERA), correspondiente a Gijón (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Salas (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Salas (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Salas (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Avilés (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral

de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Avilés (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Avilés (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Llanes (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Llanes (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Llanes (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Ribadedeva (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Ribadedeva (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Ribadedeva (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de

dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Ribadesella (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Ribadesella (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Ribadesella (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Colunga (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Colunga (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Colunga (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Villaviciosa (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920,

1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Villaviciosa (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Villaviciosa (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Sariego (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Sariego (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Sariego (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Vegadeo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo

Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Vegadeo (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Boal (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Boal (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Boal (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Cabranes (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Cabranes (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Cabranes (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Candamo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-

1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Candamo (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Candamo (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Cangas de Narcea (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Cangas de Narcea (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Cangas de Narcea (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Cabrales (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indi-

cando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Cabrales (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Cabrales (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Cangas de Onís (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en el municipio de Cangas de Onís (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Cangas de Onís (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Piloña (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Piloña (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Piloña (Asturias), durante el período

de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Peñamellera Alta (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Peñamellera Alta (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Peñamellera Alta (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Peñamellera Baja (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Peñamellera Baja (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Peñamellera Baja (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Noreña (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-

1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Noreña (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Noreña (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Laviana (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Laviana (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Laviana (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Bimenes (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Bimenes (Asturias), durante el pe-

ríodo de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Bimenes (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en San Martín del Rey Aurelio (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en San Martín del Rey Aurelio (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a San Martín del Rey Aurelio (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Caso (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países, inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Caso (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA),

correspondiente a Caso (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Yernes y Tameza (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Yernes y Tameza (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Yernes y Tameza (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Villayón (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Villayón (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Villayón (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA),

correspondiente a Villanueva de Oscos (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Villanueva de Oscos (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Villanueva de Oscos (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Tineo (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Tineo (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Tineo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Vegadeo (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Taramundi (Asturias), durante el

período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Taramundi (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Taramundi (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Tapia de Casariego (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Tapia de Casariego (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Tapia de Casariego (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Soto del Barco (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo

Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Soto del Barco (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Sobrescobio (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Sobrescobio (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Sobrescobio (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Soto del Barco (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a San Tirso de Abres (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en San Tirso de Abres (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en San Tirso de Abres (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920,

1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Santa Eulalia de Oscos (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Santa Eulalia de Oscos (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Santa Eulalia de Oscos (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a San Martín de Oscos (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en San Martín de Oscos (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en San Martín de Oscos (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA),

correspondiente a Ribera de Arriba (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Ribera de Arriba (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Ribera de Arriba (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Las Regueras (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Las Regueras (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Las Regueras (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las

nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Pravia (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Pravia (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Pravia (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Ponga (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Ponga (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Ponga (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), corres-

pondiente a Pesoz (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Pesoz (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Pesoz (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Centro Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Parres (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Parres (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Parres (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondientes a Onís (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral

de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Onís (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Onís (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Navia (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), existentes en Navia (Asturias), desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Navia (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA), correspondiente a Navia (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Nava (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Nava (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Elec-

total de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) correspondiente a Castrillón (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Castrillón (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Castrillón (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) correspondiente a Castropol (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Castropol (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Castropol (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) correspondiente a Coaña (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho

censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Coaña (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Coaña (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) correspondiente a Corvera (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Corvera (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Corvera (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) correspondiente a Cudillero (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Cudillero (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Cudillero (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) correspondiente a Langreo (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho

censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Langreo (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Personas con derecho a voto en Langreo (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) correspondiente a Mieres (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Mieres (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Mieres (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) correspondiente a Aller (Asturias) durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral

de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Aller (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Aller (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ciudadanos dados de alta en el Censo de Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) correspondiente a Lena (Asturias), durante el período de reclamaciones a la exposición pública de dicho censo, con motivo de las últimas elecciones autonómicas y municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas residentes en los Estados Unidos de América y en países de Iberoamérica y Europa, indicando cada uno de los países inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) existentes en Lena (Asturias) desde el año 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Lena (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Personas con derecho a voto en Riosa (Asturias), nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuándo piensa el Gobierno central dar su apoyo oficial y definitivo a la candidatura de Zaragoza para que sea sede de la Exposición Internacional del 2008?

2. Además de dar su apoyo, ¿piensa el Gobierno central tomar alguna otra iniciativa, económica o de cualquier otro tipo, que sirva para reforzar decididamente la candidatura de la capital aragonesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido los créditos totales del ejercicio de 2000 y los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas de todos y cada uno de los proyectos que figuraban en el anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado 2000 que afectan a la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los créditos totales del ejercicio de 2001 y los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas en la actualidad en todos y cada uno de los proyectos que figuran en el anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado 2001 que afectan a la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Quiénes forman parte del Comité de Ética de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología?, ¿cuáles han sido los criterios aplicados para su elección?, ¿cuándo se ha constituido? Si no lo ha hecho todavía, ¿cuándo está previsto que lo haga?, ¿qué funciones tiene o va a tener?, ¿ha emitido ya algún informe, por ejemplo, respecto a la investigación con células madre embrionarias humanas en España?, ¿qué presupuesto tiene asignado para su funcionamiento durante el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Lissavetzky Díez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Quiénes componen el Patronato, la Junta Rectora, el Consejo Asesor Internacional y el Consejo de Dirección de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, especificando sus cargos institucionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2001.—**Jaime Lissavetzky Díez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Javier García Brea, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para la que desea obtener respuesta escrita:

Pregunta.

- ¿Cómo se han distribuido las subvenciones asignadas a la provincia de Guadalajara entre los años 1996 y

2001 por parte de la Comisión Mixta del 1 por 100 Cultural que integran los Ministerios de Fomento y Educación, Cultura y Deportes, con especificidad de las anualidades y el destino de dichas partidas presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2001.—**Francisco Javier García Brea**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo está previsto publicar la nueva normativa para pilotar motos acuáticas anunciada por el gobierno (expediente 184/016535/0000, de 13/09/01 y número 045104)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 diciembre de 2001.—**Josep López de Lerma i López**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la Pérdida de fondos estructurales por parte de Galicia y política del Gobierno al respecto.

En virtud del conocido como «efecto estadístico», y si se consuma la prevista ampliación al Este del continente, Galicia dejará de ser receptora de los fondos estructurales de la Unión Europea a partir de 2006. Esto ya era conocido, si bien el pasado día 10 de diciembre se ocupó de enfatizarlo en Madrid el comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, Pedro Solbes.

Solbes afirmó también que la Unión Europea tratará de habilitar «soluciones específicas» para aquellas regiones objetivo número uno que, como Galicia, se verán afectadas por la ampliación.

En realidad, el Gobierno español debería aprovechar el período de transición hasta 2006 para introducir cambios estructurales en la relación de Galicia con la Unión Europea, sobre todo en lo que respecta a la capacidad productiva de sectores clave como el agro-ganadero, el pesquero o el naval.

La presidencia española en el primer semestre de 2002 debería servir, entre otros objetivos, para abrir un proceso conducente al final de las graves restricciones que pesan sobre estos sectores (desde una cuota láctea insuficiente hasta la prohibición de acceso al mercado civil de construcción naval por parte de Izar-Fene).

El fin de los fondos estructurales es especialmente grave porque es paralelo en el tiempo con la aprobación de una Ley, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que niega a las Comunidades Autónomas la capacidad de recurrir a una intervención positiva en la economía para recuperar sus déficits históricos de desarrollo.

¿Va el Gobierno a defender ante la Unión Europea que las soluciones específicas para Galicia deben pasar por el fin de las restricciones que pesan sobre sus sectores económicos clave?

En todo caso, ¿qué soluciones específicas va a defender el Gobierno ante la pérdida de los fondos estructurales para Comunidades Autónomas como Galicia?

¿No debería el Gobierno dejar sin efecto la Ley de Estabilidad Presupuestaria y permitir que las Comunidades Autónomas menos avanzadas puedan recurrir a la intervención del sector público para así progresar en el camino de la necesaria convergencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/021334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El artículo 51 de la Constitución insta a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos efica-

ces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

La Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, dispone en el artículo 31 que el Gobierno debía establecer un sistema arbitral, sin formalidades especiales y cuyo sometimiento al mismo fuera voluntario, que resolviera, con carácter vinculante y ejecutivo para las partes interesadas, las quejas o reclamaciones de los consumidores o usuarios.

La entrada en vigor de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje, supuso un nuevo y decisivo impulso para el arbitraje de consumo, declarándolo gratuito y liberándolo de la obligación de protocolización notarial de los laudos arbitrales.

Entre las funciones de las Juntas Arbitrales de Consumo está la de confeccionar y actualizar el censo que será público de las empresas que hayan realizado las ofertas públicas de adhesión al sistema arbitral de consumo, en su ámbito territorial, con expresión del ámbito de la oferta.

Pregunta

Empresas de telecomunicaciones que han aceptado participar en las diferentes Juntas arbitrales de Consumo, indicando la Junta arbitral, el nombre y sede de la empresa y fecha de inscripción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El artículo 51 de la Constitución insta a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

La Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, dispone en

el artículo 31 que el Gobierno debía establecer un sistema arbitral, sin formalidades especiales y cuyo sometimiento al mismo fuera voluntario, que resolviera, con carácter vinculante y ejecutivo para las partes interesadas, las quejas o reclamaciones de los consumidores o usuarios.

La entrada en vigor de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje, supuso un nuevo y decisivo impulso para el arbitraje de consumo, declarándolo gratuito y liberándolo de la obligación de protocolización notarial de los laudos arbitrales.

Entre las funciones de las Juntas Arbitrales de Consumo está la de confeccionar y actualizar el censo que será público de las empresas que hayan realizado las ofertas públicas de adhesión al sistema arbitral de consumo, en su ámbito territorial, con expresión del ámbito de la oferta.

Pregunta

Empresas relacionadas con el suministro de electricidad que han aceptado participar en las diferentes Juntas arbitrales de Consumo, indicando la Junta arbitral, el nombre y sede de la empresa y fecha de inscripción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El artículo 51 de la Constitución insta a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

La Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, dispone en el artículo 31 que el Gobierno debía establecer un sistema arbitral, sin formalidades especiales y cuyo sometimiento al mismo fuera voluntario, que resolviera, con carácter vinculante y ejecutivo para las partes interesadas,

las quejas o reclamaciones de los consumidores o usuarios.

La entrada en vigor de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje, supuso un nuevo y decisivo impulso para el arbitraje de consumo, declarándolo gratuito y liberándolo de la obligación de protocolización notarial de los laudos arbitrales.

Entre las funciones de las Juntas Arbitrales de Consumo está la de confeccionar y actualizar el censo que será público de las empresas que hayan realizado las ofertas públicas de adhesión al sistema arbitral de consumo, en su ámbito territorial, con expresión del ámbito de la oferta.

Pregunta

Empresas relacionadas con el suministro de gas, petróleo y derivados que han aceptado participar en las diferentes Juntas arbitrales de Consumo, indicando la Junta arbitral, el nombre y sede de la empresa y fecha de inscripción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El artículo 51 de la Constitución insta a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

La Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, dispone en el artículo 31 que el Gobierno debía establecer un sistema arbitral, sin formalidades especiales y cuyo sometimiento al mismo fuera voluntario, que resolviera, con carácter vinculante y ejecutivo para las partes interesadas, las quejas o reclamaciones de los consumidores o usuarios.

La entrada en vigor de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje, supuso un nuevo y decisivo

impulso para el arbitraje de consumo, declarándolo gratuito y liberándolo de la obligación de protocolización notarial de los laudos arbitrales.

Entre las funciones de las Juntas Arbitrales de Consumo está la de confeccionar y actualizar el censo que será público de las empresas que hayan realizado las ofertas públicas de adhesión al sistema arbitral de consumo, en su ámbito territorial, con expresión del ámbito de la oferta.

Pregunta

Empresas de telecomunicaciones que han aceptado someterse a los mecanismos de arbitraje previstos en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo por el que se regula el sistema arbitral de consumo, a solicitud de los consumidores, indicando el nombre de la empresa y su sede, la Junta Arbitral, el motivo de la reclamación de los consumidores, fecha de los trámites y resultado del arbitraje.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El artículo 51 de la Constitución insta a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

La Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, dispone en el artículo 31 que el Gobierno debía establecer un sistema arbitral, sin formalidades especiales y cuyo sometimiento al mismo fuera voluntario, que resolviera, con carácter vinculante y ejecutivo para las partes interesadas, las quejas o reclamaciones de los consumidores o usuarios.

La entrada en vigor de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje, supuso un nuevo y decisivo impulso para el arbitraje de consumo, declarándolo

gratuito y liberándolo de la obligación de protocolización notarial de los laudos arbitrales.

Entre las funciones de las Juntas Arbitrales de Consumo está la de confeccionar y actualizar el censo que será público de las empresas que hayan realizado las ofertas públicas de adhesión al sistema arbitral de consumo, en su ámbito territorial, con expresión del ámbito de la oferta.

Pregunta

Empresas relacionadas con el suministro de electricidad que han aceptado someterse a los mecanismos de arbitraje previstos en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, a solicitud de los consumidores, indicando el nombre de la empresa y su sede, la Junta Arbitral, el motivo de la reclamación de los consumidores, fecha de los trámites y resultado del arbitraje.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ludivina García Arias, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El artículo 51 de la Constitución insta a los poderes públicos a garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

La Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, dispone en el artículo 31 que el Gobierno debía establecer un sistema arbitral, sin formalidades especiales y cuyo sometimiento al mismo fuera voluntario, que resolviera, con carácter vinculante y ejecutivo para las partes interesadas, las quejas o reclamaciones de los consumidores o usuarios.

La entrada en vigor de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje, supuso un nuevo y decisivo impulso para el arbitraje de consumo, declarándolo gratuito y liberándolo de la obligación de protocolización notarial de los laudos arbitrales.

Entre las funciones de las Juntas Arbitrales de Consumo está la de confeccionar y actualizar el censo que será público de las empresas que hayan realizado las ofertas públicas de adhesión al sistema arbitral de consumo, en su ámbito territorial, con expresión del ámbito de la oferta.

Pregunta

Empresas relacionadas con el suministro de gas, petróleo y derivados que han aceptado someterse a los mecanismos de arbitraje previstos en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, a solicitud de los consumidores, indicando el nombre de la empresa y su sede, la Junta Arbitral, el motivo de la reclamación de los consumidores, fecha de los trámites y resultado del arbitraje.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 diciembre de 2001.—**Ludivina García Arias**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre número de guardias fluviales de la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz.

1. ¿Cuántos guardias fluviales de la Confederación Hidrográfica del Sur hay en la provincia de Cádiz?
2. ¿Qué dimensión de territorio tienen que controlar cada uno de ellos?
3. ¿Piensa el Gobierno que es un número suficiente para las necesidades de la zona?
4. ¿Piensa el Gobierno aumentar este número? ¿En qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Almodóvar en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?
6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Arcos en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?
6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Bornos en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?
6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Celemín en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?

6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Charco Redondo en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?
6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Guadalcazín en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?
6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Guadarranque en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?
6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Hurones en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?
6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021349

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Zahara en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?

6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021350

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la presa de Barbate en la provincia de Cádiz.

1. ¿Tiene esta presa personal para su vigilancia?
2. ¿Tiene vigilancia las veinticuatro horas del día?
3. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas de la vigilancia de esta presa?
4. ¿Cuántas personas con contrato fijo están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?
5. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas de la vigilancia de esta presa?
6. ¿Cuántas personas con contrato temporal están encargadas del mantenimiento y conservación de esta presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021351

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Almodóvar en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores fijo cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?
6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021352

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Arcos en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores reales cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?
6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021353

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Barbate en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores reales cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?
6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021354

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Bornos en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores reales cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?

6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021355

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Celemín en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores reales cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?
6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021356

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Charco Redondo en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores reales cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?
6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021357

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la catalogación de presas en la Comunidad Autónoma andaluza.

1. ¿Cuántas presas en la Comunidad Autónoma andaluza están clasificadas en función del riesgo potencial?
2. ¿Cuántas de ellas necesitan planes de emergencia?
3. ¿En qué fecha fueron clasificadas cada una de ellas?
4. ¿Qué clasificación tiene cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021358

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Guadalcaçín en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores reales cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?
6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Guadarranque en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores reales cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?
6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Hurones en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores reales cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?
6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la dotación de recursos humanos en la presa de Zahara en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con cuántos trabajadores reales cuenta esta presa, desglosado por categorías?
2. ¿Cuántos trabajadores más necesitaría esta presa, según el Gobierno, desglosado por categorías?
3. ¿Cuántas horas de vigilancia se hacen en esta presa?
4. ¿Cuántas horas de vigilancia serían necesarias hacer en esta presa?
5. ¿Cuántos trabajadores con contrato temporal tiene esta presa, desglosado por categorías?

6. ¿De cuánto tiempo es el contrato de estos trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas sobre la evolución de puestos de trabajo en las presas de la provincia de Cádiz.

¿Qué evolución ha tenido el número de trabajadores fijos dedicados a las presas de la provincia de Cádiz en los últimos diez años, desglosado por presas y categorías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas sobre número de puestos de trabajo que se han perdido en la provincia de Cádiz en la Confederación Hidrográfica del Sur.

¿Cuántos puestos de trabajo, indicando su denominación, se han perdido en los últimos cinco años en la Confederación Hidrográfica del Sur, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas sobre número de guardias fluviales que hay en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma andaluza.

¿Con cuántos guardias fluviales cuenta cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma andaluza, desglosado por provincias y Confederaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas sobre número de puestos de trabajo que se han perdido en la provincia de Cádiz en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

¿Cuántos puestos de trabajo, indicando su denominación, se han perdido en los últimos cinco años en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Hurones en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años en los últimos diez años?

2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Guadarranque en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años en los últimos diez años?

2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Zahara en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años en los últimos diez años?

2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Guadalcaacín en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años, en los últimos diez años?

2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Charco Redondo en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años, en los últimos diez años?

2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Celemín en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años, en los últimos diez años?

2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Bornos en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años, en los últimos diez años?

2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Barbate en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años, en los últimos diez años?
2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Arcos en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años, en los últimos diez años?
2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Inversiones realizadas en la presa de Almodóvar en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué inversiones se han hecho en esta presa, desglosadas por actuaciones y años, en los últimos diez años?
2. ¿Qué inversiones y actuaciones están previstas en esta presa para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Inversiones realizadas por las distintas Confederaciones Hidrográficas en las provincias andaluzas.

¿Qué cantidad de dinero han invertido las distintas Confederaciones Hidrográficas en cada una de las provincias andaluzas en los últimos cinco años en concepto de mantenimiento y conservación, desglosado por años y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Contratos de colaboración social que ha hecho la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

1. ¿Cuántas personas han trabajado para la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a través del Plan de colaboración INEM-Ministerio de Medio Ambiente para cubrir las necesidades de trabajo de esta Confederación en la provincia de Cádiz en los últimos cinco años, desglosado por años e indicando labor que desempeñaban?

2. ¿De cuánto tiempo era la colaboración que se establecía cada año con cada uno de los trabajos ocupados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Contratos de colaboración social que ha hecho la Confederación Hidrográfica del Sur.

1. ¿Cuántas personas han trabajado para la Confederación Hidrográfica del Sur a través del Plan de colaboración INEM-Ministerio de Medio Ambiente para cubrir las necesidades de trabajo de esta Confederación en la provincia de Cádiz en los últimos cinco años, desglosado por años e indicando labor que desempeñan?

2. ¿De cuánto tiempo era la colaboración que se establecía cada año con cada uno de los trabajos ocupados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre los despidos realizados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz.

1. ¿Cuántos despidos ha realizado la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz en los últimos cinco años?

2. ¿Han tenido que readmitir a algún trabajador? ¿A cuántos? ¿Por qué razón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre vigilancia de los depósitos de agua de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

1. ¿Cuántos depósitos de agua potable tiene la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz?

2. ¿Tienen esos depósitos vigilancia las veinticuatro horas del día?

3. ¿Cuántas personas están dedicadas a la vigilancia de cada uno de los depósitos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre los despidos realizados por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz.

1. ¿Cuántos despidos ha realizado la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz en los últimos cinco años?
2. ¿Han tenido que readmitir a algún trabajador? ¿A cuántos? ¿Por qué razón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre obras de la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué obras tiene la Confederación en fase de trámite de estudio? ¿Desde qué fecha?
2. ¿Qué obras tiene la Confederación en fase de licitación? ¿Desde qué fecha?
3. ¿Qué obras tiene la Confederación en fase de adjudicación de obras? ¿Desde qué fecha?
4. ¿Qué obras tiene la Confederación iniciadas? ¿Desde qué fecha?
5. ¿Qué fecha probable de finalización tiene cada una de las obras citadas en las preguntas anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre obras de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué obras tiene la Confederación en fase de trámite de estudio? ¿Desde qué fecha?
2. ¿Qué obras tiene la Confederación en fase de licitación? ¿Desde qué fecha?
3. ¿Qué obras tiene la Confederación en fase de adjudicación de obras? ¿Desde qué fecha?
4. ¿Qué obras tiene la Confederación iniciadas? ¿Desde qué fecha?
5. ¿Qué fecha probable de finalización tiene cada una de las obras citadas en las preguntas anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre planes de emergencia para presas en Andalucía.

1. ¿Cuántas presas en la Comunidad andaluza cuentan con planes de emergencia?
2. ¿Cuáles son?
3. ¿Cuántas no tienen este plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre planes de emergencia para presas en España.

1. ¿Cuántas presas en España, desglosadas por Comunidades Autónomas, cuentan con planes de emergencia?
2. ¿Cuáles son?
3. ¿Cuántas y cuáles no tienen este plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre obras finalizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz.

¿Qué obras de esta Confederación se han finalizado desde el año 1990 al 2001 en la provincia de Cádiz, desglosadas por años y actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre obras finalizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz.

¿Qué obras de esta Confederación se han finalizado desde el año 1990 al 2001 en la provincia de Cádiz, desglosadas por años y actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre planta de abastecimiento de agua del Montañés (Puerto Real), en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con qué personal fijo cuenta esta planta, desglosado por puestos que desempeñan cada uno de ellos?
2. Evolución de la plantilla de esta planta en los últimos cinco años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre planta de abastecimiento de agua de Paterna, en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con qué personal fijo cuenta esta planta, desglosado por puestos que desempeñan cada uno de ellos?

2. Evolución de la plantilla de esta planta en los últimos cinco años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre planta de abastecimiento de agua de Cuartillo, en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con qué personal fijo cuenta esta planta, desglosado por puestos que desempeñan cada uno de ellos?

2. ¿Cuál es la evolución de la plantilla de esta planta en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la estación de tratamiento de agua potable de Algar, en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con qué personal fijo cuenta esta planta, desglosado por puestos que desempeñan cada uno de ellos?

2. Evolución de la plantilla de esta planta en los últimos cinco años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre el laboratorio de la planta de abastecimiento de agua de Cuartillo, en la provincia de Cádiz.

1. ¿Cuántas personas están asignadas al laboratorio de esta planta?

2. ¿Cuántos controles desde el punto de vista sanitario de agua se realizan al día?

3. ¿Cuántas horas al día está cubierto este laboratorio por personal técnico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que solicita respuesta escrita.

En los últimos días ha aparecido en distintos medios de comunicación el anuncio del primer anuncio-programa que aparecerá tras las campanadas de final de año en la primera cadena de TVE.

Este primer spot estará dedicado al comienzo de la era euro y estará protagonizado al parecer por miembros destacados del Gobierno, entre los que se encon-

trará el Ministro de Economía Sr. Rato y el Presidente del Banco de España Sr. Caruana.

¿Qué miembros del Gobierno o personalidades públicas van a participar en este anuncio-programa?

¿Cuáles van a ser los contenidos de este anuncio-programa?

¿Cuánto tiempo va a durar el referido espacio televisivo?

¿Cuánto dinero va a percibir TVE por este anuncio-programa?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a realizar el pago de este espacio televisivo?

¿Es verdad que en la exposición de monedas de peseta que se va a realizar en este acto, sólo se van a utilizar monedas acuñadas desde 1936 año del alzamiento nacional, no teniendo en cuenta por tanto toda la historia de nuestra moneda? De ser así ¿qué motivos han existido para ello?

[...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de diciembre de 2001.

184/021394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En la base de la presa del Guadalquivir, justo donde se encuentran las válvulas de desagüe, se están realizando unas obras, en las que se pueden detectar emanaciones de agua del fondo y por los lados de la presa.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué obras se están realizando en la base de la presa?
2. ¿Tiene proyecto esa obra?
3. ¿Qué actuaciones se van a acometer?
4. ¿Qué presupuesto tiene? ¿En qué partida de los presupuestos se contempla esa cantidad?
5. ¿Cuándo va a estar finalizada la obra?

6. ¿A qué se deben las emanaciones de agua? ¿Cuántos puntos de emanaciones hay?

7. ¿Hay un estudio técnico realizado por el organismo competente que demuestre de dónde proceden esas emanaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre el laboratorio de la planta de abastecimiento de agua del Montañés, en la provincia de Cádiz.

1. ¿Cuántas personas están asignadas al laboratorio de esta planta?
2. ¿Cuántos controles desde el punto de vista sanitario de agua se realizan al día?
3. ¿Cuántas horas al día está cubierto este laboratorio por personal técnico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre los depósitos de abastecimiento del Montañés, en la provincia de Cádiz.

1. ¿Qué partida presupuestaria ha liberado el Gobierno por vía de urgencia para la reparación de uno

de los depósitos, cuya cubierta se ha derrumbado, de esta planta de abastecimiento?

2. ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo con esa partida?

3. ¿Se van a realizar otras actuaciones sobre toda la planta? ¿Cuáles? ¿Qué presupuesto tienen?

4. ¿Se van a cambiar las tuberías que cuentan con muchas picaduras parcheadas?

5. ¿Tiene pensado el Gobierno acometer un proyecto integral que mejore las condiciones de esta planta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre el laboratorio de la planta de abastecimiento del Montañés, en la provincia de Cádiz.

1. ¿Con qué personal cuenta este laboratorio?
2. Cuenta con los requisitos de personal que exige la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía?
3. ¿Qué les ha recomendado la Consejería de Salud de la Junta, a este respecto?
4. ¿Cuenta con los requisitos en materiales e instrumental que le exige la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía?
5. ¿Qué les ha recomendado la Consejería de Salud de la Junta, a este respecto?
6. ¿Se realizan en este laboratorio todos los controles sanitarios necesarios para garantizar la salubridad del agua que establece la Ley?
7. ¿Se envían controles sanitarios del agua a otros laboratorios? ¿Qué tipos de controles se envían?
8. ¿Cuántos días tardan los laboratorios externos en dar el resultado de esos controles sanitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Desde el año 1997 los técnicos de la planta de abastecimiento del Montañés venían pasando informes sobre las malas condiciones en las que se encuentran los depósitos y en los que solicitaban su pronta reparación. En noviembre de este año se ha desplomado parte de la cubierta de uno de los depósitos y el estado de los demás también es crítico.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tenía conocimiento el Gobierno del estado en que se encontraba este depósito? ¿Desde qué fecha?
2. ¿Le ha llegado al Gobierno información por escrito de los técnicos solicitando una actuación en la planta? ¿Cuántas comunicaciones les han llegado? ¿Desde qué fecha?
3. ¿Por qué se ha tenido que esperar al derrumbe de una de las cubiertas para actuar en la misma?
4. ¿Está redactado el proyecto para las obras que se van a acometer?
5. ¿Por qué razón se empezaron las obras sin haber realizado un estudio previo de las condiciones estructurales del edificio, lo que ha provocado que los trabajadores la paralizaran el mismo día de empezar, por peligro de derrumbe de la planta completa y por seguridad de sus propias vidas?
6. ¿En qué fecha van a estar finalizadas las obras que se van a realizar en esta planta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Desde el año 1998, en que fueron declaradas de tipo «A» varias presas de la provincia de Cádiz, deberían de haber contado con un plan de emergencia que todavía no se ha llevado a cabo, a pesar del reiterado anuncio del Gobierno y a pesar de que desde el año 1996 la Ley obliga a contar con estos planes.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón las presas de la provincia de Cádiz no cuentan con este plan de emergencia?
2. ¿Hay una dotación presupuestaria para llevarla a cabo? ¿En qué partida presupuestaria viene recogido este concepto?
3. ¿En qué fecha podrán contar las presas de la provincia con este plan de emergencia?
4. ¿Se llevarán a cabo esos planes de emergencia en el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre posibles inundaciones plan de emergencia para las presas de la provincia de Cádiz:

1. ¿Es consciente el Gobierno del grave riesgo que entraña el que no se cuente con un plan de emergencia en la provincia de Cádiz para las presas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno que se puede afrontar en estas condiciones unas inundaciones y qué medidas se podrían llevar a cabo?
3. ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que no cuenten las presas de la provincia con estos planes?
4. ¿Puede confirmar el Gobierno que el no contar con planes de emergencia en las presas no entraña ningún riesgo para la población gaditana?

5. ¿Puede confirmar el Gobierno que se garantiza el control y seguridad de las presas con el personal con que cuenta en la actualidad la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre estudio del sistema de suministro de la red de alta de la Zona Gaditana:

¿Está realizando el Gobierno algún estudio sobre el estado de conservación de las conducciones e instalaciones del sistema de suministro de la red en alta de la Zona Gaditana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En los depósitos de agua del Montañés (Cádiz) se ha derrumbado la techumbre de uno de los módulos, permaneciendo intacto, aunque parece ser de una forma muy delicada, los otros tres. El Gobierno va a destinar una partida de urgencia para reparar sólo el módulo derrumbado.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los otros tres módulos de los depósitos del Montañés?

2. ¿Confirma el Gobierno que no existe ningún riesgo de derrumbe de estos tres módulos?

3. ¿Se va a proceder también al arreglo de los módulos restantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Personal destinado a las presas de Guadalcazín y Bornos, cuya contratación se debía a un plan de choque para atender la vigilancia y mantenimiento de ambas presas, han sido designados a las estaciones de riego de la margen izquierda de Bornos, perteneciente a la Comunidad de Regantes, por lo que ésta y el Ministerio están utilizando a los mismos trabajadores.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿De quién es la titularidad de las Estaciones de Bombeo 1 y 2 de la Margen Izquierda del Bornos?

2. ¿Qué personal de la CHG que se ha adscrito a las Estaciones para atender su funcionamiento en campaña de riego y centro de procedencia, con indicación de si pertenece al plan de choque o no?

3. ¿Qué personal ajeno a la Confederación presta servicio en las estaciones de bombeo y que se han sometido a la misma organización de trabajo?

4. ¿Qué razones hay para justificar esa organización compartida?

5. ¿Qué gestiones ha realizado el órgano responsable del Organismo para asignar las correspondientes retribuciones complementarias de turnicidad al personal dependiente del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre el derrumbe del depósito del Montañés en la provincia de Cádiz:

¿Por qué razón se ha mantenido en secreto durante un mes el derrumbe del techo de los depósitos del Montañés, sin haberlo comunicado ni a las máximas autoridades de los municipios que podían verse afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta sobre catalogación de presas en la provincia de Cádiz:

1. ¿Cuántas presas en la provincia de Cádiz están clasificadas en función del riesgo potencial?

2. ¿Cuántas de ellas necesitan planes de emergencia?

3. ¿En qué fecha fueron clasificadas cada una de ellas?

4. ¿Qué clasificación tienen cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la prórroga del Tratado Bilateral entre España y Estados Unidos:

1. ¿Por qué razón se ha prorrogado el Tratado Bilateral entre España y Estados Unidos?
2. ¿Hasta qué fecha se ha prorrogado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores de la Base de Rota (Cádiz):

Motivación

El Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones que una condición para firmar el Convenio entre España y Estados Unidos era la solución de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores de la Base de Rota. Ahora se ha prorrogado la firma de ese Convenio.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Significa eso de que hay que esperar para dar una solución al poder adquisitivo de los trabajadores a que se firme el Convenio, lo que puede ser dentro de año y medio?
2. ¿Piensa el Gobierno que los trabajadores pueden soportar llevar dos años perdiendo un 30 por ciento de su poder adquisitivo?
3. ¿Qué solución piensa dar el Gobierno a estos trabajadores?

4. ¿Se compromete el Gobierno a que los trabajadores puedan recuperar el dinero que llevan perdido durante estos dos años, durante los seis primeros meses del año 2002?

5. ¿Está negociando el Gobierno español con el de los Estados Unidos que se regularice el poder adquisitivo de los trabajadores en las nóminas del año 2002 y que, por otro lado se negocie el retraso de los años 2000 y 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre el Centro de Transmisiones del Puerto de Santa María en Cádiz:

1. ¿Está el Centro de Transmisiones y la Estación Sísmica del Observatorio de la Armada siendo utilizado?
2. ¿Qué interés tienen para la Defensa Nacional dichas instalaciones?
3. ¿Qué previsiones de futuro tienen estas instalaciones?
4. ¿Por qué razón no han entrado estas instalaciones a formar parte de las negociaciones que se están llevando a cabo con el Ayuntamiento del Puerto de Santa María?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre las negociaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento del Puerto de Santa María (Cádiz):

1. ¿Cómo van las negociaciones por los polvori- nes de la Sierra de San Cristóbal?
2. ¿En qué fase se encuentra?
3. ¿En qué fecha podrán estar cedidas estas instala- ciones al Ayuntamiento?
4. ¿Qué contraprestación va a dar el Ayuntamien- to a cambio de las instalaciones?
5. ¿Se va a comprometer el Ministerio de Defensa a limpiar las municiones que puede haber en la zona, antes de cederlo al Ayuntamiento?
6. ¿Hay una consignación presupuestaria prevista para la limpieza de la zona de restos de municiones? ¿De qué cantidad?
7. ¿En qué partida presupuestaria se recoge esta consignación?
8. ¿Qué personal va a llevar a cabo esta limpieza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre programa de modernización de explotaciones agrarias del Ministerio de Agricultura:

¿Qué inversión ha realizado el Ministerio en este programa en cada una de las provincias españolas en los años 2000 y 2001, desglosado por año y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre programa para la instalación de agricul- tores jóvenes en explotaciones agrarias del Ministerio de Agricultura:

¿Qué inversión ha realizado el Ministerio en este programa en cada una de las provincias españolas en los años 2000 y 2001, desglosado por año y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes pregun- tas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre los convenios entre el Ministerio de Defensa y los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz:

1. ¿Con qué Ayuntamientos de la provincia de Cádiz está el Ministerio de Defensa llevando a cabo convenios para la cesión de instalaciones o terrenos militares?
2. ¿Qué instalaciones o terrenos del Ministerio de Defensa se están negociando con cada uno de los Ayun- tamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre convenios entre el Ministerio de Defensa y municipios:

¿Con qué municipios de España tiene el Ministerio de Defensa firmado un convenio por el cual compensa económicamente al municipio por la utilización por parte de Defensa nacional de terrenos o instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre municipios con tratos especiales:

1. ¿Qué municipios en España reciben una contraprestación económica especial recogidas en los Presupuestos Generales del Estado por tener una singularidad, como poco terrenos o terrenos afectados militarmente, etcétera?

2. ¿Qué cantidad recibe cada uno de esos municipios anualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre desafectaciones del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz:

¿Qué desafectaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Defensa entre los años 1982 al 1996 en la provincia de Cádiz, indicando terrenos o edificios, metros cuadrados y año de la desafectación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre convenios entre el Ministerio de Defensa y los municipios de la provincia de Cádiz entre los años 1983 a 1996:

¿Con qué municipios firmó el Ministerio de Defensa algún tipo de convenio para cesión o desafectación de suelo o instalaciones militares entre los años 1983 a 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre convenios entre el Ministerio de Defensa y los municipios de la provincia de Cádiz entre los años 1997 a 2001:

¿Con qué municipios firmó el Ministerio de Defensa algún tipo de Convenio para cesión o desafectación de suelo o instalaciones militares entre los años 1997 a 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la razón de la desafectación de algunos terrenos militares en la provincia de Cádiz:

1. ¿Confirma el Gobierno que la razón por la que se están llevando a cabo algunas desafectaciones de terrenos o instalaciones militares en la provincia de Cádiz se debe a que ya no tienen interés para la defensa nacional?

2. ¿Por qué han perdido estas instalaciones y terrenos el interés para la defensa nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre el traslado de la Batería de Costa de Puntacandor en Rota (Cádiz):

1. ¿Va a firmar el Ministerio de Defensa un Convenio con el Ayuntamiento de Rota para la cesión de los terrenos y las instalaciones de la Batería de Costa de Puntacandor?

2. ¿En qué fecha?

3. ¿Tiene el Ministerio una fecha aproximada para la cesión de estos terrenos al Ayuntamiento?

4. ¿Qué contraprestación va a pedir el Ministerio al Ayuntamiento de Rota, a cambio de esas instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre el traslado de la Batería de Costa de Puntacandor a los terrenos de Camposoto en San Fernando (Cádiz):

1. ¿Qué interés para la defensa nacional tiene la ubicación de la Batería de Costa Puntacandor en los terrenos de Camposoto en San Fernando?

2. ¿Va a sustituir esta Batería de Costa a las otras que hay en San Fernando?

3. ¿Se va a trasladar también a Camposoto la plantilla asignada a esta Batería de 9 Cuadro de Mandos y 54 de Tropa?

4. ¿En qué instalaciones concretas dentro de Camposoto se va a instalar esta Batería? ¿Va a aprovechar alguna de las instalaciones ya existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre las previsiones que el Ministerio de Defensa tiene con cada una de las instalaciones militares de la ciudad de San Fernando (Cádiz):

1. ¿Qué previsión tiene el Ministerio de Defensa (objetivo dentro de la defensa nacional; utilidad; función de cada una, etc.), con cada una de las instalaciones tanto de la Armada como del Ejército de Tierra que hay en la ciudad de San Fernando?

2. ¿Qué utilidad tiene cada una de ellas para la defensa nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre la construcción de un nuevo penal militar en San Fernando (Cádiz):

1. ¿Se va a construir un nuevo penal militar en la ciudad de San Fernando?

2. ¿Va a sustituir este nuevo al otro penal que hay en esta ciudad?

3. ¿En qué zona se va a construir el nuevo penal?

4. ¿Qué va a pasar con el viejo?

5. ¿Qué presupuesto se va a destinar para la construcción del penal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre traslados de expedientes del Hospital Militar de San Carlos al Servicio Andaluz de Salud:

1. ¿Se van a trasladar para el año próximo expedientes del Hospital Militar de San Carlos para que sean tratados desde el Servicio Andaluz de Salud?

2. ¿Cuántos expedientes van a ser trasladados?

3. ¿Significa esto que va a disminuir el número de pacientes que hoy son atendidos en el Hospital Militar de San Carlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre negociaciones entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía sobre el Hospital Militar de San Carlos en San Fernando (Cádiz):

1. ¿Cómo van las negociaciones entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía sobre el uso conjunto del Hospital de San Carlos?

2. ¿Se ha mantenido ya alguna reunión al respecto?

3. ¿Se ha llegado ya a algún acuerdo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre puestos que cobran productividad coyuntural en cada uno de las comandancias de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz:

1. ¿Cuáles son los puestos de trabajo que cobran productividad en cada uno de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz?
2. ¿Qué puesto ocupan esas personas que cobran la productividad?
3. ¿Son esos puestos los que producen la productividad en el Cuerpo?
4. ¿Cuántas denuncias han puesto cada uno de esos puestos?
5. ¿Quién decide en cada cuartel quién cobra cada mes la productividad?
6. ¿Suelen ser siempre las mismas personas las que cobran la productividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre cantidad que se ha pagado en concepto de productividad en los años 2000 y 2001 a la Guardia Civil en cada una de las provincias de Andalucía:

¿Qué cantidad se ha pagado en concepto de productividad a la Guardia Civil durante los años 2000 y 2001 en cada una de las provincias andaluzas, desglosado por meses y provincias, indicando el cargo

que ocupan las personas que cobran la productividad cada mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre publicación de los listados de las personas que en las Comandancias de la Guardia Civil cobran productividad.

Motivación

Hay Comunidades Autónomas donde en las Comandancias de la Guardia Civil se ponen las listas de las personas que cobran la productividad.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Existe alguna Orden donde se recoja que las listas de quienes cobran productividad ha de ser expuesta públicamente en las Comandancias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre uniforme de las mujeres Guardias Civiles.

Motivación

Las mujeres del Cuerpo de la Guardia Civil siguen vistiendo el mismo uniforme que los hombres, con formas y tallas masculinas.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Ministerio del Interior dar una solución al problema de vestuario que sufren las mujeres Guardias Civiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta sobre mujeres Guardias Civiles en la provincia de Cádiz:

1. ¿Cuántas mujeres se encuentran haciendo servicios operativos incluidas las agregadas en cada una de las Comandancias de la provincia de Cádiz?
2. ¿Cuántas mujeres se encuentran haciendo servicios burocráticos, incluidas las agregadas en cada una de las Comandancias de la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre mujeres Guardia Civiles en comisión de servicios en la provincia de Cádiz:

¿Cuántas mujeres Guardias Civiles están en comisión de servicio en cada una de las Comandancias de la provincia de Cádiz y desde cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre medio materiales en la Comandancia de la Guardia Civil de Chiclana:

1. ¿Cuántas motos de nueva adjudicación Yamaha hay en la Comandancia de la Guardia Civil de Chiclana?
2. ¿Cuántos Agentes utilizan cada una de las motos?
3. ¿Cuántos cascos hay?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta sobre vehículos y motocicletas de la Guardia Civil en Chiclana (Cádiz):

1. ¿Cuánto tiempo han estado los vehículos de nueva adjudicación Nissan Almera sin medio de transmisión?
2. ¿Cuánto tiempo han estado las motocicletas de nueva adjudicación sin medio de transmisión?
3. ¿De dónde provienen los transmisores que ahora se le han puesto a cada vehículo y motocicleta? ¿Cuántos años tiene cada uno de ellos?
4. ¿Por qué se le indicó a los agentes que utilizaban esos coches y motos sin transmisiones que utilizaran sus móviles personales para poder contactar con el Puesto?

5. ¿Se permite por regla general a un Guardia Civil cuando está de servicio utilizar su teléfono móvil?

6. ¿Todos los agentes que han utilizado durante ese tiempo los coches y motos sin transmisiones tenían un teléfono móvil particular?

7. ¿Reconoce el Ministerio del Interior de que si un agente no tenía teléfono móvil propio, no podía conectar con el Puesto y estaba en juego su propia seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los cortes de suministro eléctrico en el poniente almeriense.

Motivación

Según información del Gobierno, de fecha 18 de julio de 2001, «los índices de calidad (TIEPI y NIEPI) presentan, a 31 de diciembre de 2000, unos valores dentro de los exigidos en el Real Decreto 1995/2000, siendo similares a los de otras provincias andaluzas». También afirmaba el Gobierno, en respuesta escrita a la pregunta 184/013455, que la provincia de Almería dispone de capacidad suficiente en cada escalón de tensión para atender el crecimiento de la demanda.

Según información de «La Voz», de Almería, de fecha 9 de diciembre de 2001, los vecinos de las barriadas roqueteras de El Puerto y Buenavista, así como los vecinos de Adra han manifestado estos días su indignación por cortes en el suministro por un tiempo superior a las tres horas. La Asociación de Vecinos «Buenavista» y la Asociación de Comerciantes de Adra han tomado la decisión de realizar una serie de actos de protesta contra los reiterados cortes del suministro eléctrico.

Por ello, solicito al Gobierno respuesta escrita a las siguientes preguntas:

- ¿Mantiene el Gobierno que la provincia de Almería no tiene problemas en el suministro de energía eléctrica?
- ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para mejorar las condiciones del suministro eléctrico en el poniente almeriense?
- ¿Es consciente el Gobierno de las pérdidas que se están produciendo en el comercio, agricultura e indus-

tria del poniente almeriense como consecuencia de los frecuentes cortes en el suministro eléctrico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Preguntas al Gobierno relativa a la modificación del apartado cuarto de la Orden de 4 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Motivación

La Orden de 4 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto), convocaba los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, destinados a aquellos estudiantes que hubiesen concluido sus estudios en el curso 1999-2000. Esta Orden, en su apartado cuarto, especifica con precisión la forma de puntuación del expediente académico. Sin embargo, al final del apartado introduce un párrafo que dice textualmente: «El jurado de selección tendrá en cuenta, en la valoración de los expedientes académicos, el currículum vitae de los solicitantes y cualesquiera otros méritos académicos y científicos que puedan ser considerados».

Este párrafo puede estar bien si se considera exclusivamente en aquellos casos en los que se da un empate en las calificaciones obtenidas en la carrera, pero puede dar lugar a graves injusticias si se emplea de manera no restrictiva.

Por ello, solicito al Gobierno respuesta escrita a la siguiente pregunta:

- ¿Tiene el Gobierno previsto modificar el mencionado apartado cuarto de la Orden de 4 de agosto de 2000, para profundizar en la objetividad de la puntuación de los expedientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los Premios Nacionales de Fin Carrera correspondientes al Curso 1999-2000.

Motivación

La Orden de 4 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto), convocaba los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, destinados a aquellos estudiantes que hubiesen concluido sus estudios en el curso 1999-2000. Esta Orden, en su apartado cuarto, especifica con precisión la forma de puntuación del expediente académico.

En el anexo I de la Orden de 25 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 142, de 14 de julio), se establece la relación de los alumnos premiados en cada una de las titulaciones universitarias mencionadas en el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre.

Por ello, solicito al Gobierno respuesta escrita a las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos de los seleccionados para el primer premio tienen una puntuación de 10 puntos?
- ¿Cuántos de los seleccionados para el segundo premio tienen una puntuación de 10 puntos?
- ¿Se da, en algún caso, que el segundo premio tenga mejor expediente académico (puntuación sin currículum vitae) que el premio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre número de Guardias Fluviales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz:

1. ¿Cuántos Guardias Fluviales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir hay en la provincia de Cádiz?
2. ¿Qué dimensión de territorio tienen que controlar cada uno de ellos?
3. ¿Piensa el Gobierno que es un número suficiente para las necesidades de la zona?
4. ¿Piensa el Gobierno aumentar este número? ¿En qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Martí i Galbis, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Por qué motivos la Presidencia del Gobierno no ha utilizado las lenguas del Estado distintas del castellano en su comunicación a la ciudadanía de las Comunidades Autónomas con lengua propia, con motivo de la entrada en vigor del euro el 1 de enero de 2002?

¿Por qué razón el Gobierno no ha utilizado las lenguas del Estado distintas del castellano en la edición del folleto «Las 25 preguntas sobre el euro», que ha tenido como destinatarios a los ciudadanos de las Comunidades Autónomas con lengua propia?

¿Por qué motivos el Gobierno incumple lo dispuesto en el Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre?

¿Tiene previsto el Gobierno cumplir con el citado Real Decreto en sus próximas comunicaciones dirigidas a la ciudadanía de las Comunidades Autónomas con lengua propia distintas al castellano?

¿Cuál ha sido el coste de la edición y distribución de la citada comunicación del Presidente del Gobierno y del folleto sobre el euro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Jordi Martí i Galbis**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Martí i Galbis, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el nivel de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente correspondiente al ejercicio del año 2000 y del año 2001, en porcentaje y en cifras cuantificadas en pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Jordi Martí i Galbis**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Martí i Galbis, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Ha establecido el Gobierno algún tipo de negociación con el Gobierno de Italia al objeto que la ciudad de Parma sea la futura sede de la Agencia Alimentaria Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Jordi Martí i Galbis**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa a causa de los accidentes en la N-634, parroquia de Reinante, Ayuntamiento de Barreiros (Lugo), y soluciones al respecto.

En una curva de la N-634, ubicada en la parroquia de Reinante (Ayuntamiento de Barreiros, Lugo), se produjeron en los tres últimos meses diez accidentes, que, además de representar un peligro para los automovilistas, resultan un grande problema para la seguridad

de los habitantes de dos viviendas próximas contra las que van a chocar los turismos.

Al igual que en los anteriores percances, en este último acontecido el sábado 1 de diciembre, el automovilista accidentado circulaba dentro de los 60 kilómetros que marca el límite de velocidad, tal como atestiguan los informes de Tráfico y las informaciones de los conductores que circulaban próximos.

La situación es especialmente preocupante en el caso de los vecinos de la zona que afirman vivir «con una tensión y angustia permanente» y con la preocupación de estar «expuestos a que cualquier día acontezca una desgracia».

¿Cómo explica la Dirección General de Carreteras que, en este intervalo de tres meses, se hayan producido diez accidentes cuando antes no se producían?

¿Tienen que ver estos siniestros con el deterioro del firme y el mal estado en que se encuentra la calzada?

¿Qué actuaciones va a poner en marcha la Dirección General de Carreteras a fin de darle una solución a esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/021443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula pregunta para la que solicita contestación por escrito relativas a la situación por la que están atravesando miles de ciudadanos gallegos y españoles residentes en Argentina y en otros países de América Latina a consecuencia de la grave crisis económica y social en las que están sumidos dichos Estados.

El VII Pleno del III Mandato del Consejo General de la Emigración adoptó el acuerdo siguiente: «Pese a los avances que en la atención sanitaria de los beneficiarios de pensiones asistenciales se ha logrado, ello es insuficiente dada la precariedad de la atención estatal en esta materia, en los países de Iberoamérica. Por ello, el Consejo General de la Emigración insiste en lo que es una de sus principales preocupaciones permanentes y pide que el presupuesto destinado al Plan Integral de Salud se aumente en un 300 por ciento para el próximo año y poder extender este beneficio y lograr el coste cero para sus beneficiarios».

Añade el mencionado acuerdo: «Asimismo, el Consejo pide que el Ministerio de Sanidad y Consumo contribuya con su presupuesto al pago del coste de esta atención sanitaria, puesto que se trata de una competencia exclusiva».

A estas alturas, presentadas ya las enmiendas al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2002 en el Congreso y en el Senado y rechazadas por el PP aquellas que pretendían precisamente un incremento sustancial de la dotación del Plan de Salud para los emigrantes, es evidente que la financiación de este programa no va a sufrir grandes cambios respecto de los 350 millones presupuestados en el año 2001. Una dotación claramente insuficiente para atender las crecientes necesidades de atención médica y farmacéutica de los emigrantes en Latinoamérica y, en especial, dada la grave situación por la que atraviesa, de los residentes en la República Argentina.

Por esta misma razón, se hace necesario también ampliar con urgencia el número y la cuantía de las pensiones asistenciales asignadas a los emigrantes gallegos y españoles en virtud del Real Decreto 728/1993. En varias ocasiones, coincidiendo con una reiterada demanda del Consejo General de la Emigración, este Diputado ha reclamado la equiparación de la cuantía de estas pensiones con las no contributivas previstas en el sistema de Seguridad Social para los residentes en el Estado español, el establecimiento de un procedimiento de cobro cómodo y que no suponga gastos para los perceptores y, en fin, la adecuación de su cuantía al nivel de vida del país de residencia del perceptor.

Ahora, en el seno del VIII Pleno del Consejo General de la Emigración, reunido en Madrid la última semana de noviembre, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales se comprometió a mejorar las pensiones asistenciales compensando a los perceptores por la subida del IPC e impidiendo que las fluctuaciones monetarias afecten al poder adquisitivo de la pensión. Mejoras que, según el Ministro, habrán de instrumentarse a través de un Real Decreto que en este momento se halla en tramitación.

Pero aun confiando en la palabra del Ministro, su anuncio sigue dejando muchas incógnitas sin aclarar. La principal, si estas mejoras van a afectar sólo a las pensiones ya concedidas —lo cual, en sí, ya es muy positivo— o si van a suponer un aumento del número de perceptores. Y si tenemos en cuenta que el número actual de perceptores ascendía a 1 de mayo de 2001 a 28.665 (según contestación del Gobierno, con fecha 24 de mayo de 2001, a pregunta escrita de este diputado) y que el presupuesto asignado a este programa para el año 2002 ascenderá, según declaraciones del propio Ministro, a 8.100 millones de pesetas, parece claro que el incremento del número actual de perceptores no entra dentro de las previsiones del Gobierno. Y ello justo en el momento en que más necesario sería este aumento.

Así pues, a la luz de los datos que se vienen de indicar, se formulan las siguientes cuestiones:

¿De qué manera prevé el Gobierno atender a las necesidades médicas y farmacéuticas de los emigrantes gallegos y españoles en América Latina y, en concreto,

en Argentina? ¿Con qué presupuesto va a contar el Plan Integral de Salud en el ejercicio de 2002? ¿Es suficiente esta cantidad para solucionar las situaciones de urgente necesidad en que se encuentran muchos emigrantes a consecuencia de la crisis económica y social por la que atraviesan sus países de residencia?

¿Cuándo estará aprobado el Real Decreto que, según anuncio realizado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el VIII Pleno del Consejo General de la Emigración, garantizará el poder adquisitivo de las pensiones asistenciales percibidas por los emigrantes frente a las desviaciones del IPC y las fluctuaciones de las divisas? ¿Qué medidas concretas incluirá este Real Decreto para conseguir dichos objetivos? ¿En qué plazo prevé el Gobierno equiparar la cuantía de las pensiones asistenciales percibidas por los emigrantes con las pensiones no contributivas establecidas en el sistema español de Seguridad Social? ¿A qué cantidad asciende actualmente la pensión asistencial media percibida por los emigrantes?

¿Prevé el Gobierno aumentar el número de emigrantes perceptores de pensiones asistenciales? ¿Es este aumento posible si el presupuesto para las mismas será, para el año 2002, de apenas 8.100 millones de pesetas?

¿Qué otras medidas prevé adoptar el Gobierno para paliar los graves efectos que la crisis económica y social por la que atraviesan Argentina y otros países latinoamericanos incida negativamente en la calidad de vida de los emigrantes residentes en esos Estados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.

184/021444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula preguntas para las que solicita contestación por escrito relativas al desinterés del Gobierno por los asuntos relacionados con la emigración.

Al incumplimiento reiterado de los acuerdos adoptados por el Consejo General de la Emigración y, lo aún es más grave, a los asumidos por Ministros y otros altos cargos en dicho foro, hay que sumar dos nuevos desplantes.

En primer lugar, que la tantas veces prometida reforma del régimen de acceso a la nacionalidad española haya sido, una vez más, postergada. Del compromiso gubernamental de presentar un proyecto de ley se pasó al de presentar una proposición de ley por parte del grupo que sostiene al Gobierno. El último compromiso asumido, en el sentido de que la proposición de ley se incluiría en el orden del día del pleno del Congreso a celebrar el próximo 18 de diciembre ha sido, una vez más, incumplido. Para este diputado, las razones de este incumplimiento deben buscarse en la con-

tradicción en que el Gobierno se halla inmerso en materia de política migratoria, sobre todo en un momento en que la recesión económica parece confirmarse.

Contradicción entre política de emigración y política de inmigración, en primer lugar, porque de ampliarse los supuestos de acceso a la nacionalidad española, muchos descendientes de españoles que actualmente, en cuanto extranjeros extracomunitarios, están sujetos a la draconiana ley de extranjería aprobada por el PP podrían, en cuanto ciudadanos y ciudadanas españoles, residir y trabajar libremente en el Estado español.

Contradicción, en segundo lugar, entre un nuevo régimen de acceso a la nacionalidad española y la política de déficit cero. Primero, por la penosa situación en que se hallan las representaciones consulares del Estado español en América Latina. Si en este momento ya se hallan desbordadas, ya se muestran incapaces de atender las numerosas demandas de pasaportes dirigidas por los ciudadanos españoles residentes en dichos países, al caos provocado por las legítimas demandas de quienes puedan acceder, al amparo de una nueva regulación de la nacionalidad, a la ciudadanía española, podría ser mayúsculo. Segundo, porque si en este momento ya es insuficiente la protección social, económica y sanitaria brindada por el Estado español a sus ciudadanos y ciudadanas residentes en el exterior, el aumento del número de los eventuales beneficiarios de estas medidas pondría aún más en evidencia la falta de compromiso del Gobierno con las necesidades de los emigrantes y sus descendientes.

Así las cosas, y aquí el siguiente desplante, no es extraño que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Aparicio, alegue «problemas de agenda» para justificar, después de haber confirmado su presencia, su no asistencia a la entrega de los premios de la emigración.

Así pues, a la vista de estos datos, se formulan las siguientes cuestiones:

¿Cuándo prevé acometer el Gobierno la reforma del actual régimen de acceso a la nacionalidad española, repetidamente reclamada por los emigrantes y por sus asociaciones y entidades representativas? ¿Qué razones están provocando la continua demora en el cumplimiento de este compromiso? ¿Acaso el impacto que la reforma del régimen de la nacionalidad pueda tener sobre la política de inmigración del Gobierno, al convertir en ciudadanos españoles a un gran número de personas que actualmente son extranjeros extracomunitarios sujetos a la legislación de extranjería? ¿Acaso la escandalosa carencia de medios personales y materiales de las legaciones consulares españolas en América Latina?

¿Cuáles son los «problemas de agenda» que impiden al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Aparicio, estar presente en la entrega de los premios de emigración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.

184/021445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Tras la aprobación de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936/1939, y su posterior reglamento, los partidos y agrupaciones políticas comenzaron el proceso de presentación de solicitudes para recuperar bienes y derechos que se les había requisado arbitrariamente.

Hasta la fecha el Estado ha abonado una serie de cantidades a estos partidos políticos para la restitución de sus derechos.

¿Cuáles han sido las cantidades abonadas hasta la fecha a cada partido político?

¿Por qué conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

184/021446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a situación de personas contratadas por el INE para elaboración del censo.

Los trabajadores y trabajadoras contratados por el Instituto Nacional de Estadística para la elaboración del censo están en condiciones más que precarias. Tienen un contrato de obra y servicio. El salario de los encargados es de 75.000 pesetas por mes más la producción, lo que puede representar al final sobre unas 140.000 pesetas. Los que no son encargados, la mayoría sin salario fijo, solamente cobrarán en función de su producción, es decir, por cada censo que hagan, una media de 320 pesetas. Para sacar un salario de 150.000 pesetas están obligados a trabajar más de diez horas diarias.

Por si esto fuese poco, deben hacer continuos desplazamientos en sus propios vehículos. En el caso concreto de los que trabajan en la comarca de Ferrol, más de 200, después de dos meses de trabajo aún no cobraron salario alguno, e incluso se rumorea que no cobrarán hasta finalizarlo, aproximadamente un período de tres meses.

¿No le parece al Gobierno una situación más que precaria la de los contratados/as por el INE para la elaboración del censo?

¿No somete a estos trabajadores a una presión laboral y a unas relaciones impropias de una Administración Pública?

¿Cómo es posible que, con salarios tan bajos, y necesidad de trabajar a destajo, en muchos casos, para sacar un salario de 150.000 pesetas, no hayan cobrado aún la primera paga, después de dos meses de trabajo?

¿Cuándo piensa el INE pagar los salarios devengados a estos contratados? ¿Es cierto que va a esperar hasta el tercer mes?

¿Están en esta situación, además de los contratados en la comarca de Ferrol, los del resto de Galicia y los del conjunto del Estado español?

¿Piensa el INE abonar los salarios denegados a estas personas contratadas de forma inmediata?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/021447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado, adscrito al Grupo Mixto, Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

¿Cuál es el grado de cumplimiento, a 31 de diciembre de 2001, del programa 211A, de la Sección 14, del Servicio 01, de los Presupuestos Generales del Estado previsto en el anexo de inversiones reales para 2001 para Cataluña?

En caso de que no se haya cumplido la previsión:

¿Por qué motivo?

¿Cuáles han sido los proyectos ejecutados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado, adscrito al Grupo Mixto, Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

¿Cuál es el grado de cumplimiento, a 31 de diciembre de 2001, del programa 214A, de la Sección 14, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de los Presupuestos Generales del Estado previsto en el anexo de inversiones reales para 2001 para Cataluña?

En caso de que no se haya cumplido la previsión:

¿Por qué motivo?

¿Cuáles han sido los proyectos ejecutados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado, adscrito al Grupo Mixto, Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado contempla una partida para la ejecución de obras en comisarías de distrito de Barcelona y en comisarías locales de Barcelona.

¿Se ha completado la inversión prevista?

¿En qué han consistido las obras y dónde se han ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado, adscrito al Grupo Mixto, Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado contempla una partida para la ejecución de obras en Gerona, dentro del Programa 222A relativo a la Dirección General de Policía y en materia de Seguridad Ciudadana.

¿Se ha completado la inversión prevista?

¿En qué han consistido las obras y dónde se han ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado, adscrito al Grupo Mixto, Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado contempla una partida para la ejecución de obras en Lleida, dentro del Programa 222A relativo a la Dirección General de Policía y en materia de Seguridad Ciudadana.

¿Se ha completado la inversión prevista?

¿En qué han consistido las obras y dónde se han ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado, adscrito al Grupo Mixto, Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado contempla una partida para la ejecución de obras en Tarragona, dentro del Programa 222A relativo a la Dirección General de Policía y en materia de Seguridad Ciudadana.

¿Se ha completado la inversión prevista?

¿En qué han consistido las obras y dónde se han ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado, adscrito al Grupo Mixto, Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado contempla una partida para la ejecución de obras en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, dentro del Programa 222A

relativo a la Dirección General de Policía y en materia de Seguridad Ciudadana.

¿Se ha completado la inversión prevista?

¿En qué han consistido las obras y dónde se han ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado, adscrito al Grupo Mixto, Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado contempla partidas para la ejecución de obras en Gerona, Lleida, Barcelona y Tarragona, dentro del Programa 222A, relativo a la Dirección General de la Guardia Civil y en materia de Seguridad Ciudadana.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

¿En qué han consistido las obras y dónde se han ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021455

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado contempla una partida para la hospedería del Monasterio de Poblet dentro del programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

¿En qué ha consistido la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021456

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para rehabilitación del teatro de Santa Coloma de Gramanet dentro del programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación.

- ¿Se ha completado la inversión prevista?
- En caso negativo, ¿por qué razones?
- ¿En qué han consistido las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021457

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración del castillo Calonge de Girona dentro del programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación.

- ¿Se ha completado la inversión prevista?
- En caso negativo, ¿por qué razones?
- ¿En qué han consistido las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021458

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el mercado de Sabadell den-

tro del programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación.

- ¿Se ha completado la inversión prevista?
- En caso negativo, ¿por qué razones?
- ¿A qué se ha destinado la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021459

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el centro comarcal en La Segarra (Lleida), dentro del programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación.

- ¿Se ha completado la inversión prevista?
- En caso negativo, ¿por qué razones?
- ¿En qué se ha destinado la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021460

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para rehabilitación del edificio «La Garuta», en Castelsera (Lleida), dentro del programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación.

- ¿Se ha completado la inversión prevista?
- En caso negativo, ¿por qué razones?
- ¿A qué se ha destinado la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021461

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración de la Ciudadela de Rosas (Girona), dentro del programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿A qué se ha destinado la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021462

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la rehabilitación del teatro municipal de Girona dentro dentro del programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿A qué se ha destinado la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021463

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la monitorización de ruido en los aeropuertos de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca dentro del programa 515B relativo a la Dirección General de Aviación Civil y en materia de regulación y supervisión de la aviación civil.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿A qué se ha destinado la inversión en cada uno de los aeropuertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021464

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el desdoblamiento de la N-II en el tramo Torderá-Fornells-Girona dentro del programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué se ha ejecutado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña

contempla una partida para la autovía Mont Blanc-Cervera dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la red arterial de Barcelona dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la red arterial de Reus dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?

¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida Santa María del Cami-Igualada dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la duplicación de la calzada en la N-II, tramo Lleida-Els Alamus dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la autovía Lleida-Huesca dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigida, al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la prolongación de la autovía del Baix Llobregat, en el acceso a Martorell y la ampliación del cinturón litoral dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la duplicación de la N-340 en la final de la variante Tarragona-variante de Altafulla y Torredembarra (2.º cinturón) dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la variante de Vallirana dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la variante de Vilaseca (ter-

cera fase), en la N-340 dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la autovía entre Tarragona y L'Hospitalet de L'Infant, en la N-340, dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras, y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la variante de Cervelló dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras, y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la conexión de la A-7 con la N-II en Salt, dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras, y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para construcción de calzadas laterales de la A-7 y eliminación de semáforos dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras, y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la N-II en el tramo Abrera-Terrassa, dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras, y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el puente de Moncada-puente 2.º cinturón. Paseo Ribera, dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras, y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan

Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la variante Cervera-Santa María del Camí, dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras, y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para nueva conexión Altafulla-Vilaseca, dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras, y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la autovía Altafulla-Santa Margarita y Els Monjos, dentro del Programa 513D,

relativo a la Dirección General de Carreteras, y en materia de creación de infraestructura de carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el acceso a Martorell desde Baix Llobregat dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el aeropuerto de Reus-Tarragona dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la red arterial de Barcelona. Conexión avenida Balbona N-152 y B-5001 dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la N-420. Coll de la Teixeta-Coll Negre dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la N-240 Variante de Borjas Blancas dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida la N-260. Eje pirenaico (Girona-Lleida) dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida Variante de Altafulla y Torredembarra dentro del Programa 513D relativo a la

Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la N-260 Montagut-Olot y variante de Castellfollit dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la N-420 variante de Falset dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?
En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la N-260 Grifeu-Colera dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la N-260 Besalu-Montagut dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de Creación de Infraestructura de Carretera.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué obras se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan

Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para actuaciones de seguridad vial en Catalunya dentro del Programa 513E relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de conservación y explotación de carreteras.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para un Plan de suspensión de pasos a nivel en Sant Feliu de Llobregat dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña

contempla una partida la renovación de la línea Lleida-Manresa dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el Plan de suspensión de pasos a nivel dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para renovación de vía e instalaciones dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la línea de alta velocidad Valencia-Tarragona: Vandellón-Tarragona dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para acondicionamientos de alta velocidad corredor mediterráneo dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativa a grietas a la altura del kilómetro 590 de la variante mindoniense de la N-634 y necesaria actuación del Ministerio de Fomento.

Según denuncian los vecinos, está aumentando de tamaño la grieta de la N-634, situada a la altura del kilómetro 590 de la vía. Se teme que se produzca algún desprendimiento. Hace casi un año que los 34 propietarios afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para solucionar este problema en la variante de Mondoñedo, esperan a que Fomento les pague. Las obras (eliminación de taludes peligrosos) están retrasadas y no se sabe cuándo comenzarán.

¿A qué se debe el retraso en el pago de las expropiaciones y en la reanudación de las obras para eliminar taludes conflictivos a la altura del kilómetro 590 de la N-634?

¿Está al corriente Fomento de las denuncias vecinales sobre el aumento del tamaño de la grieta a la altura del punto kilométrico aludido sobre la que es necesario actuar con urgencia?

¿Por qué sólo se actuó sobre el talud conflictivo en Sasdónigas, en el punto kilométrico 599, cuando estaba planificado actuar también en el punto kilométrico 590?

¿Qué solución piensa aplicar en el caso pendiente de actuación?

¿En cuánto calcula la inversión necesaria?

¿Cuándo acabará esta obra? ¿Cuándo pagará las indemnizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/021503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para cercanías de Barcelona

dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida integración del ferrocarril en Vic dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el Puerto de Barcelona dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la línea férrea Barcelona-Puigcerdá dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para Vilanova i la Geltru dentro del Programa 513A relativo a la Dirección General de Ferrocarriles y en materia de infraestructura del transporte ferroviario.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración de la catedral de Vic dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración del castillo Miravet dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración de la catedral de Tortosa dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración de la Seu Velle Lleida dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado? ¿dónde?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados,

el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración de las murallas de Tortosa dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración de las murallas de Vic dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración del castillo de Figueras dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la restauración de la iglesia colonial Güell, de Santa Coloma de Cervelló, dentro del Programa 458C relativo a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en materia de conservación y restauración de bienes culturales.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el Archivo Histórico Pro-

vincial de Lleida, dentro del Programa 452A relativo a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, sobre la materia de Archivos.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la mejora de las instalaciones del Museo Arqueológico de Tarragona dentro del Programa 453A relativo a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, sobre la materia de Museos.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el Jardín Botánico de Barcelona dentro del Programa 541A relativo al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre la materia de Investigación Científica.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la ampliación del aeropuerto de Madrid y Barcelona, inscrita en el Programa 551, de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, sobre la materia de Meteorología.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la presa de Rialp, inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para Canalización de las Rieras del Maresme (Badalona), inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para Riegos Esera-Noguera-Ribagorzana, inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el Embalse La Llosa del Cavall, inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida «Encauzamientos C.Pirineo», inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados,

el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida «Encauzamientos Río Franco-lí», inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida «Encauzamientos Río Llobregat», inscrita en el Programa 512A, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, sobre la materia de gestión e infraestructura de recursos hídricos.

¿Se ha completado la inversión prevista?
En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida «Protección Costa Poniente Puerto Cambrils», inscrita en el Programa 514A, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida «Mejora fachada litoral Mataró», inscrita en el Programa 514A, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida «Camino Ronda Aiguablava-Aiguaxelida», inscrita en el Programa 514A, de la

Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida «Camino Ronda Pto. Cloata y P. Montg», inscrita en el Programa 514A, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para la Ordenación playa Port Lligat», inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el «Camino de Ronda a Rosas», inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el paseo marítimo playa Cavet, Cambrils, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el paseo marítimo y estabilización playa Pixavaques, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el parque fluvial en Tortosa, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputa-

dos, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para el proyecto de actuación en el delta del Ebro, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para Regeneración playas Barcelona, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña

contempla una partida para Regeneración borde litoral Gerona, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguiente del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para Regeneración borde litoral Tarragona, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para acondicionamiento de la playa del Miracle, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para frente marítimo Viladecans, inscrita en el Programa 514C, de la Dirección General de Costas, sobre la materia, actuación en la costa.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida para obras en cuencas del Segre y del Noguera Pallaresa para reparar los daños ocasionados por las riadas de 1997, inscrita en el Programa 512A, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre la materia de Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos.

¿Se ha completado la inversión prevista?

En caso negativo, ¿por qué razones?

En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida de 344.617.000 pesetas para el Ministerio de Defensa.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida de 240.274.000 pesetas para el Ministerio del Interior.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida de 41.91.387.000 pesetas para el Ministerio de Fomento.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias?

Dividido por los distintos Programas incluidos en la Sección (513A, 513E, 513D, 515B, 514A, 513A, 515A, 432A, 431A, 511D, ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida de 1.747.065.000 pesetas para el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida de 163.000.000 de pesetas para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida de 638.561.000 pesetas para el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

El anexo de inversiones reales para el año 2001 de los Presupuestos Generales del Estado para Cataluña contempla una partida de 10.976.469.000 pesetas para el Ministerio de Medio Ambiente.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de cada uno de los programas incluidos en la sección 23?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a «Agua de la cuenca

del Ebro» se prevé una inversión total de 1.371 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?
¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a «Canal de Segarra-Garrigues, Sociedad Anónima», se prevé una inversión total de 2.018 millones de pesetas para Catalunya, más específicamente para Lleida.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?
¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima» (CILSA), se prevé una inversión total de 1.642 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?
¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a «Centros Logísticos Aeroportuarios» se prevé una inversión total de 565 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?
¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a «Depuradora del Baix Llobregat» se prevé una inversión total de 13.110 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?
¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (ENRESA) se prevé una inversión total de 50 millones de pesetas para Catalunya, en concreto para Tarragona.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?
¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes al Ente Público de RTVE se prevé una inversión total de 683 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001, dividido por provincias?

¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a TVE se prevé una inversión total de 809 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001, dividido por provincias?

¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a RNE se prevé una inversión total de 7 millones de pesetas para Catalunya, concretamente para Lleida.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?

¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) se prevé una inversión total de 38.787 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?

¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos se prevé una inversión total de 4.505 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?
¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) se prevé una inversión total de 113.287 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001, por provincias?

¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan

Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) se prevé una inversión total de 502 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001?
¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto don Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno.

En la distribución regionalizada de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en las partidas referentes a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) se prevé una inversión total de 6.154 millones de pesetas para Catalunya.

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de estas previsiones presupuestarias a 31 de diciembre de 2001, por provincias?

¿A qué se ha destinado esta inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

184/021564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta sobre la facilidad de que una unidad familiar compuesta por mujer y hombre guardia civil se les facilite la convivencia familiar.

Motivación

La incorporación cada vez mayor de mujeres al Cuerpo de la Guardia Civil, ha hecho posible un nuevo modelo de organización familiar cuando su pareja es otro Guardia Civil. Así tanto los destinos de cada uno de ellos, como los turnos o las vacaciones cuando incluso están en el mismo puesto pueden convertirse en un verdadero problema cuando cada uno de ellos trabajan o toman las vacaciones por separado. Es importante que se empiece a tener en cuenta este tema, sobre todo cuando hay hijos de por medio que no consiguen disfrutar de sus padres juntos, lo que hace difícil la convivencia de la unidad familiar.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se tiene en cuenta esta realidad a la hora de fijar los destinos de las parejas de Guardias Civiles?
2. ¿Se les facilita que puedan coger al menos una parte de las vacaciones juntos?
3. ¿Se les facilita, al menos en la mayoría de las ocasiones, que puedan tener los mismos días de descanso semanal?
4. ¿Existe alguna indicación del Ministerio del Interior a este respecto, a las personas encargadas en cada Comandancia a fijar turnos o vacaciones, o todo ese tema queda a la arbitrariedad de esa persona, dándose lugares donde se respete y otros donde no?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad les hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Andorra la Vella?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?
5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?
6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?
9. ¿Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad les hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Agadir?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?
5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?
6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. ¿Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad les hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Tetuán?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?

5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. ¿Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad les hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministe-

rio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Tánger?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?

5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. ¿Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad les hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Nador?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?
5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?
6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. ¿Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Rabat?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?

5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación

fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Casablanca?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?

5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Salvador Bahía?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?
5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Sao Paulo?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?

5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación

fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Río de Janeiro?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?

5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Porto Alegre?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?
5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Brasilia?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?

5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación

fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Bogotá?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?

5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Quito?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?
5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Caracas?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?
5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General

de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Larache?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Son visitados tales presos por algún otro Cónsul de algún Estado de la Unión Europea?

5. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

6. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

7. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

8. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

9. Se presta por parte del Cónsul de España en tal distrito consular atención a algún preso nacional de algún otro Estado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exte-

rior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Vila Real de Santo Antonio?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Valença do Minho?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas

en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Oporto?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Lisboa?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el

extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Manchester?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Londres?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Edimburgo?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes

consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Nápoles?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el

extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Milán?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Génova?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en

el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Roma?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que esta-

blece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Amsterdam?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de

que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Toulouse?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Perpiñán?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Pau?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Lyon?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Montpellier?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el

extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Marsella?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello, que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Estrasburgo?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles con las penas que le han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares, del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en

el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Burdeos?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106 de la Dirección General

de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Bayonne?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministe-

rio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de París?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el

extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Bruselas?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Stuttgart?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Múnich?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106 de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Hannover?

2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?

3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Hamburgo?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Francfort?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?
7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Düsseldorf?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?
4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?
5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?
6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Considera el Diputado suscrito que la atención a los ciudadanos españoles en situaciones difíciles en el extranjero es una misión fundamental del servicio exterior del Estado, y que entre tales ciudadanos deben de contarse, sin duda alguna, los detenidos o presos, con independencia absoluta de los delitos o infracciones de que vengan acusados, o de la condena que se les haya impuesto.

La especial fragilidad de los derechos humanos de las personas privadas de libertad las hace merecedoras de una protección especialísima, a cuyos efectos se dictó en su momento la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que contiene la regulación fundamental de los deberes de nuestros representantes consulares respecto a nuestros conciudadanos detenidos o presos en el extranjero.

El escrupuloso cumplimiento de tal normativa resulta indispensable para garantizar los reiterados derechos humanos fundamentales.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Berlín?
2. ¿Cuáles son los delitos de los que vienen acusados o por los que han sido condenados, con respeto al derecho a la intimidad y, por tanto, con formulación meramente numérica y, asimismo, cuáles son las penas que les han sido impuestas?
3. ¿Con qué periodicidad son visitados los presos de tal distrito por el Cónsul de España?

4. ¿Se mantiene con los presos españoles en dicho distrito consular la correspondencia mensual que establece la Orden Circular 3.106, de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores?

5. ¿Se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios que se establece en la Orden Circular antes citada?

6. ¿Se presta ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular en cuestión, o se considera que no se dan las circunstancias previstas en el segundo párrafo de la Orden Circular 3.106 antes citada?

7. ¿Cuál es, si se presta, el importe mensual de la ayuda sanitaria y alimenticia a los presos españoles en el distrito consular dicho, en cuantía individualizada y con expresión del período de tiempo a que se refiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Según una reciente respuesta parlamentaria, en el primer semestre del año se ha producido en el citado centro un incremento de un 37 por ciento en el número de altercados con relación al mismo período del año anterior, algo que si no le preocupa al PP, sí que nos preocupa a los socialistas.

De hecho, según datos aportados por el Ministerio del Interior, en el primer semestre de 2001 se registraron un total de 37 altercados entre reclusos en el centro penitenciario de Málaga, de los cuales 35 fueron con lesiones leves y los restantes dos lo fueron con lesiones graves y muy graves.

Estos datos contrastan con los datos del mismo período del año anterior, donde desde enero hasta junio se registraron 27 altercados, todos ellos con lesiones graves.

Estas cifras sobre altercados entre internos en Málaga son aún más preocupantes si se comparan con

el resto de los centros penitenciarios existentes en España.

De los 70 centros penitenciarios existentes a nivel nacional, el de Málaga ocupa el segundo lugar en cuanto a altercados entre internos, por detrás únicamente de Madrid V, en donde se han registrado, en el primer semestre del año un total de 43 altercados.

Pero mientras en Madrid V se ha producido en este período una reducción de un 10 por ciento en el número de altercados, en el de Málaga no sólo no se ha reducido sino que se ha incrementado considerablemente.

El número de altercados registrados está relacionado sin duda alguna con la masificación existente en el centro penitenciario de Málaga, algo que no le preocupa lo más mínimo al Gobierno de Aznar.

Hay que recordar que el centro penitenciario de Málaga fue construido con una capacidad de 837 plazas, 771 destinadas a hombres y 66 a mujeres, pero el PP duplicó su capacidad de la noche a la mañana.

En donde tenía que haber, como máximo, un total de 837 internos, el Gobierno de Aznar, con el «descaro que lo caracteriza», ha permitido que en estos momentos existan prácticamente el doble.

Este hecho vulnera las recomendaciones del Consejo de Europa, en donde se establece que cada interno debe ocupar una celda, algo que no se está cumpliendo en el centro penitenciario de Málaga, donde existen dos internos por celda.

Por todo ello, los socialistas demandamos al Gobierno que aclare los motivos por los cuales se está registrando este importante incremento en el número de altercados en el centro penitenciario de Málaga.

Además demandamos al Ministerio del Interior que de una vez por todas se tome en serio la masificación del citado centro y adopte con la máxima urgencia las medidas necesarias tendentes a reducir dicha masificación.

Por último, se solicita al Gobierno más inversiones que permitan mejorar y adecuar dicho centro penitenciario, algo a lo que el PP se ha negado hasta la fecha.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera.—¿Por qué motivos según el Gobierno se está produciendo un elevado número de altercados en el centro penitenciario de Málaga?

Segunda.—¿Se compromete el Gobierno a reducir de forma inmediata la masificación del centro penitenciario de Málaga?

Tercera.—¿Qué número actual de reclusos existe en el citado centro, desglosado por sexos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Desde que el PP llegó al Gobierno apenas se ha aumentado el número de agentes, a pesar de haberse incrementado el número de kilómetros de carreteras y autopistas en nuestra provincia y sobre todo teniendo en cuenta el incremento en el número de vehículos.

Levantar atestados, agilizar el tráfico para evitar retenciones, atender a los heridos en accidentes y situarse en puntos estratégicos para evitar choques en cadena, apoyo a transportes especiales. Éstas son sólo algunas de las misiones de los agentes de Tráfico de la Guardia Civil.

Recientemente la Jefatura Provincial de Tráfico reconocía que no tenía capacidad para vigilar todas las carreteras y que sus efectivos sólo llegan a atender la fluidez del tráfico en los denominados «puntos negros» donde se concentran los mayores problemas de circulación y el máximo riesgo de accidentes.

Los socialistas critican la falta de voluntad política del PP en esta materia, de hecho, en las últimas operaciones especiales de vacaciones 204 agentes trabajaron en labores de vigilancia, lo que supone una plantilla que apenas se ha incrementado en unos 40 efectivos en los últimos diez años.

Según fuentes de la Jefatura Provincial de Tráfico, si en el año 91 se destinaban a operaciones especiales unos 160 agentes, en el presente año se ha dispuesto de 204, de los que una veintena provienen de otras provincias con el fin de reforzar el dispositivo en Málaga, una de las zonas más saturadas, en especial en períodos festivos, donde sólo en los fines de semana punta del mes de agosto se supera el millón de vehículos por las carreteras de la provincia.

El aumento apenas es significativo si se tiene en cuenta que cada año aumenta considerablemente el flujo de vehículos y que en ese período se han abierto algunas vías rápidas en nuestra provincia.

En la última década se han puesto en servicio un buen número de kilómetros de autovías, muchos de ellos de nuevo trazado, como sucede con la autovía del Mediterráneo entre Rincón y Nerja, o en las variantes de Fuengirola y Estepona. A ello se añade el desdoblamiento de las Pedrizas (N-331), vía de intenso tráfico por tratarse de la principal carretera de conexión entre Málaga y el interior de la península, además de la autopista Málaga-Estepona o la vía rápida de la A-92.

Las Pedrizas, la nacional 340 o la autopista A-7, además de tres carreteras propiedad de la Junta como son la A-92, la A-359 (entre Salinas y Las Pedrizas) o la A-357 (de acceso al PTA) son los puntos donde se concentra la vigilancia, ya que tradicionalmente estas vías concentran las mayores aglomeraciones, sobre todo en vacaciones.

En este sentido los socialistas consideran esencial que se incremente la plantilla de agentes en al menos un 15 por ciento de cara a reducir los accidentes de tráfico en nuestra provincia.

El PP debería apostar por mejorar la seguridad vial en las carreteras malagueñas y en este sentido, en lugar de construir tantas autopistas de peaje, debería invertir más en la eliminación de puntos negros de tráfico y en el refuerzo del firme en éstas de cara a reducir los accidentes de tráfico.

En este contexto los socialistas le solicitan al Gobierno central que aclare las razones por las cuáles no se ha incrementado apenas el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en Málaga.

Además, le demanda que aclare cómo ha variado dicha plantilla de agentes a nivel nacional para compararla con la situación en la provincia malagueña.

Por último, se exige al Gobierno central que se comprometa a incrementar de forma inmediata el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en un 15 por 100 en nuestra provincia de cara a mejorar la seguridad vial en Málaga.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera.—¿Se compromete el Gobierno a incrementar a corto o medio plazo el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en un 15 por 100 en la provincia de Málaga?

Segunda.—¿Cómo ha variado desde mayo de 1996 hasta la fecha el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico a nivel nacional, desglosado por años y por provincias?

Tercera.—¿Por qué motivos en la provincia de Málaga apenas se ha incrementado en los últimos años el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celestino Suárez González, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

El Banco Herrero fue vendido, el pasado año, por la Caixa al Banco de Sabadell, la cual lo había adquirido en 1995, dotándolo entre otras cosas del mismo soporte informático.

El Banco Asturiano, pese a cambiar de propietario, continuó utilizando los medios técnicos que le suministraba Tecno-Caixa, a la vez que la Caixa puso en marcha un plan de apertura de oficinas en Asturias y de captación de nuevos clientes, a la vez que esta entidad bancaria podía mantener en su poder toda la información relativa al Banco Herrero.

Ante el riesgo real de que no se asegurasen los principios de competencia leal entre estas sociedades bancarias, perjudicando claramente al Banco Herrero y como consecuencia de una pregunta parlamentaria denunciando esta situación, la Agencia de Protección de Datos inició un expediente sobre esta situación de competencia desleal.

Pasados siete meses se desconocen las inspecciones realizadas y sus conclusiones.

Es por ello, por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el estado del expediente relativo al Banco Herrero?
2. ¿Si está finalizado cuáles son sus conclusiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Celestino Suárez González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Cuáles son las previsiones actuales del Gobierno con relación a la Casa Cuartel de Antequera?

Segunda.—¿Qué actuaciones concretas está llevando a cabo actualmente el Gobierno con relación al futuro de esta Casa Cuartel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿En qué estado se encuentra el Plan de Choque para eliminación de pasos a nivel anunciado por el Ministerio de Fomento en enero de 2001?

Segunda.—¿Cuándo estima el Gobierno que se pondrá en marcha dicho Plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Qué inversión ha destinado el Gobierno a eliminación de pasos a nivel desde mayo de 1996 hasta la fecha, desglosado por años y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Cuál ha sido el número de alumnos universitarios a nivel nacional que han recibido becas del Estado desde el curso 1992/1993 hasta el curso 2001/2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Cuál ha sido la variación en el número de alumnos en la Universidad española desde el curso 1992/1993, hasta el curso 2001/2002, desglosado por cursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Qué número de altercados entre internos se ha registrado desde comienzos de año hasta la fecha en los centros penitenciarios españoles, desglosado por centros?

Segunda.—¿Qué variación se ha producido en este número con relación al mismo período del año anterior, desglosado asimismo por centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Qué inversión real ha realizado el Gobierno desde comienzos de año hasta la fecha en el Plan de Acción contra la Desertificación a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera. ¿Tiene previsto el Gobierno actualmente alguna fecha para la construcción de una nueva Comisaría en Torremolinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno destinar al municipio malagueño de Valle de Abdalajis de cara a paliar los daños por los últimos temporales, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera. ¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno destinar al municipio malagueño de Periana de cara a paliar los daños por los últimos temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera. ¿Considera el Gobierno que el lugar más adecuado para trasladar la Comisaría existente en el Palacio de la Aduana es el Mercado de la Merced?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Es cierto que el trazado de la nueva pista del aeropuerto de Málaga será convergente con la actual? (la respuesta de que está pendiente del desarrollo del plan director está muy vista).

Segunda. ¿Cuál es el diseño exacto previsto por el Gobierno para construir la nueva pista del aeropuerto malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera. ¿Comparte el Gobierno la opinión del Director del aeropuerto de Málaga de que la segunda pista no será necesaria hasta el 2015? (la respuesta de que está pendiente del desarrollo del plan director está muy vista).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera. ¿Por qué motivos se va a retrasar hasta noviembre de 2002 la entrada en funcionamiento de la nueva torre de control si la obra civil ya está terminada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera. ¿Se compromete el Gobierno a iniciar el próximo año las obras de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga? (la respuesta de que está pendiente del desarrollo del plan director está muy vista).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión real ha destinado el Gobierno desde comienzos de año hasta la fecha en la estación de Bobadilla, desglosado por actuaciones?

Segunda. ¿Qué previsión tiene previsto llevar a cabo el Gobierno el próximo en la citada actuación, desglosado si es posible por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿Qué inversión va a destinar el próximo año el Gobierno a la eliminación de barreras arquitectónicas en las playas de la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Segunda. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno iniciar las citadas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera. ¿En qué estado actual se encuentra el estudio para la presa de Cerro Blanco?

Segunda. ¿En qué lugar concreto tiene previsto el Gobierno construir la citada presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Qué contactos ha mantenido hasta la fecha la Confederación Hidrográfica del Sur con la Junta de Andalucía o con los Ayuntamientos afectados por la presa de Cerro Blanco de cara a la realización de ésta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿En base a qué argumentos el Ministerio de Fomento no considera rentable hacer una parada del AVE en el aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿No considera el Gobierno que su negativa a hacer una parada del AVE en el aeropuerto de Málaga contradice los postulados del Libro Blanco del

Transporte, elaborado por la Unión Europea, en donde se apuesta por la intermodalidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Cuándo tiene previsto el Gobierno trasladar la Comisaría de Policía del Palacio de la Aduana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Por qué motivos la autopista de Las Pedrizas es la que acumula más retraso del plan de vías de peaje del Gobierno?

Segunda.—¿Cuáles son las razones por las cuáles la tramitación de los enlaces Villena-Alicante, Madrid-Toledo, Ocaña-La Roda, Cartagena-Vera, Madrid-Tudela, Toledo-Ciudad Real y de la llamada autopista de Dos Mares, que unirá Logroño con la conexión Vitoria-Burgos, está mucho más avanzada que la del eje Las Pedrizas-Torremolinos, pese a que esta última es la segunda obra de menor longitud y presupuesto de la segunda fase del programa de autopistas, por detrás de la de Dos Mares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Se compromete el Gobierno a que la segunda Ronda de Málaga entre en funcionamiento antes de 2007?

Segunda.—¿Tiene el Gobierno algún tipo de plazo o fecha para el inicio de esta actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Se compromete el Gobierno a iniciar las obras de desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola en 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Cuáles son las zonas que presentan una mayor dificultad para realizar el trazado previsto para

el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Cuáles son las previsiones de la Dirección General de Tráfico en cuanto a fechas para abrir una delegación o jefatura local en Antequera?

Segunda.—¿Qué inversión tiene previsto llevar a cabo para la realización de la citada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Cuáles son las previsiones de la Dirección General de Tráfico en cuanto a fechas para abrir una delegación o jefatura local en Marbella?

Segunda.—¿Qué inversión tiene previsto llevar a cabo para la realización de la citada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Cuáles son las previsiones de la Dirección General de Tráfico en cuanto a fechas para abrir una delegación o jefatura local en Vélez-Málaga?

Segunda.—¿Qué inversión tiene previsto llevar a cabo para la realización de la citada actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento en cuanto a plazos e inversión en relación al acceso sur al aeropuerto, la conexión del puerto con la red arterial, la eliminación de la curva de Alameda-Barriguilla (cerca de la Comisaría Provincial) y un nuevo acceso a Ciudad Jardín por La Virreina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno destinar para paliar los daños por los últimos tempo-

rales en el municipio de Torremolinos, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿En qué cantidad cifra el Gobierno los daños por los últimos temporales en la provincia de Málaga, desglosado si es posible por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Cuál ha sido el número de Escuelas Taller y de Casas de Oficio que han sido aprobadas desde comienzos de año hasta la fecha a nivel nacional, desglosado entre Escuelas Taller y Casas de Oficio y por Comunidades Autónomas y provincias?

Segunda.—¿Qué variación se ha producido con relación al mismo período del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Cuál ha sido el número de Escuelas Taller y de Casas de Oficio que han sido aprobadas desde comienzos de año hasta la fecha en la provincia de Málaga, desglosado entre Escuelas Taller y Casas de Oficio y por municipios?

Segunda.—¿Qué variación se ha producido con relación al mismo período del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Primera.—¿Cuál ha sido el número de Talleres de Empleo que han sido aprobadas desde comienzos de año hasta la fecha en la provincia de Málaga, desglosado por municipios?

Segunda.—¿Qué variación se ha producido con relación al mismo período del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

lista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Cuál es la relación de municipios de la provincia de Málaga que han solicitado desde mayo de 1996 hasta la fecha Escuela Taller o Casas de Oficio y que se les ha concedido, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Cuál es la relación de municipios de la provincia de Málaga que han solicitado desde mayo de 1996 hasta la fecha Escuela Taller o Casas de Oficio y que no se les ha aprobado, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Se compromete el Gobierno a financiar el tren de cercanías entre Manilva-Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿En qué va a consistir la autorización por el Gobierno a la empresa Conoco UK para que se realice prospecciones y extracción petrolíferas en el litoral malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Se compromete el Gobierno a incrementar a corto plazo la presencia de agentes de la policía nacional en el Aeropuerto de Málaga de cara a aumentar la seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Qué actuaciones y qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en el Aeropuerto de Málaga el próximo año para mejorar la seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía desde 1996 hasta hoy en Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

1. ¿Cuáles son las causas de que las detenciones durante el mes de noviembre en las comisarías de Alicante hayan experimentado un incremento del 69 por 100?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i

Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

1. ¿Cuál ha sido la cantidad y porcentaje de altas en el ejército profesional en la Comunidad Autónoma de Cataluña con respecto al global del Estado desde la fecha de inicio del proceso de modernización de las Fuerzas Armadas?

2. ¿De este porcentaje, cuántos son mujeres y cuántos hombres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió).

184/021660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula preguntas para las que solicita contestación por escrito relativas a la aparición, por primera vez en cuatro meses, de miles de peces muertos en el río Cabe a su paso por las parroquias de Distriz y Piñeira (Monforte de Lemos, Lugo).

El río Cabe, perteneciente a una cuenca intercomunitaria gestionada por la Confederación Hidrográfica del Norte, presenta graves problemas de contaminación que han provocado, por segunda vez en menos de cuatro meses, la aparición de miles de peces muertos flotando sobre sus aguas. La causa de esta contaminación parece ser el vertido directo de aguas residuales sin depurar desde la red de alcantarillado del municipio de Monforte, en concreto desde el colector del margen derecho del río.

Así pues, a la vista de estos datos, se formulan las siguientes cuestiones:

¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno para eliminar el grave problema de contaminación en el río Cabe a su paso por las parroquias monfortinas de Distriz y Piñeira?

¿Prevé el Gobierno declarar de interés general las obras de redimensionamiento de la EDAR de Monforte de Lemos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.

184/021661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula preguntas para las que solicita contestación por escrito relativas a la sustitución de los Teléfonos Rurales de Acceso Celular (TRAC), existentes en Galicia.

El 20 de diciembre de 2000, la Comisión de Ciencia y Tecnología aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley presentada por el BNG en la que se instaba al Gobierno a «intensificar las actuaciones tendentes a que todos los usuarios, incluidos los actuales usuarios del sistema TRAC, puedan tener un acceso a la red que permita una velocidad de transmisión suficiente para hacer posible acceder a Internet».

Un año después, los usuarios de los más de 82.000 teléfonos TRAC instalados en Galicia siguen en la misma situación. Con una comunicación de mala calidad, sin libertad para elegir operador, sin posibilidad de acceder a Internet y a otros servicios avanzados de telecomunicación.

En una contestación de fecha 9 de mayo de 2001 a una pregunta realizada por este Diputado, el Gobierno intentó deshacerse del problema alegando que «se está estudiando la sustitución de dicha conexión (TRAC) a la red por otra proporcionada por alguna de las alternativas tecnológicas que se están contemplando y cuya aplicación depende de las características concretas de cada zona». Es decir, nada.

Y el caso es que, al parecer, la intención del Gobierno es relegar la sustitución de estos teléfonos TRAC al año 2004, estas son las previsiones de la compañía prestadora de este servicio, «Telefónica, Sociedad Anónima», o en el mejor de los casos, al 2003. Todo ello en medio de retóricas alusiones a los beneficios de la sociedad de la información que, a estas alturas y tanto en éste como en otros temas, ya no sirven para ocultar la pésima gestión de la Ministra de Ciencia y Tecnología.

Al parecer, las nuevas intenciones de la inefable Ministra consisten en esperar a que la Comisión Europea declare Internet como servicio universal. De este modo, se dice, la sustitución de los TRAC podrá realizarse con los 19.000 millones de pesetas que se esperan obtener del FEDER. El problema es que, en el mejor de los casos, esta declaración se realizará en el año 2003, nunca antes.

Debe recordarse que en este momento se halla en tramitación en el Congreso una Proposición de Ley que persigue, precisamente, la declaración de Internet como servicio universal a los efectos de la Ley General de Telecomunicaciones.

Y es que la normativa comunitaria en la materia permite e incluso alienta que sean los Estados miembros quienes amplíen el ámbito del servicio universal en

materia de telecomunicaciones, sin esperar a que dicha ampliación se realice en el ámbito europeo. En realidad, la determinación comunitaria del ámbito del servicio universal en materia de telecomunicaciones tiene como finalidad establecer un contenido mínimo obligatorio para los diferentes Estados miembros sin que esta fijación de mínimos impida, más bien al contrario, determinaciones estatales más ambiciosas. Por ello, al esperar a la declaración comunitaria, el Estado español renuncia a situarse entre los países líderes a nivel europeo, asumiendo un retraso que en el futuro va a ser difícilmente superable. Quizás sea por ello que la tramitación de la Proposición de Ley de declaración de Internet como servicio universal se halla en estos momentos paralizada en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso sorprende que esta claudicación en la persecución de los objetivos propios del Ministerio de Ciencia y Tecnología obedezca a causas financieras cuando para el año 2002, y a instancias del propio Ministerio, se rebaja la denominada tasa radioeléctrica minorando de este modo unos ingresos que debían ir destinados a financiar la extensión a todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, de las prestaciones incluidas en el servicio universal de telecomunicaciones.

Así pues, a la vista de estos datos, se formulan las siguientes cuestiones:

¿Cuándo prevé el Gobierno sustituir las terminales TRAC existentes en Galicia y en otras partes del Estado para permitir a sus actuales usuarios el acceso, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, a Internet y a otros servicios avanzados de telecomunicaciones?

¿Es cierto que el Gobierno no procederá a realizar esta sustitución mientras el acceso a Internet no sea declarado servicio universal por la Unión Europea para, de este modo, poder financiar la sustitución con fondos FEDER? ¿A juicio del Gobierno, compensan los escasos 19.000 millones de pesetas que se esperan recibir del FEDER el retraso en dos o más años la extensión de Internet y de otros servicios avanzados de telecomunicación al medio rural? ¿Si las razones del retraso son financieras, por qué razón se rebaja la tasa radioeléctrica para el ejercicio de 2002, minorando de este modo unos ingresos que bien se podrían dedicar a sufragar la sustitución de las terminales TRAC?

¿Qué velocidad máxima de conexión permiten las terminales CDMA que, como experiencia piloto, está instalando «Telefónica, Sociedad Anónima», en ciertas partes de Galicia?

¿Acaso esta tecnología no corre el riesgo de quedar obsoleta en un corto espacio de tiempo, incluso antes de su implantación definitiva en el 2004 —según las previsiones de «Telefónica, Sociedad Anónima»— tal y como sucedió en su momento con los TRAC? ¿Qué previsiones existen respecto de la sustitución de los TRAC por otras tecnologías ya disponibles como el LMDS, el GPRS o el UMTS?

¿La sustitución de los TRAC supondrá para sus actuales usuarios la posibilidad de elegir libremente operador o, por el contrario, seguirán sujetos al monopolio de «Telefónica, Sociedad Anónima»?

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Ciencia y Tecnología el día 20 de diciembre de 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.

184/021662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuestas por escrito, relativas a problemas creados a los mariscadores y pescadores de Neda por la ejecución del puente sobre la ría de la autovía Fene-Ferrol.

En respuesta por escrito a pregunta de este Diputado, de fecha 30 de octubre de 2001, se dice respecto de la incidencia de las obras de la autovía Fene-Ferrol sobre la ría que «se han extremado, en todo momento, las cautelas del proceso constructivo para que no se viertan los materiales extraídos durante la ejecución de las obras de construcción del tronco de la autopista sobre la ría, con el fin de garantizar el respeto medioambiental y para no afectar a los bancos marisqueros».

No es esta la opinión de los mariscadores y pescadores de Neda, que comprobaron empíricamente cómo una capa de lodo fue cubriendo progresivamente ciertas áreas, e incluso cómo el canal que marca el desagüe fluvial está cada vez más obturado por los lodos, hasta el extremo de que la Autoridad Portuaria de Ferrol llegó a planificar su dragado, sin que se llegase a ejecutar todavía.

En Neda se dedican a la pesca y el marisqueo unas noventa embarcaciones. En la confluencia de los canales de los ríos Xuvia y Belelle se encuentra el más importante banco natural de almeja fina de esta zona de la ría de Ferrol.

¿Vigila la Administración competente el cumplimiento de las prescripciones y recomendaciones establecidas oficialmente para que la compañía constructora del puente sobre la ría de la autovía Fene-Ferrol extreme los cuidados y no se afecten gravemente los bancos de marisco? ¿tiene la Autoridad Portuaria de Ferrol información sobre la acumulación de lodos en esta zona de la ría? ¿Es cierto que está pensando en dragar el canal fluvial y que llegó a colocar boyas delimitando

tando su ancho? ¿Piensa realizar alguna operación de limpieza en esta zona de la ría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

184/021663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿En qué fecha tiene previsto aprobar el Gobierno el nuevo «Reglamento General de Evaluaciones, Clasificaciones y Ascensos de las Fuerzas Armadas» que desarrolle la Ley 17/1999 en estas materias?

2. ¿Cuál es la estadística del ciclo 2000/2001 de evaluaciones, clasificaciones y ascensos en relación con las siguientes cuestiones:

- a) Evaluaciones extraordinarias por insuficiencia de facultades profesionales.
- b) Evaluaciones extraordinarias por insuficiencia de condiciones psicofísicas.
- c) Vacantes para el ascenso a cubrir por orden de clasificación en cada escala y empleo.
- d) Número de retenidos en cada empleo.
- e) Renuncias a ser evaluados.
- f) Asistentes a los cursos de capacitación para el desempeño de los cometidos en la categoría de Oficiales Generales de los diferentes Cuerpos y sin relación con las vacantes previstas para el ascenso.
- g) Declaraciones de no apto para el ascenso por primera y segunda vez?

3. ¿En qué cargos de Jefe de unidad, centro u organismo u otros destinos de especial responsabilidad o cualificación se efectúa una evaluación previa antes de su asignación de acuerdo con el artículo 103 de la Ley 17/1999?

4. ¿Qué resultados se han obtenido y qué normas se han aplicado en los ascensos a Comandante de las Escalas Superiores?

5. ¿Cuál es el número máximo de ciclos en que se puede ser evaluado para el ascenso por elección?

6. ¿Qué tipo de informes complementarios vienen utilizando en las evaluaciones los órganos de evaluación correspondientes según lo previsto en el artículo 104 de la Ley 17/1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Alejandro Hernández Cerviño, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La creación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte significó la reestructuración competencial y de funciones del anterior Ministerio. Además, la culminación de las transferencias a diferentes Comunidades Autónomas vendrá a significar que el papel fundamental del MECyD será el de liderar la cooperación, cohesionar las actuaciones y promover el diálogo con todas las administraciones, las instituciones y los agentes sociales.

Como señaló la Ministra, hay una nueva realidad española que reclama una especial atención al sistema educativo. Ello está relacionado, entre otras cuestiones, con la diversidad del alumnado para prevenir y resolver problemas como el absentismo escolar, la exclusión social, la discriminación, el racismo, la violencia...

Según señaló el Ministerio tiene previsto un proyecto de intervención educativa que incluya diversas actuaciones como:

La creación de una Comisión Interministerial con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Un plan estatal para favorecer la escolarización y atención específica de los alumnos inmigrantes.

Programas específicos de cualificación del profesorado dirigidos a la educación compensatoria.

Etcétera.

Al día de hoy se ha hecho pública la cifra de 3.700 altas por día en la Seguridad Social y, de esta cifra, se ha estimado que el 25 por 100 son emigrantes y dado que en la actualidad son más de 30.000 los alumnos inmigrantes.

Por todo lo anterior se solicita respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuándo se ha constituido la Comisión Interministerial con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración?

1.1 ¿Qué trabajos han desarrollado y cuál ha sido su resultado en cada una de las Comunidades Autónomas?

1.2 ¿Qué dotación económica ha tenido cada uno de los programas realizados y cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

2. Entre las acciones dirigidas al alumnado de Educación Especial ¿Qué actuaciones se han realizado

en cada Comunidad Autónoma dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas?

3. ¿Qué convenios se han firmado con las entidades ONCE, Confederación de Sordos de España o el Protocolo firmado con el Comité Español de Representantes de Minusválidos dirigidos a grupos específicos de alumnos y cuál es la valoración de los resultados obtenidos?

4. ¿Cuántas guías dirigidas a los alumnos enfermos se han elaborado, editado y distribuido, especialmente la titulada «Volver a la escuela», y en qué hospitales?

4.1 ¿Cuántos alumnos tienen seguimiento en hospitales?

5. ¿Qué actuaciones se han emprendido para la enseñanza del español a inmigrantes y refugiados?

6. ¿Cuántos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Guillermo Hernández Cerviño**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Un vecino de Almoradí (Alicante), transmitió al Sindic de Greuges que su mujer de 74 años llevaba más de tres años de demora para operarse de la cadera en el Hospital de Elche. En el hospital general de Valencia hay que esperar catorce meses para hacerse una desintometría. En el centro de especialidades de Orihuela hay siete meses de espera para hacerse un TAC. En Valencia un oftalmólogo tarda cinco meses en diagnosticar a un paciente la causa del dolor de ojos.

En fin, esta larga lista de demora sanitaria en la Comunidad Valenciana ha llevado a los ciudadanos a solicitar amparo y tutela al Sindic de Greuges, el cual ha advertido a la Administración sanitaria que «la existencia de considerables listas de espera para consultas y, por tanto, para conocer el diagnóstico de las dolencias que padecen los ciudadanos y poder prescribir el tratamiento adecuado, podría vulnerar el derecho a la protección de la salud» que recoge el artículo 43 de la Constitución y la Ley General de Sanidad, en los artículos 3.1 y 6.3. Al mismo tiempo, sigue advirtiendo a los responsables sanitarios que este proceder «se apar-

ta de los principios de eficacia y celeridad que han de inspirar la actuación de las Administraciones Públicas».

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Considera el Gobierno que el derecho a la protección de la salud, reconocido en el artículo 43 de la Constitución y desarrollado en la Ley General de Sanidad, es efectivo para los ciudadanos que reciben asistencia sanitaria en las condiciones descritas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguiente del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Agricultura y Pesca ha prohibido alquilar cuotas de pez espada a aquellos países que tienen y demandan más cuota de esta especie y no disponen de flota para capturarla.

El Ministerio justifica su medida en que los países que tiene más cuota que flota para capturarla utilizan el argumento de que capturan toda su cuota para demandar aumentos de la misma.

La medida del Ministerio tiene en principio toda la lógica, si bien puede criticarse lo precipitado en la medida. El sector toma sus decisiones normalmente a medio plazo y en este momento hay armadores que compraron licencias para pescar pez espada que no van a poder realizar porque la medida del Ministerio, tomada ahora, entra en vigor en enero.

Por ello, coincidiendo con la medida anunciada por el Ministerio, hay que tomar medidas para evitar los efectos negativos de la misma, a corto plazo para nuestra flota. Hay que buscar compensaciones para los directamente perjudicados. Hay que buscar salidas a la flota que desde primeros de enero no se quiere que pesque ya pez espada comprando cuotas al Grupo de los 16 del ICCAT.

A medio plazo hay que regular oficialmente los charteos para evitar prácticas fraudulentas de países y barcos.

Por ello se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué compensaciones ha pensado el Ministerio para la flota que compró licencia para pescar pez espada y que no podrá hacerlo desde el primero de enero de 2002?

2. Al igual que se hace en otros casos, ¿por qué no se firma un acuerdo pesquero global con Brasil que solucionara este y otros problemas? En caso contrario, ¿qué van a hacer con la flota excedente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a comisarías de Policía en ciudades con menos de 50.000 habitantes

Motivación

La seguridad ciudadana es hoy, más que nunca, una importante preocupación ciudadana. Sin duda, la seguridad ciudadana está ligada a un determinado clima social y también a la presencia de policía en los ámbitos urbanos. Por ello, solicito al Gobierno respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Qué ciudades con menos de 50.000 habitantes tienen una comisaría del Cuerpo General de la Policía?

¿Cuál es el porcentaje de ocupación de cada una de las plantillas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Murcia-Almería

Motivación

El «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 2001, anunciaba la información pública del estudio informativo del proyecto: Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Murcia-Almería. En el mencionado anuncio se establece un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2002 determina, para el proyecto 2000/17/20/0220: Línea de Alta Velocidad: Murcia-Almería, una consignación presupuestaria de 384,47 miles de euros (63.970.425 pesetas), por ello solicito al Gobierno respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Dirección General de Ferrocarriles en este proyecto durante el año 2002?

¿En qué se van a gastar los 63.970.425 pesetas?

¿Se licitarán en el año 2002 los proyectos constructivos?

¿Cuál es la estimación económica del coste del tramo de alta velocidad Murcia-Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la seguridad en los túneles

Motivación

La seguridad en el transporte por carretera debe ser uno de los objetivos prioritarios del Gobierno. La consecución de ese objetivo conlleva el planteamiento de medidas no sólo en el control de velocidad de los vehículos, sino también el instrumentar actuaciones en

puntos de especial peligrosidad, en esta situación están sin duda los túneles. Por ello, solicito al Gobierno respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Cuántos túneles existen en autovías nacionales? ¿Cuál es el número de kilómetros de túnel en autovías nacionales? ¿Cuál es el porcentaje respecto al número de kilómetros en autovía?

¿Cuántos túneles existen en carreteras nacionales? ¿Cuál es el número de kilómetros de túnel en carreteras nacionales? ¿Cuál es el porcentaje respecto al número de kilómetros de carretera nacional?

¿Tiene el Gobierno previsto elaborar un plan específico para la mejora de la seguridad en los túneles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Alemania.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Rusia.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a la República Checa.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?

2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Eslovenia.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Polonia.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Grecia.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?

2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Reino Unido.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Estados Unidos.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a República Dominicana.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Italia.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Hong Kong.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Japón.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?

2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a China.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a México.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Irak.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?

2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Irán.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Recientemente se ha realizado una visita institucional de la Administración española a Brasil.

En relación con dicha visita se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Quiénes integraban la representación gubernamental?
2. ¿Qué encuentros institucionales se celebraron?
3. ¿Qué empresarios formaban parte de la delegación española?
4. ¿Qué encuentros empresariales se realizaron?
5. ¿Cuál fue el coste de esta visita institucional?
6. ¿Qué objetivos tenía esta visita institucional?
7. ¿Se cumplieron los objetivos de la visita?
8. ¿Por qué se eligió este país para hacer esta visita institucional?
9. ¿Cómo y cuándo se debe rentabilizar esta visita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Peris Cervera, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio del Interior tiene suscrito un Convenio con la Generalitat Valenciana relativo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas relativas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno durante el año 2001 renovar dicho Convenio?
2. ¿Para cuándo está prevista dicha renovación?
3. ¿Cuáles son los términos de la renovación del Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Rosa María Peris Cervera**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Peris Cervera, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar la plantilla de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana durante el año 2001?
2. ¿Cuál es el incremento de efectivos reales que se ha producido en el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Rosa María Peris Cervera**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Peris Cervera, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar los medios tecnológicos y científicos para hacer frente a la amenaza terrorista y la criminalidad organizada?

2. ¿Cuál es el incremento previsto para el año 2001?
3. ¿Cuál es el incremento previsto para el año 2002?
4. ¿En qué bienes o servicios se va a invertir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Rosa María Peris Cervera**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Peris Cervera, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relativas a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar la plantilla de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan sus servicios en la Comunidad Valenciana durante el año 2002?
2. ¿Cuál es el incremento de efectivos reales que se producirán en el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Rosa María Peris Cervera**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Raquel de la Cruz Valentín, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministerio de Fomento empezó las obras de la variante de Quintanar de la Orden (Toledo) en la N-301

hace ya algún tiempo; interrumpiéndose por un período y parece ser que vuelven a ser retomadas de nuevo.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

1. Del coste total de la inversión, detallar desde su inicio hasta el año 2001:

— La cantidad gastada, separándolo por años.

— En qué se ha gastado, separándolo igualmente por años.

2. Previsiones de cantidades a gastar desde el año 2002 hasta el final de obras.

3. ¿En qué se van a gastar esas cantidades desde el año 2002 hasta el final de la obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Raquel de la Cruz Valentín**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son el PIB y los Presupuestos de Defensa, con porcentajes de personal y material, de los países que pueden servir de referencia para España en su evolución de gastos de defensa producida durante los últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas encuestas sobre calidad en las Fuerzas Armadas se han realizado en los últimos cinco años?

2. ¿Cuáles son sus resultados más significativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el número de Oficiales Generales, Oficiales, Suboficiales, Tropa y Marinería profesionales y, en su caso, de reemplazo de los países de nuestro entorno que pueden servir de referencia para España, utilizando la terminología de uso en nuestro país?

2. ¿Cuál es la tasa de encuadramiento, es decir, el porcentaje de cuadros de mando sobre el total de efectivos, y relación de Oficiales/Suboficiales por Ejércitos, de los países de nuestro entorno?

3. ¿Cuál es el porcentaje de militares de complemento que mantienen una relación de servicios de carácter temporal en los países de nuestro entorno?

4. ¿Cuáles son las categorías y número de reservistas de los países antes citados en relación con su población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué persona civil, funcionario y laboral presta sus servicios en el Ministerio de Defensa, distribuido por Ejércitos y otros Órganos no específicos de los Ejércitos y agrupados por grandes actividades y por niveles de titulación?

2. ¿Cuál es la evolución del personal civil desde el año 1996, especificando altas y bajas en cada año?

3. ¿Cuál es el montante económico y el número de personas que prestan servicios en el Ministerio de Defensa dentro del programa de externalización de servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿En qué Cuarteles Generales Multinacionales participan las Fuerzas Armadas españolas?
2. ¿En cuáles se considera más prioritario participar? ¿Por qué motivos?
3. ¿Qué planes existen en relación con el emplazamiento en Valencia del futuro Cuartel General de Despliegue Rápido de la OTAN?
4. ¿Qué implicaciones puede tener el emplazamiento de dicho Cuartel General con el Mando Subregional Conjunto Sudoeste de la OTAN y con el Cuartel General del Eurocuerpo, en proceso de reconversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la situación de los campos de maniobras y de tiro actualmente en uso por las Fuerzas Armadas en cuanto a propiedad o régimen de uso, superficie, ubicación, posibilidades de utilización, servidumbres y problemas de seguridad y medioambientales?
2. ¿Existen acuerdos de colaboración con otros países en relación con el uso de campos de maniobras y de tiro? ¿Cuáles son?

3. ¿Qué planes tiene el Ministerio de Defensa en relación a las dos cuestiones planteadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es la regulación y el planteamiento vigentes para la aportación de recursos materiales a las Fuerzas Armadas en situaciones de crisis?
2. ¿Qué planes de futuro tienen las Fuerzas Armadas al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué norma y criterios de actuación y pautas de comportamiento de las Fuerzas Armadas se utilizan en su colaboración con las Fuerzas de Seguridad del Estado, y recíprocamente las de éstas con el apoyo a las misiones de las Fuerzas Armadas?
2. ¿Cuáles son los criterios de colaboración de las Fuerzas Armadas con Protección Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la situación y la evolución del parque de viviendas militares y de los pabellones de cargo desde la entrada en vigor de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de las Fuerzas Armadas, así como del programa de enajenación de viviendas, tanto ocupadas como desocupadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Durante las últimas semanas se han producido en la provincia de Ourense y sobre todo en Ourense ciudad cambios en los condicionantes para la recepción de la señal de TVE-1 de tal manera que para su resintonización las familias han tenido que sufrir las consiguientes molestias y aguantar los gastos derivados (una media de 10.000 pesetas, 60 euros).

El cambio de banda se ha realizado además sin aviso previo por lo que se ha generado cierta alarma que podía haberse evitado.

Por todo lo anterior es por lo que se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿A qué se deben exactamente los cambios en las frecuencias?
2. ¿Por qué se ha realizado ahora?
3. ¿Por qué no se ha advertido a los usuarios?
4. ¿A qué empresas de comunicación afecta el reajuste?

5. ¿Por qué no se ha contemplado algún tipo de compensación?

6. ¿Se tienen previstos más cambios y si así fuese a que zonas de Ourense afectarían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ayuntamiento de Ourense presentó a la sociedad un proyecto para la creación de un «tren de proximidad» para la capital ourensana aprovechando las infraestructuras de RENFE ya existentes.

Dicho proyecto, reconocido por las propias autoridades municipales como de interés social, fue remitido hace varios meses al Ministerio de Fomento para su evaluación.

Durante este tiempo han trascendido reuniones de responsables ministeriales y municipales sin que se hubiesen concretado actuaciones concretas.

Tampoco se ha reflejado en los PGE para el 2002 ninguna consignación que haga prever que la iniciativa citada vaya a realizarse.

Por todo lo anterior es por lo que se formula las siguientes preguntas:

¿Cuál es la valoración gubernamental de la iniciativa?

¿En qué fase de estudio se encuentra?

¿Hay algún compromiso y plazos para su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021703

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Primera.—¿Cuál es el calendario previsto por el Ministerio de Fomento para desarrollar el Plan de Choque de eliminación de pasos a nivel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Partido Popular en el Congreso.

184/021704

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La deuda externa puede ser condonada total o parcialmente renegociada, convertida en inversiones privadas, convertida en inversiones de desarrollo, etc. En todo caso en un activo que debe ser gestionado.

Por ello se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué operaciones de conversión de deuda externa en inversiones privadas se aprobaron en cada uno de los años 2000 y 2001?
2. ¿Con qué países y en qué cuantía se aprobaron estas operaciones?
3. ¿Qué grado de ejecución tienen a 31 de diciembre de 2001 las operaciones aprobadas los años 2001 y 2001?
4. ¿En qué sectores se materializaron las inversiones privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021705

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Fondo FIEIX pretende apoyar la expansión exterior de la empresa española a través de la participación de este Fondo como accionista de las mismas. Este Fondo está dirigido a grandes empresas y está gestionado por COFIDES.

Como dicho Fondo parece que empieza a moverse después de años de vida lánguida, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué operaciones se aprobaron en cada uno de los años 2000 y 2001 con cargo al FIEIX?
2. ¿Cuál es la distribución sectorial y territorial de las operaciones aprobadas los años 2000 y 2001 con cargo al FIEIX?
3. ¿Qué empresas españolas, y para qué operaciones, se vieron participadas por FIEIX en los años 2000 y 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021706

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Fondo FONDPYME tiene como finalidad participar en la inversión productiva de las PYMES en el exterior y, al igual que el FIEIX, es gestionado por COFIDES.

Teniendo en cuenta el ritmo lento con que se mueve este fondo, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué operaciones se aprobaron en cada uno de los años 2000 y 2001 con cargo al FONDPYME?

2. ¿Cuál es la distribución sectorial y territorial de las operaciones aprobadas los años 2000 y 2001 con cargo al FONDPYME?

3. ¿Qué empresas españolas, y en qué operaciones, se vieron participadas por FONDPYME en los años 2000 y 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021707

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La deuda externa puede ser un instrumento de ayuda al desarrollo a través de su condonación total o parcial o su conversión en inversión en desarrollo, es por ello que preguntamos:

¿Qué operaciones de conversión de deuda en inversión en desarrollo se aprobaron en los años 2000 y 2001?

¿Con qué países y en qué cuantía se aprobaron operaciones de conversión de deuda externa de inversión en desarrollo?

¿En qué países y sectores se materializaron las conversiones de su deuda en inversión en desarrollo en los años 2000 y 2001?

¿Qué condonaciones bilaterales de deuda externa se aprobaron en los años 2000 y 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021708

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialis-

ta del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Los créditos FAD son un instrumento de cooperación para el desarrollo que en palabras del Secretario de Estado de Comercio y Turismo «se canalizan a través de empresas españolas o con participación y cooperación de las mismas».

Por ello se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

¿Cuál es la relación de las operaciones aprobadas por el Consejo de Ministros en los años 2000 y 2001 con cargo a los créditos FAD?

¿Cuál es la contribución sectorial y territorial de los créditos FAD aprobados en los años 2000 y 2001?

¿Qué empresas españolas se beneficiaron en cada uno de los créditos aprobados en los años 2000 y 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021709

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Es un objetivo compartido la puesta en funcionamiento de modernos centros de negocios de España en el exterior.

En su última comparecencia ante la Comisión de Economía el Secretario de Estado de Comercio y Turismo nos anuncia la puesta en marcha como experiencia piloto de los centros de negocios de Brasil, México, Sanghai, Varsovia y El Cairo.

En aras de un mejor conocimiento del tema queremos saber:

¿Qué criterios se siguieron para seleccionar los Centros Piloto?

¿De qué medios técnicos humanos y presupuestarios se dotan estos centros que no tuvieran las anteriores oficinas comerciales?

¿Qué seguimiento se está haciendo del funcionamiento de estos centros?

¿En qué lugar de Brasil se sitúa el Centro Español de negocios?

¿Está prevista la puesta en marcha de nuevos centros en el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Grupo Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula preguntas para las que solicita contestación por escrito relativas a las previsiones del Gobierno respecto de la anunciada revisión del Convenio Hispano-Andorrano en materia educativa.

Recientes sucesos —agresión a una profesora por parte de un alumno— han vuelto a poner de actualidad las insuficiencias del vigente Convenio hispano-andorrano en materia educativa en cuya revisión, según informó el Consejero de Educación y Cultura de la Embajada española en Andorra, ya se estaría trabajando.

Los profesores reclaman equipos de apoyo y profesores y aulas especializados en alumnos conflictivos y mayor apoyo por parte del Ministerio de Educación y de las autoridades andorranas en la materia, por ejemplo, de mejora de las infraestructuras de acceso a los centros.

Por su parte, algunos padres reclaman que —al igual que se ha hecho con la lengua portuguesa en la escuela andorrana— sus hijos puedan aprender, además de español y catalán, otras lenguas oficiales y especialmente el gallego.

Así pues, a la vista de cuanto se viene a señalar se formulan las siguientes cuestiones:

¿Qué previsiones maneja el Gobierno respecto de la revisión del vigente Convenio hispano-andorrano en materia educativa? ¿En qué plazo se realizaría esta revisión?

¿Está dispuesto el Gobierno a que los alumnos de los centros españoles sitos en territorio andorrano puedan recibir clases de lengua gallega o de otras lenguas oficiales del Estado español distintas del español y el catalán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.

184/021711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que en Andalucía, las mejoras salariales por productividad que se ofrecen al personal funcionario de la Inspección de Trabajo no se ofrecen al personal laboral?

¿Cuáles son las razones por las que la Administración se ha negado a atender las reivindicaciones que llevan más de dos años planteando los trabajadores de la Inspección de Trabajo y que les ha llevado a convocar una huelga del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2001?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la precaria situación de los trabajadores de la Inspección de Trabajo en Andalucía?

¿Cuáles son las razones por las que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales no se aplica en los edificios de la Administración en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Javier Barrero López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el Diputado del Partido Andalucista José Núñez Castaín, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Ministerio de Fomento está realizando el trazado del corredor de AVE de Granada por el actual trazado de Renfe para los trenes convencionales, que pasa por Bobadilla (provincia de Málaga).

En el transcurso de los trabajos, se han contemplado otras alternativas de trazado respecto a corredores de conexión entre Granada, Córdoba y Jaén.

¿Qué trazados alternativos se han contemplado en los estudios del corredor AVE de Granada?

¿Tiene analizado el Ministerio trazados alternativos que reduzcan el tiempo de viaje y al mismo tiempo per-

mita la conexión más directa de Granada con Jaén y Córdoba?

¿Cuáles son las consideraciones que aconsejan la opción Bobadilla como más eficaz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado.

184/021713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, el Diputado del Partido Andalucista José Núñez Castaín, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Almería carece en la actualidad de conexiones ferroviarias eficaces acordes con su desarrollo socioeconómico y proporcionales a su demanda y potencialidades. Son claras las consecuencias estratégicas en sectores tan claves como el turístico en particular, y los servicios en general.

Son necesarias mejoras a corto plazo de los servicios actuales de RENFE en Almería, que se añadirán a las que provoque a medio plazo la conexión de alta velocidad con Levante.

En 1998 la Unidad de Negocio de Regionales de RENFE asumió el compromiso de establecer una conexión con Granada cada dos horas o al menos incrementar el número actual de conexión con otra más.

Se ha solicitado el establecimiento de un servicio diario Almería-Linares-Córdoba-Sevilla.

En cuanto a grandes líneas es necesario garantizar la puesta en marcha de un servicio que garantice la llegada a Madrid a primera hora de la mañana y el regreso a Almería en el mismo día. Hasta el pasado mes de junio el tren Estrella Almería-Madrid ocupaba el segundo puesto en niveles de ocupación entre los trenes de ese tipo. Las conexiones Almería-Barcelona necesitan de mejoras con el establecimiento de un servicio diario del tren García Lorca, o la conexión con el tren-hotel Granada-Barcelona, mediante una composición con salida desde Almería.

A la vista de esta situación,

¿Piensa el Gobierno establecer servicios de conexión ferroviaria Almería-Granada cada dos horas?

¿Piensa el Gobierno dotar un servicio ferroviario diario Almería-Linares-Córdoba-Sevilla?

¿Piensa el Gobierno establecer un servicio diario de ferrocarril Almería-Madrid y viceversa que garantice la llegada a Madrid desde Almería a primera hora y el retorno en la misma jornada?

¿Piensa el Gobierno establecer relación diaria del tren García Lorca que une Almería con Barcelona?

¿Piensa el Gobierno establecer conexión desde Almería con el tren-hotel Granada-Barcelona?

¿Piensa el Gobierno mejorar las locomotoras actuales de forma que acorten el viaje Almería-Madrid en 1,5 horas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado.

184/021714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Quirós Pulgar, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El día 21 de noviembre de 2001 se celebró comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista a la Comisión de Medio Ambiente, para conocer las conclusiones del estudio técnico, de cómo afecta la presa de Marmolejo a las inundaciones reiteradas que viene sufriendo, desde 1996, el municipio de Andújar (Jaén), el Secretario de Estado de Aguas y Costas propuso dos soluciones para resolver estas inundaciones. Una era rescatar la concesión y demoler la presa y otra era la realización de unas infraestructuras de defensa de ambas márgenes que contempla el encauzamiento, el rescate y caducidad de la concesión, inutilizándose también los 5,58 metros que tienen las compuertas móviles del embalse.

Mi Grupo Parlamentario presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 2002, por un importe de 748.737.000 pesetas (4,5 millones de euros) para que se pudiera iniciar, en el próximo ejercicio presupuestario, las obras que resuelvan las inundaciones de la campiña de Andújar. Tanto en el Congreso como en el Senado ha sido rechazada esta enmienda por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Ante esta incertidumbre y la sensación de avanzar con pasos de tortuga en la resolución de este problema, que tiene en vilo desde hace seis años a la población del municipio de Andújar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer:

1. ¿Tiene decidido el Ministerio de Medio Ambiente la solución más idónea que resuelva definitivamente las inundaciones entre las dos propuestas

manifestadas por el Secretario de Estado de Aguas y Costas?

2. ¿Tiene previsto realizar alguna actuación en el 2002 dentro de las soluciones propuestas? En caso afirmativo, descripción de las actuaciones a realizar y finalidad de las mismas y cómo se va a financiar.

3. ¿En qué años prevé el Ministerio de Medio Ambiente eliminar el riesgo de inundaciones de Andújar?

4. ¿Tiene previsto mediar el Gobierno ante Endesa para el pago de las indemnizaciones a los agricultores afectados por las inundaciones de los años 1997, 1998 y 2001, una vez conocida la causa de las mismas y de no existir ninguna demanda judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Martínez Laseca, Diputado por Soria, y doña Amparo Marzal Martínez, Diputada por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El denominado «Prado Disperso» comprende los fondos propiedad del Museo del Prado que en su día fueron depositados y cedidos temporalmente a otras instituciones, en muchos casos Museos Provinciales, en fechas que en ocasiones arrancan del siglo XIX, siglo en que algunos de estos Museos comenzaron a organizarse.

De este modo, el Museo del Prado prestaba una dotación importante para la provincia, en muchos casos obras de autores locales que conformaban la dotación del Museo Provincial, junto con sus propias colecciones, y acercaban a los ciudadanos piezas que difícilmente podían ser expuestas en el Museo del Prado por razones obvias de espacio y capacidad. Ésta es una tradición que, como hemos dicho, arranca del siglo XIX y que ha contribuido a dotar a los Museos locales de obras de suficiente interés.

Hace unos pocos meses, el Patronato del Museo del Prado ha ordenado al Museo de Bellas Artes de Murcia el levantamiento del depósito de los fondos cedidos en su día, incluyendo algunas obras adquiridas por cesión

de particulares. El total de obras, más de 45, se encuentran ya en Madrid.

Esta situación que ha sucedido en el Museo de Murcia podría producirse en otros Museos Provinciales o Locales que cuenten con obras del Prado en depósito.

Por lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes

Preguntas

1. ¿Cuáles son los proyectos del Museo del Prado en cuanto al depósito de los fondos cedidos a los Museos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

2. ¿Tiene previsto el Patronato del Museo del Prado proceder a algún otro levantamiento de fondos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

3. ¿Cuáles son los criterios que maneja el Patronato respecto a la organización, atención y seguimiento del denominado «Prado Disperso»? ¿Y cuáles respecto a la revisión de los depósitos constituidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2001.—**José María Martínez Laseca** y **Amparo Marzal Martínez**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

La Comisión Pro-Río de Orihuela afirma que existen nuevos vertidos contaminantes en el río Segura procedentes de la recién inaugurada depuradora de Santoamera. Esta contaminación se realiza a través de un canal de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS). Los análisis realizados entre octubre y noviembre establecen que la demanda química de oxígeno está muy por encima de los límites legales establecidos por la propia CHS. Los miembros del Pro-Río señalan que el «Presidente de la CHS conoce perfectamente esta situación y, sin embargo, continúa permitiendo que el mencionado canal de la CHS sirva para que los responsables de este vertido ilegal y contaminante sigan envenenando el río Segura a su paso por Orihuela».

Por todo ello, se formulan al Gobierno las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Qué hay de cierto en estas afirmaciones sobre la depuradora de Santomera?

2. ¿Qué está haciendo la CHS para evitar este vertido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2001.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

¿Cuáles son en la actualidad los inmuebles, ya sean bienes demaniales o patrimoniales, propiedad del Patrimonio del Estado, en la provincia de Huelva, con referencia a aquellos cuya gestión patrimonial corresponda al Ministerio de Hacienda y aquellos otros en los que las leyes o los procesos de descentralización han atribuido dicha capacidad a otros Departamentos (Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, patrimonio sindical acumulado, RENFE, Correos, etc.)?

¿Cuáles de ellos se consideran susceptibles de uso administrativo y cuáles de ellos se consideran pueden quedar afectados a procesos de reestructuración de patrimonio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué presupuesto se ha ejecutado por parte del Ministerio de Medio Ambiente, durante los años 2000 y 2001, en la reforestación de árboles en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Medio Ambiente para la recuperación de distintas zonas recreativas-medioambientales en la provincia de Huelva para el ejercicio 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno Central desde 1996 hasta la fecha en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Huelva, desglosado por cuarteles y años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántos nuevos cuarteles de la Guardia Civil ha construido el Gobierno en la provincia de Huelva desde 1997 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿En qué situación se encuentran los cuarteles de la Guardia Civil, en la provincia de Huelva, desglosados por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuántas casas cuarteles de la Guardia Civil ha cerrado el Gobierno desde 1996 hasta la fecha, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de guardias civiles destinados actualmente en la provincia de Huelva a la regulación del tráfico, la seguridad ciudadana y el orden público y la vigilancia de edificios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Actuaciones del Ministerio del Interior, en el año 2000 y 2001, para renovar la flota de vehículos de toda clase destinados al Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Cursos de formación realizados en el centro penitenciario de Huelva durante los años 1996 a 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Cursos de formación realizados en el centro penitenciario de Huelva en el curso 2001-2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Cursos de formación impartidos en Huelva para el Cuerpo Nacional de Policía y para la Guardia Civil en 1999, 2000 y 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de internos en la institución penitenciaria de Huelva, por grados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué información posee el Gobierno sobre la evolución y evaluación de la delincuencia en la provincia de Huelva desde la implantación del Proyecto Policía 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de personas detenidas durante el año 2000 en la provincia de Huelva, con indicación del número de los que ingresaron en prisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de personas detenidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva, con indicación del número de los que ingresaron en prisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de personas detenidas durante el año 2000 en la provincia de Huelva que son extranjeros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de personas detenidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva que son extranjeros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de vacantes correspondientes a los Cuerpos de Seguridad del Estado que han sido cubiertas durante el año 1998 en la provincia de Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de vacantes correspondientes a los Cuerpos de Seguridad del Estado que han sido cubiertas durante el año 1999 en la provincia de Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de vacantes correspondientes a los Cuerpos de Seguridad del Estado que han sido cubiertas durante el año 2000 en la provincia de Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de vacantes correspondientes a los Cuerpos de Seguridad del Estado que han sido cubiertas durante el año 2001 en la provincia de Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de personas detenidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva por la presunta comisión de delitos o faltas así como por su situación de inmigrante ilegal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de mujeres que denunciaron casos de violencia doméstica en la provincia de Huelva, desglosado por municipios, con indicación de la evolución experimentada por dicha cifra desde 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cuál es el número de extranjeros residentes en la provincia de Huelva, a fecha 30 de noviembre de 2001, con indicación del país de procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de ciudadanos extranjeros que han sido expulsados durante el año 1999 de la provincia de Huelva, con indicación del país de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de ciudadanos extranjeros que han sido expulsados durante el año 2000 de la provincia de Huelva, con indicación del país de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de ciudadanos extranjeros que han sido expulsados durante el año 2001 de la provincia de Huelva, con indicación del país de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Número de ciudadanos extranjeros que han regularizado su situación durante el año 2001 en la provincia de Huelva, con indicación del país de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuáles son las previsiones de ayuda humanitaria del Gobierno español ante la precaria situación de la población saharauí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Qué efectivos tiene actualmente la Guardia Civil en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito:

1. El Gobierno español abrió la adscripción de ciudadanos de países sudamericanos a las Fuerzas Armadas. ¿Cuál es la situación actual de estos ciudada-

nos, cuántos llegaron y cuántos siguen en este momento en las Fuerzas Armadas?

2. ¿Cuál ha sido el número de soldados o marineros de nacionalidad extranjera que, habiéndose incorporado a las Fuerzas Armadas, han renunciado a continuar formando parte de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuál es la ayuda prestada por parte del Gobierno español al pueblo boliviano en concepto de Cooperación Internacional para el Desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿De qué instrumentos dispone el Gobierno para comunicar a los municipios en el supuesto de que se produzca un accidente de un barco en el puerto de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿En qué situación se encuentra el desmantelamiento de la central nuclear Vandellós-I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Cuál es la supervisión que se efectúa al material instalado en las zonas cercanas a las Centrales Nucleares para atender a las personas ante una posible evacuación en caso de un incidente nuclear?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a los simulacros de emergencia previstos en la legislación vigente referente al funcionamiento de las centrales nucleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

Antecedentes

A raíz del conflicto bélico en Afganistán, diferentes países europeos están llevando a cabo acciones humanitarias consistentes en desplazar a niños y niñas heridos a sus países para tratarlos en sus hospitales.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previsto emprender el Gobierno español para llevar a cabo acciones humanitarias a favor de los niños y niñas heridos en la guerra de Afganistán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Maldonado i Gili, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

Antecedentes

El estudio informativo de la autovía variante de la CN-240 entre la CN-340 y Montblanc, que ha elaborado el Ministerio de Fomento, ha provocado una gran preocupación en las poblaciones que se ven afectadas por el trazado escogido y sometido a Declaración de Impacto Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

El Ministerio de Fomento planteó en su fase inicial varias alternativas de diferentes trazados, quedando dos corredores básicos seleccionados para su análisis en la fase B. Además de seleccionar estos dos corredores, se consideraron dos zonas más a analizar con mayor detalle, comprendido un conjunto de corredores o tramos adicionales en las zonas de Sant Salvador (próxima a Tarragona) y de Valls (en el tramo central del recorrido).

En la fase B se estudiaron pues cuatro trazados, las llamadas variantes A, B, C y D, escogiéndose finalmen-

te la llamada variante C a la que, posteriormente, a través de un estudio complementario, se introdujo una alternativa parcial en la zona de Valls.

La variante C, con su alternativa parcial, que para identificarla nombraremos como la variante Oeste de Valls, supone una autovía totalmente nueva en todo su trazado, descartando el desdoblamiento de la CN-240 que muchos reclaman. Se trata de una obra compleja que afecta a la cuenca del río Francolí, el río más importante del Camp de Tarragona, en donde se encuentran las mejores huertas, y pasa cerca de varias poblaciones y núcleos residenciales. Debe vencer fuertes desniveles que se prevén resolver con un túnel en el Coll de Lilla y con importantes movimientos de tierra, dominando ampliamente los terraplenes sobre los desmontes, comportando todo ello un fuerte impacto ambiental y paisajístico en una zona que, en buena parte, se reconoce de alto valor ecológico.

Los Ayuntamientos, Consejos Comarcales, Instituciones, Entidades, Asociaciones de Vecinos y miles de particulares de la zona han hecho llegar masivamente al Ministerio de Fomento sus alegaciones a este trazado y reclaman el estudio de corredores alternativos que se alejan del entorno del Francolí y que circulen por el lado Este de Valls, entendiéndose que podría ser más adecuado, tanto desde el punto de vista ambiental y técnico, como de la ordenación del territorio.

El propio Ayuntamiento de Valls, ciudad que soporta con el actual trazado una tercera parte del recorrido total de la autovía, ha remitido recientemente una carta al Ministerio de Fomento (avalada posteriormente por un acuerdo unánime del Pleno municipal), solicitando la realización de un estudio informativo complementario que analice posibles trazados por su lado Este, antes de proceder al encargo del proyecto de ejecución de la autovía.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento realizar el análisis del trazado alternativo por el lado Este de Valls antes de proceder al encargo del proyecto de ejecución de la variante de la CN-240 entre Tarragona y Montblanc?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Josep Maldonado i Gili**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Martí i Galbis, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Por qué razón el Ministerio del Interior no dispone de información que permita determinar por vía de tratamiento informático y/o estadístico el número de denuncias interpuestas por el uso de distintivos autonómicos con las siglas «CAT» en las matrículas de vehículos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Jordi Martí i Galbis**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Martí i Galbis, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito:

¿De qué sistemas dispone el Ministerio del Interior para conocer el número de denuncias interpuestas por el uso incorrecto o irregular de distintivos con las siglas «E» o «ESP» en las matrículas de los vehículos?

¿Por qué razón dichos sistemas no permiten conocer al mismo tiempo el número de las denuncias interpuestas por el uso de distintivos autonómicos con las siglas «CAT»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Jordi Martí i Galbis**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canades, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

Antecedentes

El Plan Info XXI prevé la formación de profesionales en el ámbito de las tecnologías de la información, y,

en concreto, contempla la formación de 2.000 personas en año 2001.

Por ello, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el desarrollo de esta previsión contemplada en el Plan Info XXI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Carles Campuzano i Canades**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas.

Motivación

En junio de 2001 se firmó el Protocolo General de Colaboración entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Asociación Gallega de Pizarristas para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombrecas de pizarra en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por todo lo anterior es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Se derivan del Convenio acciones para eliminar de los ríos la contaminación por aceites de refrigeración y otros productos utilizados en la manufactura de la pizarra?

¿Se puedan derivar ayudas a las industrias con el objeto de que garanticen una actividad compatible con el respeto al medio ambiente y la perdurabilidad de las explotaciones y los puestos de trabajo?

¿Se derivan compromisos de los empresarios en este sentido?

¿Qué papel van a jugar los ayuntamientos en el desarrollo del Protocolo?

¿Puede ampliarse el Protocolo y su financiación a otras actividades relacionadas de índole medio-ambiental?

¿Cuáles van a ser las actuaciones prioritarias y cuándo van a acometerse?

¿En qué Programa y artículo de los P.G.E. para el 2001 se contempla la asignación presupuestaria?

¿Cuándo se inician las actuaciones en las zonas de Quiroga (Lugo) y Valdeorras (Ourense) y que porcentaje de inversión se tiene previsto para ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celestino Suárez González, Diputado por Asturias y doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, Diputada por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La empresa Xfera tiene concedida la licencia de cuarto operador de telefonía móvil de tercera generación —UMTS— desde marzo del año 2000.

El compromiso inicial del Gobierno era que esta telefonía entrase en funcionamiento en agosto del actual año, pero retrasos tecnológicos en este tipo de móviles le han llevado a autorizar un aplazamiento de diez meses.

Xfera había previsto para su puesta en funcionamiento una inversión de 1,1 billones de pesetas, así como la creación de más de 10.000 empleos en diez años.

Amparándose en el retraso de la llegada de la tecnología de la telefonía móvil de tercera generación, esta empresa ha presentado un expediente de regulación de empleo que afecta a 424 de sus 580 trabajadores. No hay duda de que esta decisión es muy probable que impida que Xfera pueda, el próximo mes de junio, cumplir sus compromisos de iniciar el servicio de móviles de tercera generación —UMTS—, salvo que la empresa haya sido liberada de algunas de las obligaciones que adquirió en la licencia que le concedió el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2000.

Es por ello por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Trabajo paralizar el expediente de regulación de empleo presentado por Xfera considerando los compromisos adquiridos por esta empresa que le exigen iniciar el servicio de móvi-

les de tercera generación —UMTS— en junio del año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Celestino Suárez González y Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celestino Suárez González, Diputado por Asturias, y doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, Diputada por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La empresa Xfera tiene concedida la licencia de cuarto operador de telefonía móvil de tercera generación —UMTS— desde marzo del año 2000.

El compromiso inicial del Gobierno era que esta telefonía entrase en funcionamiento en agosto del actual año, pero retrasos tecnológicos en este tipo de móviles le han llevado a autorizar un aplazamiento de diez meses.

Xfera había previsto para su puesta en funcionamiento una inversión de 1,1 billones de pesetas, así como la creación de más de 10.000 empleos en diez años.

Amparándose en el retraso de la llegada de la tecnología de la telefonía móvil de tercera generación, esta empresa ha presentado un expediente de regulación de empleo que afecta a 424 de sus 580 trabajadores. No hay duda de que esta decisión es muy probable que impida que Xfera pueda, el próximo mes de junio, cumplir sus compromisos de iniciar el servicio de móviles de tercera generación —UMTS—, salvo que la empresa haya sido liberada de algunas de las obligaciones que adquirió en la licencia que le concedió el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2000.

Es por ello por lo que formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Ciencia y Tecnología con respecto a la situación que se puede producir como consecuencia del expediente de regulación de empleo presentado por Xfera, que puede hacer inviable de ser aprobado el cumplimiento de los compromisos adquiridos, para poder iniciar el servicio de UMTS en la fecha comprometida en la prórroga autorizada por el Gobierno?

2. ¿Qué propuestas ha valorado el Ministerio de Ciencia y Tecnología con Xfera, único operador que sólo tiene licencia para móviles de tercera generación, para, como consecuencia de los retrasos de su entrada en funcionamiento, permitirle a esta empresa poder obtener cuota de mercado para recuperar parte de la inversión realizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Celestino Suárez González y Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— ¿Qué inversiones y actuaciones ha realizado el Gobierno en la provincia de Teruel en la campaña informativa del euro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— ¿Qué resultados presenta la reforma laboral aprobada en marzo de 2001 en la contratación indefinida de trabajadores en la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿En qué situación se encuentra el plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Teruel?
2. ¿Qué dotación presupuestaria tiene?
3. ¿Qué obras se piensa realizar de acuerdo con dicho plan, todo ello referido al presente año 2001?
4. ¿Cuáles son las previsiones de inicio y finalización de dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué organizaciones no gubernamentales han sido subvencionadas por el Gobierno, en la provincia de Teruel, en los años 1999, 2000 y 2001, respectivamente?
2. ¿Qué actividades y programas han desarrollado o piensan desarrollar dichas organizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— ¿Qué inversiones y actuaciones ha realizado el Gobierno en la provincia de Huesca en la campaña informativa del euro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— ¿Qué resultados presenta la reforma laboral aprobada en marzo de 2001 en la contratación indefinida de trabajadores en la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿En qué situación se encuentra el plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Huesca?
2. ¿Qué dotación presupuestaria tiene?
3. ¿Qué obras se piensa realizar de acuerdo con dicho plan, todo ello referido al presente año 2001?
4. ¿Cuáles son las previsiones de inicio y finalización de dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué organizaciones no gubernamentales han sido subvencionadas por el Gobierno, en la provincia de Huesca, en los años 1999, 2000 y 2001, respectivamente?

2. ¿Qué actividades y programas han desarrollado o piensan desarrollar dichas organizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 62, inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 2297, código de proyecto 00002201, Centro de Salud Pirineos y G. A. Primaria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— En el programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01009104, planes de montaje, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Huesca, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— En el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 62, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01013414, planes de montaje, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Huesca, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 2297, código de proyecto 99014811, Hospital de Barbastro, reforma y ampliación, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 2297, código de proyecto 00014911, H. Huesca, ampliación laboratorio, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 2297, código de proyecto 00015011, H. Huesca, reforma zona enfermeras, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— En el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01019914, planes complementarios de montaje, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Huesca, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— En el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01020114, informática, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Huesca, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— En el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01020314, planes de necesidades, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Huesca, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— ¿Qué inversiones y actuaciones ha realizado el Gobierno en la provincia de Zaragoza en la campaña informativa del euro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— ¿Qué resultados presenta la reforma laboral aprobada en marzo de 2001 en la contratación indefinida de trabajadores en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— ¿Cuáles son los vehículos y efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza y su evolución desde el año 1997 por localidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿En qué situación se encuentra el Plan de Supresión de Pasos a Nivel en la provincia de Zaragoza?
2. ¿Qué dotación presupuestaria tiene?
3. ¿Qué obras se piensa realizar de acuerdo con dicho Plan, todo ello referido al presente año 2001?
4. ¿Cuáles son las previsiones de inicio y finalización de dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

1. ¿Qué organizaciones no gubernamentales han sido subvencionadas por el Gobierno, en la provincia de Zaragoza, en los años 1999, 2000 y 2001, respectivamente?
2. ¿Qué actividades y programas han desarrollado o piensan desarrollar dichas organizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 99008301, Centro de Salud Miralbuena, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01008401, Centro de Salud Ejea de los Caballeros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01008501, Centro de Salud de Tarazona, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01008601, Centro de Salud Pontoneros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01008701, Centro de Salud Actur Este, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— En el programa 2121, Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, Código de Proyecto 01009104, Planes de Montaje, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Zaragoza, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2121 Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, Centro de gestión 5097, código de proyecto 01011201, Centro de Salud Almozara Reforma, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

— En el programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, Centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, Código de Proyecto 01013414, Planes de Montaje, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Zaragoza, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, centro de gestión 5097, código de proyecto 98019311, H.M. Servet Reforma Traumatología, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, centro de gestión 5097, código de proyecto 99019411, Hospital de Calatayud, ampliación de consultas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, centro de gestión 5097, código de proyecto 99019511, Hospital Miguel Servet, acelerador lineal, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, centro de gestión 5097, código de proyecto 00019611, Miguel Servet, reforma cubiertas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2223 Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, centro de gestión 5097, código de proyecto 99014811, Hospital de San Jorge, reforma, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— En el programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01019914, planes complementarios de montaje, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Zaragoza, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— En el programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01020114, informática, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Zaragoza, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— En el programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01020314, planes de necesidades, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Zaragoza, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Alfredo Arola Blanquet**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En el programa 2121, Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01009104, planes de montaje, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Teruel, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— Grado de ejecución en el que se encuentra el programa 2121, Atención Primaria de Salud, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 63, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, centro de gestión 4497, código de proyecto 99010801, centro de salud Alcañiz, reforma, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, especificando los gastos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En el programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, artículo 62, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01013414, planes de montaje, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Teruel, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En el programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01019914, planes complementarios de montaje, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Teruel, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En el programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01020114, informática, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Teruel, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gerardo Torres Sahuquillo, Diputado por Teruel, y don Alfredo Arola Blanquet, Diputado por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— En el programa 2223, Atención Especializada, Sección Ministerio de Sanidad y Consumo, INSALUD, inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado, centro de gestión 6001, INSALUD, créditos centralizados, código de proyecto 01020314, planes de necesidades, ¿qué cuantía de dicha partida se ha dedicado a los centros de gasto de la provincia de Teruel, con expresión individualizada de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Gerardo Torres Sahuquillo y Alfredo Arola Blanquet**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas escritas relativas a la transparencia informativa, la periodicidad y los retrasos en la información (informes, estadísticas, cuentas y estudios) proporcionada por el Ministerio de Hacienda desde 1996

Motivación

En las sociedades democráticas, la información fluye desde los más diversos puntos y es a través de ella desde donde se fundamentan los más diversos enfoques.

Una parte de la misma se origina en las administraciones públicas, quienes proporcionan un caudal de datos que sirve para evaluar las decisiones que dentro de ella se adoptan. Cuanto más racional y estable es la vida pública, este comportamiento es más habitual.

El primitivismo, el sentido binario de la convivencia sólo se refleja en aquellas actividades donde no es posible ordenar las pasiones. En ellas con más frecuencia de la debida a los adversarios se les hurta hasta la información.

Esto viene ocurriendo en España desde 1996 con una acentuada intensidad. Hoy, sin faltar un ápice a la verdad, puede decirse que una de las características de la información económica que proporciona el Ministerio de Hacienda es su oscurantismo. De ello hay múltiples pruebas. El equipo que dirige el Departamento ha llegado a la conclusión de que el mejor procedimiento para evitar las críticas a su gestión es que no haya información. No la quieren ni buena ni mala. Si no existe información, se ahorran tener que aclarar cualquier cuestión que se les pueda plantear.

Esta situación, que se ajusta a las categorías políticas que sostiene el titular del Departamento, tropieza y resulta incompatible con los planteamientos de una sociedad democrática y exigente como la española. En ella, la información estadística oficial debe constituir un bien público y como tal habría de ser propiedad del conjunto de los españoles. Lo que implica que el Gobierno ha de proporcionar datos a la sociedad para que ésta evalúe las consecuencias de las políticas que se llevan a cabo.

Admitido este enfoque, ocurre además que desde el Gobierno no debería impedirse que llegue esta a los ciudadanos. Y, claro está, menos que la información se filtre o se manipule porque la misma no resulta conveniente al Gobierno del Partido Popular.

Lamentablemente, todo esto ocurre en España. El Ministerio de Hacienda deliberadamente ha paralizado

la publicación de datos de naturaleza tributaria. Esa insólita decisión se viene produciendo desde hace años, afectando a múltiples estadísticas que son útiles para valorar cómo evoluciona el sistema tributario español.

Por eso, formulo una serie de preguntas relacionadas con las estadísticas donde la censura informativa es más evidente.

Preguntas

Informe anual de recaudación tributaria

- ¿Por qué el último Informe Anual de Recaudación Tributaria que elabora la AEAT es el correspondiente al año 1998?
- ¿Qué razones existen para que no se hayan hecho públicos y distribuidos los correspondientes a 1999 y 2000?
- ¿Existe el propósito de corregir en algún momento esta situación ¿En qué fecha?

Estadísticas del IRPF

- ¿Por qué la última estadística del IRPF que ha elaborado y publicado la AEAT es la correspondiente al año 1998?
- Aunque tiene elaborados los estudios pertinentes, ¿qué razones existen para que no se hayan distribuido las estadísticas del IRPF correspondientes a los años 1999 y 2000?
- ¿Tiene el Gobierno el propósito de informar alguna vez sobre la distribución —por niveles de renta— de la reducción de ingresos que se ocasionó con la reforma del IRPF de 1999? ¿A qué espera para hacerlo?
- ¿Son ciertas las informaciones que se publican sobre que hace meses que dispone de un estudio ultimado y que, como sus resultados son escandalosos, los está manipulando con el fin de ocultar la realidad a la opinión pública?
- ¿No le parece vergonzoso al Gobierno que preside el Sr. Aznar López que los últimos estudios publicados por el Instituto de Estudios Fiscales evaluando los posibles efectos de la reforma fiscal del IRPF en 1999 se hayan tenido que realizar utilizando datos del IRPF correspondientes al año 1994?

Memoria de la Administración Tributaria

- Habiendo pasado un trienio, ¿por qué la última Memoria de la Administración Tributaria, que ha elaborado el Ministerio de Hacienda, es la que se corresponde a la información numérica del ejercicio de 1998?
- ¿Cuánto retraso considera el Gobierno que es normal en la publicación de la información económica derivada de sus actuaciones tributarias?
- ¿Piensa el Gobierno hacer predecible y programable el discurrir de la información tributaria, comprometiéndose y cumpliendo un calendario de publicaciones

que proporcione alguna luz al desenvolvimiento del sistema fiscal en España?

- ¿Cuándo conoceremos la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente a la información numérica de 1999 y 2000?

Informe sobre la financiación de las Comunidades y Ciudades Autónomas

- ¿Por qué el último informe sobre la financiación de las Comunidades y Ciudades Autónomas es el correspondiente a 1998?
- ¿Cuándo dispondremos de los referidos a 1999 y 2000?

Cuentas de las Administraciones Públicas

- ¿Por qué las últimas Cuentas de las Administraciones Públicas que se han publicado son las de 1998?
- ¿Existe alguna programación razonablemente creíble capaz de señalar cuándo se harán públicas las de 1999 y 2000?

Estadísticas de Empleo, Salarios y Pensiones en las Fuentes Tributarias

- ¿Por qué la última estadística de «Empleo, Salarios y Pensiones en las Fuentes Tributarias» publicada es la correspondiente a 1996?
- ¿Tiene el Gobierno el propósito de llevar a cabo una programación razonable y creíble, mediante la cual esta información económica se actualice llegando de esta forma a hacer públicos los datos de forma más cercana en el tiempo?

Estadísticas de las Empresas Españolas en las Fuentes Tributarias

- ¿Por qué la última estadística de «Las Empresas Españolas en las Fuentes Tributarias» publicada es la correspondiente al año 1995?
- ¿El tiempo transcurrido no debería hacer pensar al Gobierno que tal vez sería bueno proporcionar algún adelanto en el calendario de elaboración, publicación y divulgación de informaciones como esta?

Estadísticas de las Cuentas de las Sociedades en las Fuentes Tributarias

- ¿Por qué la última estadística de las «Cuentas de las Sociedades en las Fuentes Tributarias» publicada es la correspondiente a 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2001.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/021808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada por Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El día 13 de diciembre el Gobierno, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, la Secretaría de Estado de Organización Territorial y la Secretaría de Estado de la Unión Europea comunicó ayer a los representantes de 17 comunidades autónomas que participaban en la Comisión de Asuntos Relaciones con las Comunidades Europeas que el Ejecutivo español no permitirá la presencia de consejeros autonómicos en los Consejos de la Unión Europea.

De esta manera el Gobierno zanja tajantemente una reivindicación efectuada por las Comunidades Autónomas del Estado español, entre las cuales se encuentra la del País Vasco y que sí se ha permitido en otros Estados de la Unión Europea donde hay comunidades, estados federados o länder con competencias legislativas propias.

Por tal razón se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la razón por la cual el Ejecutivo español no va a permitir la presencia de consejeros autonómicos en los Consejos de Ministros de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2001.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

184/021809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, el Diputado del Partido Andalucista, don José Núñez Castaín, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

Analizadas las disposiciones que afectan a los derechos de los trabajadores/as de la Minería y familia (viudas y jubilados), que causaron baja por el cierre de su empresa existen diferencias dependiendo de la fecha en que se produjo su baja como activos por el citado cierre.

Así, por disposición del artículo 5, apartado 1 de la decisión número 3632/93/CECA que se refiere a costes a cargo únicamente de aquellas empresas que procedan o hayan procedido a reestructuraciones y racionalización, y en concreto a su apartado d) donde se contem-

pla «Suministros gratuitos de carbón a los trabajadores privados de su puesto de trabajo a raíz de reestructuraciones y racionalización así como a aquellos que tuvieran derecho a ello antes de la reestructuración».

Puede interpretarse, por tanto, que tales beneficios afectan a aquellos trabajadores que perdieron su trabajo en las minas que por diversas razones dejaron de producir en el período de tiempo del 1 de enero de 1986 al 15 de julio de 1997.

En consecuencia, el 13 de junio pasado se presentaron en el Ministerio de Economía, Departamento del Instituto para la Reestructuración de la Minería 3.100 solicitudes en demanda de ayuda por el Vale del Carbón, a los beneficiarios que lo perdieron en el período comprendido entre el 1 de enero de 1986 y el 1 de enero de 1997.

¿Piensa el Gobierno atender las, aproximadamente, 3.100 solicitudes presentadas el 13 de junio de 2001 en el Ministerio de Economía, de ayuda por el Vale del Carbón para los trabajadores que lo perdieron en el período de tiempo entre el 1 de enero de 1986 y el 15 de julio de 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado.

184/021810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué actuación piensa llevar a cabo el Ministerio de Fomento para mejorar la calzada de la variante de la N-II a su paso por el municipio de Girona y otros términos municipales colindantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Josep López de Lerma i López**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/021811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

El informe del Defensor del Pueblo referido al año 2000 denuncia la deficiente actuación del servicio de reclamaciones del Banco de España a la hora de vigilar si las entidades bancarias rectifican su actuación ante denuncias de malas prácticas bancarias.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para corregir dicha deficiencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Josep López de Lerma i López**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

185/000078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En los últimos días ha aparecido en distintos medios de comunicación el anuncio del primer anuncio-programa que aparecerá tras las campanadas de final de año en la primera cadena de TVE.

Este primer spot estará dedicado al comienzo de la era euro y estará protagonizado al parecer por miembros destacados del Gobierno, entre los que se encontrará el Ministro de Economía Sr. Rato y el Presidente del Banco de España Sr. Caruana.

[...]

¿Existen otros anunciantes interesados en la totalidad o parte de este espacio televisivo?

¿Cuánto dinero están dispuestos a pagar estos referidos anunciantes por el uso de este tiempo publicitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 diciembre de 2001.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de diciembre de 2001.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

